

CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

PARA LA

HISTORIA DEL RÍO DE LA PLATA

—

TOMO IV

MUSEO MITRE

CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

PARA LA HISTORIA DEL

RÍO DE LA PLATA

TOMO IV

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

—
1913

**INSTRUCCIONES DADAS POR EL GOBIERNO
PORTUGUÉS AL GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL
DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO NOMBRADO
POR EL REPRESENTANTE DE AQUÉL**

(1815)

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

Habiéndose servido su majestad mandar ocupar la plaza de Montevideo con el territorio de este lado del Uruguay, y formar de él una capitanía con gobierno separado, é interino en cuanto conviniese á la seguridad de sus fronteras, y teniendo en consecuencia de esta real determinación nombrado á V. E. por gobernador y capitán general, y encargado también de las operaciones militares necesarias á la ocupación de dichos territorios y plazas y del establecimiento de dicho gobierno; es su majestad servido que V. E. siga las instrucciones abajo transcritas, que le servirán de norma; dejando á V. E. la libertad para proceder como conviniese á los casos ocurrientes y que no fueran en ellos prevenidos, ó por su naturaleza no admitiesen recurrir á su majestad y esperar su real resolución:

Art. 1.º.—La división de voluntarios que se halla embarcada con todas las municiones de boca y guerra necesarias para el fin á que es destinada, queda á la disposición de V. E. y con ella hace viaje para Santa Catalina, no sólo para juntársele parte de la división que allí está, sino para servir de primer punto de reunión de los buques de guerra y transportes.

Art. 2.º.—Luego que V. E. llegare á Santa Catalina, hará sin pérdida de tiempo embarcar el cuerpo de artillería perteneciente á la división (si aun no estuviese en la Charrua que partió para este fin) y embarcará aquella parte de caballería que fuese necesaria para acompañar la división, ya dividiéndolas por buques, si ellos pudieran recibirla, ó desembarcando alguna parte de

infantería y substituyéndola con la parte de caballería que quiera llevar consigo.

Art. 3º. — En el caso de no estar aun prontas las sumacas y bergantines que deben llevar al Río Grande el resto de la caballería que no debe ir con la expedición, pero que ha de dirigirse á dicho puerto, como está ordenado, V. E. hará aprestar los medios de transportar para ese fin, combinándose con el gobernador de Santa Catalina; este arranchamiento no servirá de motivo á V. E. para demorar la expedición; dejará para eso un oficial á quien dará sus órdenes á este respecto y lo encargará de la pronta ejecución, debiendo V. E. hacerse á la vela inmediatamente que tenga embarcada la caballería que le debe acompañar así como la artillería, dejando V. E. en Santa Catalina la parte de infantería que hay en los buques *Friti y Félix*, si no tuviese inmediatamente transportes, y dando las disposiciones para que se le unan cuanto antes, y tomando para eso las sumacas necesarias ó haciéndolas transportar en la fragata ó en otro buque luego que haya desembarcado la gente que lleve.

Art. 4º. — V. E. dejará establecido por ahora en Santa Catalina el hospital fijo de la división y en él los enfermos que por la gravedad de las enfermedades no pudiesen ser asistidos á bordo; pero formará uno ambulante que acompañará la división, el cual será organizado de manera que pueda dividirse en dos ó tres si necesario fuese.

Art. 5º. — Para que no haya embarazo en la salida de la expedición del puerto de Santa Catalina, lleva orden el comandante de los transportes para fondear fuera del puerto, ó en aquella parte en que mejor y más conveniente fuese para la prontitud del viaje.

Art. 6º. — La caballería que conforme las órdenes expedidas debe embarcar para Río Grande, irá sucesivamente en las sumacas que se fueran aprontando, sin más esperar por las otras, lo que V. E. recomendará mucho al oficial que quedase encargado de hacerlas expedir.

Art. 7º. — V. E. hará marchar con la expedición la tesorería que está en Santa Catalina, y la hará embarcar en los buques de guerra que más conviniese.

Art. 8º. — La división salida de Santa Catalina con la brevedad recomendada ya, y su punto de reunión será en la boca del río de la Plata, en el puerto de Maldonado, ó en algún otro de la costa del río de la Plata, que V. E. escogiese y en que las circunstancias del mar lo permitan.

Art. 9º. — Luego que V. E. llegare hará desembarcar aquella porción de tropa que fuese posible, y establecerá y le cubrirá con atrincheramientos, si juzgare necesario, proveyéndola de bastimentos por algunos días, á fin de proteger el desembarco de toda la tropa, y las municiones de boca y guerra, de que deberá hacer un depósito provisional, debiendo los otros bastimentos quedar á bordo mientras que no desembarque toda la tropa.

Art. 10. — Después que V. E. tuviera la división en tierra, procurará comunicarse con el cuerpo que del Río Grande se mandó marchar por Santa Teresa (como V. E. verá de la copia de las órdenes expedidas al capitán general) á fin de tener la comunicación franca con aquella capitania, dirigiendo, además, las operaciones de tal manera, que no se aparte del punto general de ataque, que es Montevideo, quedando por eso libre V. E. de marchar en derechera á Montevideo, aunque no tuviera la comunicación franca con el Río Grande, si así juzgase más útil para el fin de rendir la plaza.

Art. 11. — Siendo el desembarco hecho por Maldonado ó sus inmediaciones, como queda dicho, V. E. hará seguir los bastimentos y municiones que jugare convenientes en las embarcaciones pequeñas hasta aquel punto en las inmediaciones de Montevideo que juzgare más convenientes, adonde irá también alguna parte de la tropa, como le pareciera útil, á fin de evitar un gran número de carros, que será fácil hallar inmediatamente.

Art. 12. — Aunque el puerto de Maldonado parece á propósito para el desembarque de tropas, y especialmente por ser impracticable que el navío pase más adelante, quiere su majestad que V. E. no quede enteramente ligado ha hacerlo en éste, y sólo le previene de que convendría ocuparlo con un cuerpo, dejando siempre al arbitrio de V. E. el lugar del desembarco, conforme las informaciones que V. E. tuviese, con tal que sea en la margen del río de la Plata.

Art. 13.—Como puede acontecerque en el momento en que la expedición llegase al río de la Plata, no haya oportunidad de hacer en el momento el desembarque por motivos de mal tiempo, ha ordenado su majestad, al comandante de los transportes, que se conserve á la vela, en disposición tal, que pueda aprovechar la primera ocasión que el tiempo diera para efectuarlo, quedándole absolutamente prohibido el arribar á otro puerto que no sea el de Santa Catalina.

Art. 14.—Con las disposiciones que quedan dichas y las otras que V. E. juzgare útiles, y que de ningún modo se aparten de éstas, atacará usted la plaza de Montevideo y la rendirá, haciendo en ella enarbolar la bandera portuguesa; para este fin podrá V. E. también servirse de alguno de los buques de tierra y empleará como conviniera al bien de la expedición.

Art. 15.—Como la ocupación de la plaza de Montevideo puede ser por diferentes medios, manda su majestad prevenir á V. E. que aconteciendo abrirla sobre dicha plaza, sus puertas luego que fuese intimada ó sin hacer resistencia, ofreciendo por eso artículos de capitulación ó entregándose sin ella á disposición de su majestad, V. E. puede prometer la seguridad de las personas y propiedades á todos los habitantes sin restricción, la conservación de las patentes y sueldos de las tarifa portuguesa al gobernador, oficiales de la plaza y tropa, con la promesa de los empleos en el servicio de su majestad, cuando fuese tiempo; y así cualquier otra condición que no se oponga á lo que va ade-

lante ordenado, pero no conservando ni unos ni otros dentro de la plaza, si V. E. juzgase que allí sean perjudiciales, pero declarando V. E. que el armamento, pertrechos y fondos pertenecientes al gobierno, serán entregados á la comisión que para este fin se nombrara de una y otra parte, é igualmente para la recopilación del archivo, y las rentas públicas serán administradas bajo el mando de V. E.

Sucediendo, empero, que la plaza de Montevideo haga resistencia, V. E. regulará las condiciones de la capitulación á la mayor ó menor resistencia que hubiese hecho, al interés que V. E. tuviese en abreviar la rendición y la pérdida que podría experimentar continuando la plaza su resistencia, quedando á V. E. libre el conceder cualquier capitulación en que no entren las condiciones siguientes :

1^a Se podrán remover los habitantes para fuera de la provincia ;

2^a Se han de transportar las tropas á cualquier lugar por cuenta del gobierno portugués ;

3^a Se ha de entregar la plaza á otro cualquier gobierno, cualesquiera que sean las condiciones ó circunstancias que se puedan pensar para ahora ó para lo venidero.

Pero en el caso que la plaza se defienda hasta ser tomada por asalto, V. E. evitará cuanto pudiese el saqueo de los soldados, substituyendo éste por una contribución de guerra, que la dividirá luego por la tropa, y lo mismo hará luego en todos los otros lugares, cuyos habitantes se pusiesen en defensa.

Art. 16.—Luego que V. E. hubiese tomado la plaza de Montevideo, y estableciese en ella los almacenes, mandará á Santa Catalina una ó más embarcaciones de las de los transportes, y que pertenezca á la corona, para conducir á ella los enfermos, efectos del hospital, y todo lo que allí hubiere perteneciente á la división ; nombrará un mayor de plaza, un ayudante, un comandante de artillería, otro empleado en el tren y á todos conservará

los mismos sueldos que tienen por los lugares y ejército que ocupan ahora en la división ó en el cuerpo donde fuesen sacados, á más de las ventajas que competan á tales lugares.

Como por la ocupación de la plaza de Montevideo, quedan seguras las tropas, V. E., luego que la rindiese, despedirá el navío *Vasco de Gama*, la fragata *Fénix* y buques fletados, dejando para el servicio de la provincia y para ayudar á V. E. por los ríos de la Plata y Uruguay, los bergantines y embarcaciones ligeras que se pusieron en lista separada.

Aunque la plaza de Montevideo sea el punto capital y la principal seguridad de la provincia, V. E. después de ocuparla hará todas las expediciones que juzgare convenientes y hasta despedir el enemigo de la margen derecha del Uruguay, y asegurará la izquierda de este mismo río con los puntos que conviniere, especialmente el de la colonia del Sacramento, teniendo V. E. cuidado de no aumentarlas tanto, que no le falte después una fuerza reunida y suficiente para hacerse respetar y repeler cualquier ataque.

Para que V. E. pueda todo cuanto queda dicho, tiene V. E. también á disposición todas las tropas de la provincia del Río Grande, como consta de las ya citadas instrucciones, debiendo V. E. comunicarse con el capitán general de la dicha provincia, pedirle los auxilios que necesitase, tanto en tropas como en efectos, y conservar con él una recíproca correspondencia sobre semejantes materias y otras del servicio de su majestad.

Como en las sobredichas instrucciones se ordena que en caso de necesidad se manden también algunas milicias en socorro de esa provincia, V. E. despedirá éstas luego que las circunstancias lo permitiesen, y conservará en esa provincia la legión de San Pablo, el regimiento de Santa Catalina y la compañía de la artillería á caballo, luego que ella fuese puesta á disposición de V. E., sirviéndose de ella para ocupar los puntos que juzgare necesarios y para los movimientos que hubiesen de hacer

como si fuese parte de la división, pero considerándola como destacada de las provincias á que originalmente pertenecen.

Como por la adquisición de la provincia y territorio de Montevideo, queda sólo la frontera de Río Grande reducida á Misiones con la parte de la margen del Uruguay que hasta ahora estaban en la dependencia de dicha capitanía, V. E. tendrá atención en asegurar el contacto de las dos provincias, en la margen de dicho río, de modo que la del Río Grande no pueda ser atacada de revés, lo que deberá igualmente hacer ésta relativamente á la de Montevideo.

Los límites de la provincia nuevamente establecida con los del Río Grande, están contenidas en las instrucciones que fueron al capitán general de aquella provincia, como V. E. verá también en la copia de ellas.

Del comisarial

V. E. ordenará al auditor encargado de la repartición de víveres, que reciba de los buques en el desembarque, los géneros que en él van destinados para el sustento de las tropas, pase conocimiento á cada comisario ó encargado de la cantidad de cada género que recibe en tierra para llevarse en cuenta á los dichos comisarios é igualmente remita á la secretaría de estado de la marina una relación de los dichos géneros, con distinción de los buques de donde los recibe.

Igualmente ordenará á dicho auditor encargado de los víveres, que siga el reglamento de comisionado del ejército de Portugal, tanto por la distribución de los dichos víveres, como de los otros que hubiere de aprontar y distribuir, quedando en la inteligencia de que cada dos meses, debe remitir una cuenta al real erario de esta corte de la cantidad de los géneros que existen de las contribuciones hechas, del precio que costaron, etc., y en tal forma que se conozca la disposición que se hizo, lo que

existe y lo que debe á la tropa ó particulares por las compras.

Como es probable que en la ocupación de la provincia haya muchas presas de ganado, V. E. explicará al comisionado las que se licieren en este género ó en otro ; pero hará comprar y pagarse á dinero y prontamente, todo aquel ganado ó víveres que los vecinos trajeran voluntariamente á vender al ejército, ó aquel que dicho comisario ajustase, y declarando adónde deben ir á recibir el dinero, prohibiendo muy expresamente que se tomen por fuerza y sin necesidad á los vecinos pacíficos y que no tomaren el partido contrario ; y dará las salves guardias competentes á aquéllos que las pidiesen, jurando ellos luego de no dar favor y auxilios al enemigo.

Artillería y municiones

V. E. hará recibir por cuenta toda la artillería y municiones, pertrechos que van en los buques destinados á la expedición, y hará dar conocimiento en forma á cada buque de lo que entregare, quedando V. E. en la inteligencia de que puede sacar de los que perteneciesen á los buques de guerra, á cuyo comandante se pasa orden para ponerlo á su disposición ; y para lo que nombrará persona competente, á cuyo cargo quedará después, y hará de todo una relación que remitirá á la secretaría de estado de los negocios de la guerra, é igualmente entregará al oficial ó persona encargada del tren.

Luego que V. E. ocupare Montevideo, establecerá allí un tren para hacerse con él los reparos de armas y pertrechos, etc., que fueren necesarios, y tomar á jornal los operarios que fueran precisos, venciendo los jornales que se arbitraren.

Administración

V. E. conservará el cabildo con el número de empleados que es de costumbre, así como los alcaldes con las mismas incum-

bencias que siempre tuvieron; el gobernador de la plaza será el presidente del cabildo, é igualmente conservará los otros cabildos que tuvieren las diferentes poblaciones, siendo presididos en la misma forma que fueron siempre.

Las elecciones de las personas que deben servir en los cabildos, serán hechas por los mismos individuos que hasta ahora tengan ese derecho; la confirmación de ellas pertenecerá á V. E., hará como denegarla á aquellos que tuvieren defectos, aunque electos sean, pero en este caso ordenará V. E. al cabildo que hizo la elección que nombre otro en lugar del que fué excluído, que V. E. aprobará estando en las circunstancias debidas.

Tanto al cabildo de Montevideo como á cada uno de los otros quedará perteneciendo el gobierno municipal de las villas y distrito que perteneciere á cada uno, y así la parte de la policía que tuvieron antiguamente.

El gobierno de la plaza y alcaldes continuarán con las mismas funciones que les pertenecían, sean jurídicas ó criminales, con apelación en los casos en que fuese permitida por las leyes, para la cámara de apelaciones de que abajo se tratará.

Las leyes y costumbres del gobierno interior del cabildo, así como la administración de la parte de hacienda de la ciudad que hasta ahora le pertenecía por la ley conservadas y el cabildo con la misma responsabilidad.

Aduanas y rentas reales

Las aduanas serán administradas de la misma manera que hasta ahora lo fueron, y sin alteración en el número de empleados; pero se administrarán al despacho todas las haciendas, sin retribución alguna de calidad ó de nación, y lo mismo se observará relativamente á la salida de géneros ó efectos, sin que haya preferencia alguna; serán igualmente admitidas al despacho los buques de todas naciones.

Todas las rentas reales que acostumbra rematarse, continuarán siendo administradas en la misma forma. El gobierno de la plaza será intendente de hacienda de la provincia, el cual se arreglará en su ejercicio por el reglamento de los intendentes y juzgará en primera instancia las causas que por el mismo reglamento pertenecieran, dando recurso para la cámara de apelaciones á aquellas que no fuesen de su alzada.

Todos los fondos de su hacienda real excedentes de los gastos de su administración y sueldos de los empleados, serán remitidos á la tesorería general de la tropa ó aplicados al pago de ellas.

V. E. hará al final del presente año y sucesivamente todos los años, extraer una cuenta corriente de las rentas de hacienda real por clases, y de los gastos de la administración y otras también por clases, que remitirá al real erario de esta corte, y otra igual á la secretaría de estado de los negocios del reino para ser presentada á su majestad y en ella explicará lo que se pase por balance á la tesorería general.

Cámara de apelaciones

En la sobredicha cámara de apelaciones se juzgarán definitivamente todas las causas, sean de hacienda real ó de rentas, ó sean criminales que allí vinieren por apelacion en la forma de las leyes establecidas en el país, de tal manera que los juzgados puedan quedar definitivamente decididos con tres sentencias, 1^a por ante los alcaldes, intendentes de la provincia, regidores ó cualquiera que tenga jurisdicción para juzgar en 1^a instancia, 2^a y 3^a en la cámara de apelaciones.

Las sentencias allí pronunciadas serán mandadas ejecutar por V. E. si la cantidad sobre que versaren no excediese de veinticinco mil pesos, ó si fuere sobre honra y crédito de familias ó individuos y las tres sentencias fueren uniformes, pero

sucediendo que ellas sean diversas, esto es una á favor y dos en contra, y por la inversa, V. E. dará recurso á las para su majestad, que se servirá mandarlos decidir camariariamente por el parecer de aquellas personas á quienes se digne confiar semejantes negocios, ó como fuere servido.

La cámara de apelaciones será compuesta de dos diputados que serán letrados ; de dos hombres buenos del país que tengan sus asesores, escogidos por ellos y de que queden responsables de un relator que servirá también de escribano, sin voto ; V. E. será el presidente como capitán general.

MS.

**CORRESPONDENCIA DE JOSÉ ARTIGAS
CON ANDRÉS ARTIGAS
COMANDANTE GENERAL DE LAS MISIONES, ETC.**

(1815-16)

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Siendo constante que por un favor del cielo, he sido llamado al mando de las Misiones, como para el efecto, he tenido la dicha de quitar los pueblos gobernados por Buenos Aires, y rescatado los otros que se hallaban en el anterior bajo el yugo del Paraguay, colmándome el Dios de los ejércitos de todos aquellos beneficios que son necesarios para la empeñosa empresa de rebatir todo enemigo de la empeñosa empresa que defiendo.

Por tanto, atendiendo é inteligenciado que las mismas ó aun mayores razones consumen en mí para libertar los siete pueblos de esta Banda del tiránico dominio del portugués, bajo el cual han estado quince años los infelices indios gimiendo la dura esclavitud. He puesto mi ejército delante del portugués, sin recelo alguno, fundado, en primer lugar, en que Dios favorecerá mis santos pensamientos y en las brillantes armas auxiliadoras y libertadoras, sólo con el fin de dejar á los pueblos en el pleno goce de sus derechos, esto es, para que cada pueblo se gobierne por sí, sin que ninguno otro, español, portugués ó cualquiera de otra provincia, se atreva á gobernar, pues habrán ya experimentado los pueblos los grandes atrasos, miserias y males en los gobiernos del español y portugués.

Ahora, pues, amados hermanos míos, abrid los ojos y ved que se os acerca y alumbra ya la hermosa luz de la libertad, sacudid ese yugo que oprimían vuestros pueblos, descansad en el seno de mis armas, seguros de mi protección, sin que ningún enemigo pueda entorpecer vuestra suspirada libertad, yo vengo á ampararos, vengo á buscaros, porque sois mis semejantes y hermanos, vengo á romper las cadenas de la tiranía portuguesa, vengo por fin, á que logréis vuestros trabajos y á daros lo que los portugueses os han quitado en el año 1811 por causa de las intrigas españolas, no tengáis recelo en cosa alguna, si, temed los fatales resultados que pueden originarse de vuestra dureza y obstinación.

Acordaos de aquel famoso pasaje de la sagrada escritura, en que se dice que Moisés y Aarón libertaron al pueblo de Israel de la tiranía de Faraón ; así yo, siguiendo este apreciable ejemplo, he tomado mis medidas para el mismo fin, de las cuales, una es la de dar comisión al capitán ciudadano Miguel Antonio Curaete, para que, como representante mío, corra los mencionados pueblos, haciéndoos entender mis ideas y la sagrada causa que defendemos y por la que estoy pronto, con todas mis tropas, á derramar las últimas gotas de sangre si se ofrece, como también de juntar todos los naturales para que los portugueses no los arreen para adentro, debiendo reunirse con él todos los que penetrados de la dulce voz de libertad que os llaman, quieran seguir el pabellón de la patria : él se entenderá conmigo.

Ea, pues, compaisanos míos, levantad el sagrado grito de la libertad, destruid la tiranía y gustad el deleitable néctar que os ofrecen con las venas del corazón que lo traigo deshecho por vuestro amor.

Ya por mis dos últimas comunicaciones de que aun no me acusa recibo, sabrá usted nuestra situación y de las providencias que he tomado conforme á ellas. Primeramente, la reunión de un congreso general para tratar del ajuste con Buenos Ai-

res, y formalizar la defensa contra la epidemia de los españoles que vienen de Epropa, según me avisan últimamente de Montevideo.

Por lo mismo, no será extraño que los portugueses hagan movimientos en sus fronteras. Usted procure reforzar los pueblos de Santo Tomé y la Cruz. Ya supongo en manos de usted las chuzas que le mandé. Con aquella fecha, le dije, igualmente mandase á Paysandú por pólvora y balas, y si necesita un poco de hierro para tener más chuzas, puedo mandarle. Yo dentro de dos días marchó para aquel destino, y allí espero sus últimas comunicaciones y de allí irán á usted los últimos resultados.

Por el conducto del gobernador de Corrientes, puse á usted, hace tres días, las circulares para que mande cada pueblo su diputado indio al Arroyo de la China. Usted dejará á los pueblos en plena libertad para elegirlos á su satisfacción, pero cuidando que sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente.

Sobre la contribución que se ha puesto á los ganados que deban salir de la provincia de Corrientes, es con el objeto de que no tengan la franquicia que han gozado hasta hoy los paraguayos de pasarlos á su territorio, reportando la utilidad á su favor y dejando á estos países, sin un recurso y sujetos á la miseria de que hoy se hallan penetrados esos pueblos. Por lo mismo, si es cosa que esa frontera puede quedar resguardada para que no pasen á Candelaria animales de ninguna especie, y vemos mejor semblante en los paraguayos se podrá hacer que pasen á la provincia de Misiones ganados de Corrientes sin contribución alguna. Esta fué puesta con concepto á que no se perpetuasen las extracciones de ganados á provincias extrañas. Restablecida la de Misiones á nuestro sistema y estando bajo nuestra protección, ya no es dable sufran ese perjuicio con detrimento notable de sus intereses. Sin embargo, que las cosas queden así por ahora entretanto que se forme el congreso, y allí se

resolverán esos y otros puntos concernientes á su felicidad.

Reencargo á usted muchísimo no me abrigue desertores de los que vayan por allá. Que procure recoger todas las armas que pueda, y fomentar esa división con bastante gente de lanza. No hay que descuidarse con los portugueses, y extraño mucho nada me diga de los paraguayos. Hace diez días oficié á aquel gobierno y según su contestación, serán mis providencias.

Yo estoy esperando unos diputados que vienen de Buenos Aires á tratar conmigo. Aquel pueblo, según los oficios de aquella municipalidad está dispuesto á transarlo todo conmigo, y entrar por los principios de equidad y justicia que reclaman los pueblos y las provincias. Yo deseo este momento para sellar los negocios y tratar únicamente de hacer una vigorosa defensa contra los españoles, en caso de que vengan según se me anuncia.

Es cuanto tengo que prevenir á usted y exhortarle á que cada día trate con más amor á esos naturales y les proporcione los medios que estén en sus alcances para que trabajen y sean felices. Yo celebro estén los pueblos tan contentos con usted y que esa misma alegría contribuya á firmar la paz y tranquilidad de esas provincias y éstas.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paraná, 13 de marzo de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante de las Misiones.

Con motivo de haber rendido las armas orientales la guarnición de Buenos Aires, que se hallaba en el pueblo de Santa Fe, á discreción en el día de ayer, tengo la satisfacción de comunicarlo á usted y demás compañeros de armas para común con-

suelo y mayormente de esos naturales á quienes exhortará incesantemente por el amor y conservación de los pueblos.

Por algunas noticias privadas, me dicen que los enemigos que nos rodean, no dejan de amedrentar los ánimos con voces alucinadoras y convicciones alarmantes. Lo comunico á usted para que vele incesantemente y haga salir fuera de la provincia los perturbadores del orden establecido.

Es cuanto tengo que comunicar á usted por ahora, y recordarle como siempre sus deberes.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel del Paraná, 25 de marzo de 1815.

José Artigas.

Al ciudadano don Francisco Antonio González, comandante de Candelaria.

Incluyo á usted en copia el oficio que va cerrado para el comandante de Candelaria, para que se imponga de mi respuesta y según ella siga sus marchas al pueblo de Concepción. Al mismo tiempo, incluyo á usted en copia el otro para el corregidor de Concepción, el cual lo hará usted trasladar conforme está, y firmado de su mano lo remitirá con la adjunta de González. Al momento siga usted sus marchas á Concepción y demás pueblos pertenecientes á la dominación de Planes, y que reconocían la jurisdicción de Buenos Aires.

Avíseme usted si siente la menor oposición empeñando las armas. Entretanto, debe usted sostener el honor de los suyos, no permitiendo se rindan á nadie. Es preciso viva usted alerta, y refuerce usted su gente hasta ver el resultado. Yo continúo mis afanes siempre con suceso favorable. Ya tiene usted libre

la provincia de Córdoba, uniendo sus virtuosos sentimientos á los nuestros. Ya mandé á usted una relación de nuestras ventajas en Santa Fe, habiendo rendido aquella guarnición de Buenos Aires y tomado bastantes armas y útiles de guerra. No menor ventaja hemos conseguido, habiendo Córdoba depuesto sus gobernantes al momento de intimarle rendición y decidirse á sostener el pabellón de la libertad.

Por lo mismo incluyo al padre Acevedo copia de esa carta de Eduardo Bulnes fecha el día antes de la deposición, escribiéndome el cabildo con fecha 29 de haberlo verificado. Todo lo que comunico á ustedes para común consuelo y para que esto les empeñe á hacer cada día más vigorosos sus esfuerzos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel del Paraná, 2 de abril de 1815.

José Artigas.

Córdoba, 27 de marzo de 1815.

Mi Juan Pablo :

No puedes figurarte el placer que hemos recibido con la noticia de nuestra próxima rendición. En este mismo punto se ha difundido la noticia de la intimación del señor de Artigas como un fuego eléctrico. Tal es la disposición que hay en este pueblo á su favor. Creo se trata de un cabildo abierto. No es extraño tomen esta medida nuestros mandatarios para cubrirse con la resolución del pueblo.

Este está alborotadísimo y hasta las gentes de quienes nada se podía esperar se dan mil enhorabuenas. Es preciso sobre todo apresuren su venida á este pueblo, pues hay en él ciento y más reclutas que llegaron ayer de La Rioja, y es muy proba-

ble que con esta ocurrencia precipiten su remisión á Buenos Aires, con este motivo y el de quitar cinco mil ponchos que salieron en la semana pasada en dos diferentes tropas, podían avanzarse algunas partidas hacia el camino de Buenos Aires. Sabemos que de Santiago vienen seiscientos reclutas y de nuestra campaña no cesan de remitirse.

Por esto convenía que cuanto antes se pusiesen en marcha para esta plaza, que ya toca en el extremo de la desdicha por los infinitos vejámenes que sufre. Supongo recibirías la que te dirigí anteriormente, creo no te dije en ella nada de tu cuñado don Felipe que está actualmente muriendo.

No cesan de llegar y pasar para Buenos Aires oficiales que del ejército ha despedido Rondeau. Algunos aquí se hallan de los últimos que han venido. Estos hablan ya bien del estado de nuestras tropas en aquel destino; los primeros sólo daban de ellas una idea que correspondía á sus perversos designios. Lo cierto es que Pezuela no se acoge á sus trincheras de Cotagaita, será batido por nuestras tropas, que son superiores en número y energía á las suyas. Aquí se levantó un cuerpo de cívicos, de que me hicieron capitán, como á otros cinco más, pues son seiscientos hombres, de los cuales la mayor parte es de nuestras ideas, denodadamente que el resto por falta de energía no expresa las suyas, pero no hay que desconfiar.

Felicita á mi nombre y demás amigos á esos liberalísimos jefes que tanto bien nos hacen, y ofréceles nuestra sangre y vida, que sacrificaremos gustosísimos en defensa de la justa causa que sostienen.

Á Lorenzo que tenga ésta por suya y cuente igualmente que tú con el invariable afecto de

Eduardo.

Es copia de su original :

Artigas.

Señor general en jefe don José Artigas.

Ni yo ni la guarnición de esta plaza, aunque reconocemos á la suprema autoridad constituida por los pueblos libres, jamás hemos oprimido á estos ciudadanos. Es una fuerza dotada por el mismo pueblo para mantener el orden y tranquilidad pública, pues jamás ha necesitado de otra.

Así que recibí la comunicación de V. S. de 24 y me impuse de la que dirigió á este ilustrísimo ayuntamiento en que le manifiesta el pleno goce de sus derechos, había sido llamado y convocado por este pueblo éste por bando á todo ciudadano á cabildo abierto. Allí hecha dimisión del empleo, me retiré para que con entera y absoluta libertad deliberasen sin mi asistencia sobre la intimación de V. S.

El cuerpo capitular le dirá mi comportación franca y generosa de esta parte, y que, aunque como hijo de la provincia tenía un relevante derecho como primer ciudadano, mi principal objeto se contrajo á que el pueblo goce de quietud y sosiego. Queda, pues el mando y la tropa de esta dotación á disposición del mismo pueblo, y de la autoridad que ha constituido; por consecuencia exonerado del mando que me confirió el supremo gobierno, me retiraré adonde me acomode, pues soy persona libre para elegir el domicilio que más me adapte.

Devuelvo á V. S. las mismas expresiones con que me honra. Dios guarde á V. S. muchos años.

Córdoba, 29 de marzo de 1815.

Francisco Antonio Ocampos.

Es copia de su original :

Artigas.

Al señor corregidor de Concepción.

Al mismo tiempo que tengo el honor de incluir á usted la respuesta del protector de los pueblos libres y jefe de los orientales para el comandante de las fronteras del Paraguay, tengo la satisfacción de exponer á usted la orden que me imparte con esta fecha.

Después del oficio que remito al comandante de la Candelaria, no creo habrá una oposición en el comandante de Concepción para que usted continúe sus marchas á aquel pueblo, según el orden de mis providencias. Póngalas usted inmediatamente en ejecución, avisándome de cualquier resultado para hacerlas respetar. »

Tengo el honor de comunicarlo á usted y saludarlo con todo mi afecto.

Santo Tomé, 7 de abril de 1815.

Andrés Artigas.

Al señor comandante de la frontera de la República del Paraguay, don Francisco Antonio González.

Acaba de remitirme el comandante general de las Misiones el oficio de usted datado en 18 del próximo pasado. Por él advierto la inconsecuencia de las disposiciones de su supremo gobierno. Tengo á la vista sus comunicaciones del último de diciembre, y en ellas está de manifiesto su oposición á salir fuera de los límites de su provincia.

Por este motivo, aun cuando creíamos unidos nuestros es-

fuerzos para sostener estas provincias contra los nuevos tiranos, se retiró usted á la Candelaria, dejando á la suerte de nuestras armas las conclusiones de tan importantes medidas, y por lo mismo me es muy extraño el requerimiento de usted á mi comisionado don Andrés Artigas para que no pase al pueblo de Concepción.

Los límites de la república son bien demarcados en su institución, y habiéndose denegado á lo que es más reprobado su auxilio en los momentos del conflicto, ni tiene por qué exigir de los pueblos de Misiones una gratitud ni por qué sostenerse en ellos, cuando marchan mis tropas auxiliadoras y ponerlos en el pleno goce de su libertad.

Todo el mundo es testigo de que yo no he hecho más que contrarrestar la tiranía del gobierno de Buenos Aires, y habiéndola conseguido tan felizmente en ésta y las otras provincias del Paraná, es una consecuencia necesaria que todo lo que dominaba aquel gobierno, quede bajo mis auspicios. En esta virtud no carecía de los conocimientos precisos (según usted insinúa en su mismo del 18) cuando instruí á otro comandante general para que socorriese los pueblos que oprimía Planes como dominador de Buenos Aires que sufría la república á su presencia y que se mira hoy libre con mis esfuerzos. Ya no es tiempo de cohonestar los hechos: es muy frívolo el pretexto de conservar esos puntos para mantener conmigo correspondencia cuando mis tropas están ya en Santo Tomé y hace tiempo que no ha habido un obstáculo para perpetuarla, si usted y el gobierno hubiesen querido.

Yo ordeno con esta fecha á dicho comandante don Andrés continúe sus marchas hasta Concepción, persuadido que no hay un motivo porque la república deba impedir el paso. Si ella tiene algo que exponer que lo haga enhorabuena. Yo me glorío de ser justo; y entretanto estimaré á usted no entorpezca el orden de mis providencias para no envolvernos en nuevas convulsio-

nes, y exponer á los pueblos á multiplicar sacrificios cuando empiezan á recoger el fruto de su felicidad.

Tengo el honor de saludar á usted.

Cuartel del Paraná, 2 de abril de 1815.

José Artigas.

Es copia de su original :

Artigas.

Señor don Andrés Artigas, comandante de las Misiones.

He recibido la muy apreciable comunicación de usted datada en 11 del corriente. Por ella veo el semblante del Paraguay sobre los pueblos de Misiones; pero al ver el oficio de González y el último de usted, en que me anuncia de haberse retirado todos de esos pueblos á la otra banda del Paraná; en seguida habrá usted llenado mi orden de recorrer y poner bajo su mando todos esos pueblos, según sus instrucciones. Comise usted los intereses de esos sujetos que fugaron de Santa María y aplíquelos á beneficio del mismo pueblo. Lo mismo hará con otros cualesquiera que hubiesen desamparado su territorio al tiempo de su entrada. Ellos deben hallarse culpados cuando huyen de nuestra presencia sin motivo alguno de nuestra parte.

Después de ésto deje usted que hablen y echen sus voces: ellos deben contenerse en los límites de su provincia y callar, que son demasiado delincuentes en su importación, como no ignora usted. Vaya usted reforzando su gente más y más. Para ello remito á usted cien lanzas por ahora. Fusiles, veremos si podemos mandar después. Municiones no van, porque no hay como llevarlas. Si usted puede mandar por un barril de pólvora á Paysandú, allí mandaré la orden para que lo entreguen. Igual-

mente si puedo mandar con estos algunas balas lo haré, ó de no lo dejaremos para la mejor ocasión. Usted nunca mejor que ahora apure los recursos y avive á los paisanos para que no se dejen engañar como hasta aquí.

Hoy he recibido chasque de Buenos Aires, avisándome aquel cabildo que con la aproximación de mis tropas y las que se habían levantado en Buenos Aires, han depuesto al supremo director, disuelto la asamblea y el cabildo quedaba con el mando interino del pueblo, entretanto que se resolvía lo conveniente. Yo al momento me pasé de Santa Fe al Paraná y he mandado igualmente retirar mis tropas que se hallaban por San Nicolás, esperando que la unión pondrá el fin á nuestra guerra. Por lo mismo, haga usted en todos los pueblos de su mando se celebre este triunfo como el fundamento de nuestra felicidad y libertad comunicándolo á todos los cabildos para que celebren con públicas aclamaciones este día de gloria, júbilo y contento, felicitándonos mutuamente por ver logradas en este primer paso gran parte de nuestros trabajos y sacrificios.

Es cuanto tengo que comunicar á usted y ofertarle como siempre mis más afectuosos respetos.

Paraná, 23 de abril de 1815.

José Artigas.

P. D. — Remito á uste la orden para que por ella mande alguna gente á recoger ganado á la Banda Oriental para el sustento de esas tropas.

Artigas.

Al muy ilustre cabildo de Concepción:

Conducidos los negocios públicos al alto punto en que se ven, es peculiar al pueblo sellar el primer paso que debe seguirse á

la conclusión de las transacciones que espero formalizar. En esta virtud creo ya oportuno reunir en Arroyo de la China un congreso compuesto de los diputados de los pueblos, y para facilitar el modo de su elección, tengo el honor de acompañar á V. S. el adjunto reglamento, confiando en el esmero de esa ilustre corporación, que, eludiendo hasta el menor motivo de demora, al momento de recibir ésta, dé las disposiciones competentes para que con igual actividad se proceda en ese departamento á la reunión de las asambleas electorales, encargando muy particularmente que los ciudadanos en quienes la mayoría de votos haga recaer la elección, sean inmediatamente provistos de sus credenciales y poderes, y se pongan con toda prontitud en camino al indicado punto de Arroyo de la China, no siendo posible fijar otro que minore la distancia, por ser el prescripto un punto medio relativamente á los demás pueblos que deben concurrir. El orden, la buena fe y la voluntad general, deben caracterizar el todo, que recomiendo al celo de V. S.

Tengo el honor de ser de V. S. respetuosamente atento venerador.

Cuartel general, 29 de abril de 1815.

José Artigas.

Quedamos enterados de la antecedente orden superior para su puntual cumplimiento y constancia.

Pueblo de Concepción, 31 de mayo de 1815.

Manuel Cahire, corregidor. *Carlos Areñu*, alcalde de primer voto. *Inocencio Emburaya*, alcalde de segundo voto.

Quedamos enterados de la antecedente orden superior para su puntual cumplimiento y constancia,

Pueblo de Santa María la Mayor, 27 de mayo de 1815.

Eustaquio Aresayu, corregidor. *Jph. Evaristo Aybó*, regidor primero. *Vicente Pérez*, secretario de cabildo.

Quedamos impuestos de la orden superior para su ejecución.

San Javier, 28 de mayo de 1815.

Francisco de Borja Albasariyes, corregidor. *Mariano Ñanduti*, alcalde de primer voto. *Pascual Cuarasúa*, secretario de cabildo.

Quedamos enterados de la superior orden para su debido cumplimiento.

Pueblo de los Santos Mártires, 29 de mayo de 1815.

Ignacio Cuñanguez, corregidor. *Celedonio Chaing*, alcalde de primer voto. *Miguel Ibayu*, teniente corregidor.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar :

Isidro Chandi,
Secretario de cabildo.

Quedamos enterados de la superior orden para su debido cumplimiento.

Pueblo de San José, 30 de mayo de 1815.

Esteban Manausti, alcalde de primer voto. *Juan Cheque*, regidor primero. *Celedonio Mandomi*, regidor segundo. *Nicolás Guiranguai*, secretario de cabildo.

Quedamos enterados de la superior orden para su ejecución y cumplimiento y con copia para su constancia.

Pueblo de San Carlos, 2 de junio de 1815.

Tomás Yuripa, corregidor. *Ponciano Maño*, teniente regidor.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar :

Miguel Yaribu,
Secretario de cabildo.

Quedamos enterados de la antecedente orden superior para su puntual cumplimiento.

Pueblo de Apóstoles, 4 de junio de 1815.

Miguel Ángel Gramajo.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar :

Ventura Abaya,
Secretario de cabildo.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Acabo de recibir noticias de Montevideo que los españoles se acercan, y que habían entrado ya en el puerto del Janeiro un navío y dos fragatas de guerra el 12 del próximo pasado mayo. Acaso con este ánimo los portugueses han retirado sus dragones de la frontera y toda su caballada. Debemos estar muy alerta contra estos vecinos. Por lo mismo ya dije á usted en mi última comunicación desde el Paraná que reuniese toda la gente que pudiese y se situase en la Cruz y Santo Tomé. Ponga usted en planta esa medida, y haga usted entender á todos los

naturales de esos pueblos la necesidad de hacer una defensa vigorosa contra los enemigos para que todos tomen las armas y no los hallen descuidados.

Me hallo en este punto y mi cuartel general voy á mudarło en la costa del Uruguay, paso de San José, frente al Salto. Ya dije á usted que podrá ocurrir á este punto ó al cuartel general por algunas municiones y algunas lanzas más de las que le fueron, porque aquí tenemos proporción de hacer algunas más.

Armas de fuego no tengo ahora como mandar algunas. Las que usted llevó tanto buenas como descompuestas, procure ponerlas listas. Lo demás que se arme de lancería que es la mejor arma.

No me permita usted europeo alguno en esos pueblos ni sus inmediaciones. Después de mi orden general si aun ha quedado alguno, procure usted remitirlos todos, y ponerlos en algún punto del interior.

Por fin es preciso tomar todas las medidas como que los enemigos se acercan, y es preciso defender nuestros terrenos contra esos nuevos invasores. Es cuanto tengo que comunicar á usted deseoso del más puntual cumplimiento.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel de Paysandú, 1º de junio de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Incluyo á usted esa carta de mi compadre Manduré para que por ella haga la averiguación precisa sobre esos hechos. Si son ciertos hágame usted un ejemplar con Sotelo y demás que sean perversos contra nosotros. Ya no es tiempo que nuestra generosidad les sirva de motivo para continuar en sus delitos. De-

masiado se les ha tolerado, y nuestra indulgencia no debe servirles de estímulo á su obstinación.

Ya dije á usted la necesidad de reunir toda su fuerza sobre la Cruz y Santo Tomé: y aumentarla todo lo más que se pueda. Si los paraguayos no han desamparado Candelaria ponga usted un piquete de gente en el pueblo de Apóstoles, que esté á la observación de aquella frontera y recorran los pueblos que están bajo la jurisdicción de usted. En lo demás pórtese usted según las providencias que le tengo dadas anteriormente y avisándome de cualquier novedad.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paysandú, 3 de junio de 1815.

José Artigas.

Al comandante general de las Misiones ciudadano Andrés Artigas.

Su comunicación de usted de 6 de abril último, me llena de todas las satisfacciones que me manifiesta, adictos al sistema de nuestro general. Nuestras miras y operaciones deben ser todas dirigidas á sostener y llevar adelante los bellos sentimientos que animan á S. E. para conseguir con la libertad y unión la quietud y sosiego de estas provincias que tanto se fatiga en hacernos felices.

Yo celebro muy mucho que haya recaído en usted el mando de esos establecimientos, de ello le doy la enhorabuena, y contando usted en todo acontecimiento con mi voluntad espero sus comunicaciones con deseo de complacerle, y quedo rogando á Dios guarde su vida muchos años.

Corrientes, mayo 17 de 1815.

José de Silva.

Señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Quedo impuesto de la exactitud con que usted ha convocado los pueblos, y la liberalidad con que ellos han correspondido á nuestros votos. Su aproximación debe ser pronto. Los diputados de Buenos Aires ya están en este puerto, y creo no habrá dificultad en que se plante la unión felizmente entre nosotros. Todo contribuye á fijar aquel gran día en que veamos aparecer la libertad de estas provincias y con ella su felicidad.

Igualmente quedo informado de la inacción de los paraguayos y de sus asechanzas sobre nosotros desde Candelaria. Por ahora no conviene empeñar nuestras armas, sin que ellos rompan los diques que hasta hoy los han contenido. Conténtese únicamente con hacerle guerra de papeles como hasta aquí. Escriba usted siempre á los amigos de aquel pueblo para ver si forman la revolución según usted les insinuó, ó si hacen la representación que usted les dijo á fin de que tenga yo el más poderoso motivo para auxiliar sus esfuerzos.

Del mismo modo haga usted siempre presente á los pueblos de Misiones del otro lado la suerte que les amenaza. Diríjales usted continuamente sus exhortos llamándolos á la unión de sus hermanos para ver si rompen las barreras en que los contiene el despotismo. Para avanzarse á más aun no es tiempo, entretanto que no vemos en las fronteras de Portugal mayores movimientos. Á pesar de sus grandes deseos, no estamos en proporción de salir de nuestro territorio. Vendrá tiempo en que debamos hacer ostentación de nuestra grandeza, y que las armas orientales no se rinden á los tiranos ni á los enemigos de nuestra libertad.

Creo firmemente no pasarán ganados al Paraguay por sus territorios; y si usted sabe pasan por el de la Tranquera, jurisdicción de Corrientes, oficie usted al juez, comandante ó comi-

sionado de aquel territorio haciéndole responsable ante su gobierno de aquella indolencia, y oficie usted igualmente al gobierno de Corrientes sobre la inobservancia de mis órdenes en este punto, y que teniendo usted las mismas para velar su pertenencia sobre el mismo objeto, no puede mirar con indiferencia estos sucesos.

Con esta fecha oficio al comandante interino de Mandisoví para que aquel pueblo quede sujeto al departamento de Yapeyú. En esta virtud y que escribo á aquel cabildo sobre lo mismo, ponga usted algún comandante ó juez de su satisfacción, y si el capitán Miño merece su aprobación confírmelo para que quede sujeto á sus órdenes, y reconozca su dependencia de Yapeyú á quien siempre perteneció.

Con el capitán Asencio Abiane remito á usted en la carretilla dos barrilitos de pólvora, una resma de papel para su gasto, bastantes gacetas para cartuchos, algunas lanzas y cuanto crea pueda ser útil en esos destinos.

Si hay demás algunos naturales que sepan de armería y no hagan mayor falta en esos pueblos mándeme un par de ellos, que aquí necesito para fomentar un par de herrerías para la recomposición de armas.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paysandú, 15 de junio de 1815.

José Artigas.

(Reservado).

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Aun no han terminado nuestras diferencias con Buenos Aires por no haber convenido los diputados de aquel gobierno en las propuestas que debían fijar nuestra íntima unión. Ellos han

regresado y espero volverán, mientras es preciso tomar todas las medidas. Con este fin paso mañana al Arroyo de la China á celebrar el congreso y resolver lo mejor. Avisaré á usted de los resultados en caso de no haber llegado los diputados de esos pueblos que deberán hacerlo.

Entretanto vaya usted disponiendo las cosas como para hacer una defensa vigorosa. Vaya usted haciendo bastantes lanzas del fierro que le mandé, y armando la gente que se pueda con ellas : mientras vemos si Buenos Aires nos da las armas que no han querido largar, y entonces podré proveer de algunas más á esos pueblos.

Ojo alerta siempre con los paraguayos. Acaban de interceptarles en el Paraná una carta que remito á usted en copia, y por ella verá usted que así Alvear como Francia estaban unidos contra nosotros. Que Buenos Aires le mandaba armas y municiones, las que se han comisado igualmente. Mando á usted la carta para que haga sacar copias de ella, y las haga correr al Paraguay para que esos paisanos miren las iniquidades de su gobierno y las tramoyas con que han querido siempre cubrir su malicia los que los gobiernan, y que abran los ojos para no ser sacrificados. Por lo mismo ábrales usted los ojos con esa carta para que después no se llamen á engaño como los demás. Su sistema es algo más que de indiferencia y así siempre alerta.

Por los indios de San Borja debo decir á usted que procure usted siempre atraerlos: pero atacarlos no conviene, mientras ellos no hagan unos movimientos más ofensivos. Aprovechese de la buena disposición de aquellos ánimos para sacar todas las ventajas que se puedan. Si el caballero Zuasnabar halla tan fácil sacar los pertrechos y municiones de aquel pueblo, puede hacerlo con los mismos indios supuesto que ellos son adictos y las armas están en sus manos. Esto mismo le contesto á su favorecedora. Usted, por ahora, no haga más que proteger á

cuantos se pasen de aquel lado, y si se pasan con armas mejor.

Dejemos ver la mina por donde revienta después de este silencio, y yo tendré buen cuidado de tomar providencias luego que amenace el peligro. Yo marchó en breve al cuartel general ya situado en el Daimán. Concluya usted cuanto antes con visitar esos pueblos y restablézcase de salud para poder activar mis órdenes.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paysandú, 27 de junio de 1815.

José Artigas.

Señor don Andrés Artigas.

De todo mi aprecio :

He recibido á los diputados con todo aquel afecto que esos pueblos me merecen. Si no he hecho más en su obsequio, es porque nuestra miseria presente no nos permite extendernos á más. Sin embargo, ellos dirán á usted cuánto se ha hecho por agradarlos.

Entretanto, usted no cese de amonestarlos, y abrirles los ojos especialmente después que Buenos Aires ha preso nuestros diputados. Sea usted inexorable por sus deberes, que yo no cesaré de proteger y beneficiar esos pueblos.

Desea á usted toda felicidad su afectísimo,

Paysandú, 9 de agosto de 1815.

José Artigas.

Señor don Andrés Artigas, comandante general de las Misiones.

Han llegado los diputados que mandamos á Buenos Aires, sin haber querido aquel gobierno ajustar cosa alguna con ellos.

Antes por el contrario fueron políticamente arrestados y las nuevas fuerzas que mandan á Santa Fe, anuncian que jamás tendremos paz. Por lo mismo, usted no se descuide. Ahora más que nunca es preciso de la vigilancia. Apure usted al Paraguay á ver si dejan libre al pueblo en la Candelaria y ellos repasan el Paraná, que es la línea de su demarcación.

Mando á usted con don Andrés Yubacú, un par de pistolas para que las use en mi nombre, y con el diputado de Concepción unos tiradores para el sable.

He recibido á los diputados con todo el afecto que ellos merecen. Los he obsequiado conforme al estado de pobreza que nos rodea. Sin embargo, ellos dirán á usted cuánto he hecho por agradecerlos.

Entretanto, usted no cese de amonestarlos y abrirles los ojos. Ya he dicho á usted lo que últimamente pretende Buenos Aires, y esto mismo debe irritarnos para no dar influjos perniciosos con que siempre alucinañ los pueblos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paysandú, 16 de agosto de 1815.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

He recibido sus apreciables de 15, 17 y 18 del que rige, y enterado de su contenido debo decir á usted que teniendo ya mi orden para avanzarse sobre Candelaria, nada debe detenerle, después que usted mismo conoce lo favorable de las circunstancias. Los paraguayos deben contentarse con mantenerse dentro de su provincia y repasar el Paraná. Si lo han empezado á efectuar al menos debe usted impedir que no se lleven los intereses de aquellos pueblos del departamento de Candelaria como lo han becho en los demás.

Por lo mismo, que se avance su partida hasta Candelaria y después de posesionarse de esos pueblos, dejará en él solamente 25 hombres de sus gente de guarnición y los demás que se retiren al pueblo más inmediato, observando siempre los movimientos de los paraguayos, que según sus vichadores se hallan en Tacuarí. Si ellos se atreven á salir de su provincia y repasar á esta banda del Parana, sabremos contrarrestarlos. El Paraguay debe contenerse en sus límites si no quiere experimentar los desastres de la guerra. Acaso él se haya movido receloso de nosotros, pero ya me guardaría de introducirme á provincia extraña, y por lo mismo ella no debe excederse á subyugar esos infelices con notable detrimento de sus derechos é intereses. Por fin si ellos se avanzan sobre nosotros, sabremos contrarrestarlos y entonces sabrán hasta dónde llega la energía de los orientales.

Adjunto á usted la inclusa para don Benedicto Irie y demás compañeros del pueblo del Corpus. En esos pueblos del departamento de Candelaria se guardará el mismo orden que en los demás, desterrando de ellos, á todos los europeos, y á los administradores que hubieren para que los naturales se gobiernen por sí en sus pueblos.

Por lo demás, deje usted que hablen y prediquen contra mí. Esto ya sabe que sucedía aún entre los que me conocían, cuanto más entre los que no me conocían. Mis operaciones son más poderosas que sus palabras, y á pesar de suponerme el hombre más criminal, yo no haré más que proporcionar á los hombres los medios de su felicidad y desterrar de ellos aquella ignorancia que los hace sufrir el más pesado yugo de la tiranía. Seamos libres y seremos felices. Así, exhórtelos usted continuamente á sus paisanos para que no se dejen engañar y propendan á sostener el triunfo de su libertad.

Quedando libre todo el departamento de Candelaria, no me permita usted pasar ganado alguno al otro lado del Paraná. Se-

gún sea el comportamiento de los paraguayos en lo sucesivo, así serán nuestras relaciones tanto políticas como mercantiles.

Incluyo á usted la copia de la carta que prometí á usted. Por ella conocerán los paraguayos que iban á ser vendidos como esclavos, y que el doctor Francia ha tratado de intrigarnos con Buenos Aires. Que de allí han nacido todas sus providencias paliativas sin que jamás se hayan decidido. Esto es preciso para que sepamos si son amigos ó enemigos. Usted saque de ella bastantes copias y remítalas á los paraguayos para que se desengañen.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 27 de agosto de 1815.

José Artigas.

Señor don Juan Robertson.

Amigo y señor :

Va la licencia que usted solicita para llevar los quince fusiles con sus municiones.

El señor director Alvear me ha encargado prevenga á usted haga presente al señor doctor Francia que le dará 25 fusiles por cada cien paraguayos que le remita de aquella provincia para reclutas de estos regimientos, y proporcionalmente pólvora y municiones : puede usted asegurárselo así en la inteligencia que se cumplirá y se darán garantías ó fianzas si se quiere; lo que interesa es la brevedad. Deseo á usted un viaje feliz y que mande á su atento servidor y amigo q. s. m. b.

Lomas, 31 de marzo de 1815.

Nicolás Herrera.

Secretario del estado de Buenos Aires.

Es copia :

Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de las Misiones.

Si el comandante Mandure prendió al indio Pintos, alcalde de San Gregorio, fué sin mi consentimiento, y sin saber lo que ha hecho. Por lo mismo, he mandado que regrese dicho Pintos á su pueblo con el empleo que antes tenía.

Con esta fecha escribo igualmente al comandante Mandure para que en lo sucesivo no se entremeta en la jurisdicción de usted, y que, si algo tuviera que decirle, le escriba, para que con conocimiento de usted, se haga cualquiera indagación ó reclamo. El es únicamente comandante de su pueblo y nada tiene que hacer en los demás, después que he puesto á cargo de esas Misiones. No crea usted que nadie sea capaz de prevenir ó sorprender mi juicio sobre este particular, ni permitiré que su autoridad sea ultrajada. Lo que interesa es que usted se porte como hombre de bien, que castigue á los delincuentes y premie á los virtuosos. Que llene la justicia rectamente sin atender á empeños ni pasiones, que mire por los miserables, que los trate con amor, para que de ese modo se haga obedecer y amar.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general 27 de agosto de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Los paraguayos si quieren vivir en tranquilidad con nosotros que repasen el Paraná, y se pongan en las fronteras de la república. Nadie ha reconocido por frontera el pueblo de Candelaria y mucho menos después que los naturales desengañados buscan

nuestra protección. Usted escríbale á González que nada tiene que hacer en el pueblo de Candelaria sino del otro lado : y que este es el modo de conservar la buena armonía que solicita usted. Según insinué á usted mismo anteriormente, marche con toda su gente hacia aquel punto hasta obligarlos á que lo desamparen.

Ya remití á usted con los diputados un par de pistolas. Ahora le remito con el oficial el sombrero que usted me pide y las piedras de fusil.

Los diputados fueron encargados de mandar una carretilla para mandarles vino para las capillas y cera que no tenían para sus iglesias. Todo irá cuando me la remitan. Ellos fueron empeñados en mandarme una música compuesta de todos los pueblos, la necesito para el fomento de esta villa que estoy poblando y para el regimiento que está en el mejor pie.

Usted no deje de alumbrar á esos naturales para que conduzcan sus maderas, algodón, yerba y tabaco por el Uruguay á este destino. Así abriremos el comercio. Ellos llevarán de nuestros frutos y ellos que traigan los suyos. Así fomentarán las Misiones y estos pueblos. Anímelos usted para que hagan sus viajes en canoas y conduzcan sus efectos río abajo que ellos verán la utilidad prontamente.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 31 de agosto de 1815

José Artigas.

Al señor don José Isasi.

El derecho es el ídolo y objeto de los hombres libres por quien se ven empapados en su propia sangre, me ha obligado, solicitando ellos nuestra protección, á molestar á usted el que se venga á nosotros ó deje ese departamento al goce de sus derechos, repa-

sando usted el Paraná con toda su guarnición, sin el armamento que obtienen esos terrenos para su defensa, esto hago como verdadero americano y hermanos que somos, evitar todo derramamiento de sangre entre nosotros; porque los pueblos conociendo sus derechos elevan sus quejas al protector de la libertad, y nosotros no haremos más que proteger la inocencia, pues se hallan inaptos para su defensa; el departamento de Candelaria nadie ha reconocido por frontera de la república, y mucho menos después que sus habitantes desengañados buscan nuestro amparo: al otro lado del Paraná es la frontera de la provincia republicana, desde donde debemos conservar una verdadera armonía y quietud entre las provincias hermanas: espero á la mayor brevedad respuesta de esto, porque mis tropas se aproximan á posesionarse esos territorios.

Dios guarde á usted muchos años.

San Carlos, 11 de septiembre de 1815.

Andrés Artigas.

Señor general don José Artigas, protector de los pueblos libres.

Mi general:

Habiendo llegado el día 10 del que rige al pueblo de San Carlos, determiné mandar al pueblo de Candelaria doscientos cincuenta hombres entre infantería y caballería al mando del capitán don Manuel Miño, asociado con mi compañero el padre fray José Acevedo, para que éste le dirigiese en todo, y lo que él dispusiese se hiciera: con el mismo escribí un oficio al señor comandante don José de Isasi, que era el que se hallaba con el comando de este departamento por haber mudado al señor de González: que me desocupase el punto de Candelaria y que de

ese modo habíamos de conservar una verdadera armonía entre hermanos repasando al otro lado del Paraná, porque nadie ha conocido línea divisoria el departamento de Candelaria, y máxime cuando ellos clamaban por protección al general protector de los pueblos libres; esto lo hizo mi compañero el padre por haber quedado yo enfermo en el pueblo de San Carlos, mandándole el oficio dos leguas antes de llegar al pueblo caminando el día 11 toda la noche con la gente: el día 12 que fué la respuesta del comandante de Candelaria en que me decía que quería hablar conmigo y como el padre iba con todas mis facultades le respondió, poniendo su campamento frente á Candelaria diciéndole que lo hiciese muy enhorabuena, y que formase sus tropas y á su cabeza levantara su bandera, y que batiendo marcha subiese á un estado medio lo que se hizo, y después de haber tratado los dos capítulos que se siguen, el primero que repasaría el Paraná con todo su armamento: segundo que entrarían mis tropas al pueblo y estar sujeto á él y su gente á las órdenes del padre y del capitán Miño, poniendo nuestras guardias en todos los pasos, hasta tanto que viniese el señor de Yegros, quien trataría con nosotros para nuestra mayor felicidad, le respondió el padre que trataría con sus oficiales para determinar lo conveniente, pues todos estaban expuestos á perder la vida; regresó é hizo tocar orden y juntos todos los oficiales les propuso los dos capítulos que tengo expresados, y salió de ellos que repasase el Paraná lo que inmediatamente redobló los tambores y salió al frente donde marchó levantando su bandera, con dos tambores, un clarín y un pito con los que marchó hasta el sitio medio donde le recibió el ayudante de órdenes con la carta que incluyo á V. S. y regresando á su campamento hizo presente á los oficiales y determinó que se atacara distribuyendo él la gente para el seguro de nuestra victoria; duró tres horas el fuego, y dos horas después el parlamento para la rendición de armas trató el padre porque le pe-

dían los soldados para que repasasen el Paraná : dijo que estaba bueno por evitar más derrame de sangre dejándole dos oficiales para dar cuenta á V. S. de lo operado, rindiendo todo el armamento y todo pertrecho de guerra lo que quedó en nuestro poder, y es dos cañones, uno de á cuatro reforzado á seis de bronce, otro de á dos, ciento cuatro fusiles, y los demás lanzas, que por todo el número de gente enemiga según confesión del comandante rendido fueron trescientos.

Incluyo á V. S. el número de gente muerta y herida tanto de la mía como de la enemiga, y sólo deseo después de esto me haga el favor en contesto de ésta, incluya V. S. una exhortación á mis oficiales para mayor comprometimiento y que conozcan sus deberes.

Yo espero que en término de cinco días quieran investigarme, yo he de hacer una verdadera defensa máxime cuando veo á mi lado fieras devoradoras en defensa de su patria.

Yo remitiré á V. S. yerba para la gente que tiene á su lado, no olvidándose de mandarme pólvora, porque fué poca la que tomé, y por estos destinos no se encuentra : no prometo á V. S. cosa de pueblo sino lo que he tomado en rendición después de fuego.

Es cuanto tengo que exponer á V. S. sobre lo operado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel en Candelaria, 14 de septiembre de 1815.

Andrés Artigas.

P. D. — Voy á juntar sobre quinientos y más hombres los que tendré á mi lado para la defensa de estos pueblos.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

He recibido su favorecida de 14 del que gira, y él se hace tanto más apreciable, cuanto manifiesta la prudencia que ha

habido por nuestra parte proponiendo la paz antes de empeñar la guerra. Por lo mismo la justicia triunfa, y nuestros afanes van coronados con laureles. El Paraguay ya tenía tiempo de abrir los ojos y conocer cuánto le interesaba haber unido sus esfuerzos á los nuestros por afianzar su libertad. Demasiado se les ha rogado por realizarla, y su indiferencia no podía darles un derecho sobre el departamento de Candelaria. Llegado es el tiempo que abran los ojos los pueblos, y reconociendo sus derechos los hagan respetables. Misiones tiene los hechos muy recientes para penetrarse de cuanto ha contribuído el gobierno del Paraguay á su ruina. Sea de esto lo que fuere, es al menos una extrañeza que el señor de Francia quisiera hacer reconocer como línea divisoria el departamento de Candelaria, y que hiciese valer esta proposición autorizándola con la patentización del vulgo, según ofició á usted el comandante González. El hecho ha acreditado que los infelices naturales conocen que aquellos pueblos pertenecen á su provincia, y que el Paraguay nada tiene que hacer de esta banda del Paraná.

En el primer reencuentro han conocido la energía de los hombres libres y esto bastará para que eviten toda tentativa ulterior. Se librarán de repasar el Paraná. Usted cuenta con la bravura de esos soldados, y en cualquier caso no dudo se mantendrá con la dignidad que le corresponde. Nada tiene usted que temer. Yo me hallo en el seno de mis recursos, y rodeado de mis orientales en el cuartel general. Á una sola voz de alarma marcharán todos donde quiere que se nos presente enemigo. Hemos jurado sostener nuestra libertad y cualquiera que intente entrar en nuestro territorio con armas en la mano es un tirano que viene á destruirla y debe ser invadido.

Ya dije á usted anteriormente que solamente esperaba la carretilla que pedí á los diputados de esos pueblos para mandarle toda la pólvora que usted necesite, y demás pertrechos. Ahora no va porque no tiene como conducirse con seguridad. Ya su-

pongo habrá llegado el oficial que usted remitió y llevó sus encomiendas. Él dirá á usted que por falta de proporción no llevó todo lo demás. Así active usted la providencia para que venga una carretilla de Yapeyú, ó de donde la haya para conducir todo lo que se pueda.

Celebro que tenga usted esa fuerza más para sostenerse. Lo que interesa es que los pueblos al paso que se van libertando sientan todo el influjo de su felicidad. La yerba que usted me promete no me hace por ahora tanta falta, supla usted con ella los vicios á sus tropas, si sobrare alguna puede usted remitirla, que con igual franqueza supliré yo á esos pueblos con lo preciso para su subsistencia y defensa.

No eche usted en olvido los músicos que le tengo pedidos. ellos deberán venir con sus instrumentos. Así podremos celebrar los triunfos de la patria y anunciar al público los laureles con que los pueblos orientales han coronado la época feliz de su libertad.

Adjunto á usted la proclama que usted me pide para sus tropas. Celebraré que ella surta los efectos que deseo. Usted remítame á los dos oficiales que han quedado prisioneros para imponerme é imponerlos. Usted entretanto no cese de abrir los ojos á los paraguayos, y exhórtelos á la unión. Usted no ignora las nulidades con que el gobierno de aquella república ha imposibilitado nuestros progresos; ya comprometiéndonos, ya negándose en los momentos de apuro. Por lo mismo es menester que se declare, y guarde más delicadeza en lo sucesivo. Ya es llegado el tiempo de obrar con energía y no estar en inacción contra los tiranos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 23 de septiembre de 1815.

José Artigas.

El ciudadano José Artigas, jefe de los orientales y protector de los pueblos libres, proclama á sus tropas en las Misiones.

Compañeros de armas :

Vuestro entusiasmo por la libertad de nuestro patrio suelo se ha hecho glorioso en el primer reencuentro. El 12 del corriente os cubristéis de gloria á presencia de vuestros usurpadores, y ese laurel salpicado con la sangre de vuestros compatriotas debe afianzar en lo sucesivo la seguridad de vuestros pueblos. Á costa de propias fatigas debéis conocer quién ha promovido vuestra felicidad y quién la ha marchitado. En cinco años de revolución no habéis experimentado sino desastres, y ya empezáis á sentir el benigno influjo de la aurora de vuestra libertad bajo la conducta del jefe que os dirige. Adormecidos en el silencio no experimentábais sino desastres en medio de vuestros hogares y familias. Hoy, felizmente, el cuidado de vuestros pueblos está fiado á vosotros mismos. Estáis con las armas en las manos para sostener vuestros derechos, y os haréis dignos de la memoria de vuestros hijos si llenáis este deber. Habéis unido vuestra suerte á la de los orientales, y siendo imitadores de su destino debéis participar de su coraje. Soldados: jamás se han presentado mis tropas al campo del honor sin reportar la victoria de sus enemigos; por primera vez lo habéis acreditado, y espero que en lo sucesivo nos acompañaréis en los afanes siempre triunfantes y siempre gloriosos. Al primer paso habéis ostentado la dignidad de hombres libres: redobladla para que no hollen más vuestro suelo los usurpadores y tiranos. Amantes siempre de vuestra libertad, no permitáis que vuestros pueblos sean violentados con las armas: de todos sois amigos si nadie os provoca, y sed de todos enemigos si os quie-

ren oprimir. Nada temáis cuando contáis con todos mis esfuerzos. Yo situado en mi cuartel general me hallo en el seno de mis recursos para auxiliar donde lo exija la necesidad. Si algún extraño os invade contad consigo mismo. Si vuestros esfuerzos no son bastantes dirigidos por el comandante general de esas Misiones y sus dignos oficiales ellos sabrán prevenir los lances y jamás os conducirán á la guerra sino seguros de la victoria. Soldados, obedeced las órdenes de vuestro jefe; respetad vuestros oficiales, manifestad á vuestros hermanos misioneros toda la afección con que los amáis, y de este modo el buen orden, el valor, la armonía y demás virtudes os harán dignos de mejor suerte. Para ella os convida, y por ella os saluda desde su cuartel general vuestro protector,

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Remito á usted dos barriles de pólvora, más de dos mil balas y piedras de chispa para que usted pueda reforzarse y hacer una defensa vigorosa en caso de ser atacados. Los paraguayos se guardarán de repasar el Paraná, y transpasar los límites de su provincia ya sea para Corrientes ya para Misiones. Si lo verifican marcharán mis tropas y veremos á quien favorece la fortuna. Usted en caso que ellos cometan ese atentado, observe sus fuerzas y movimientos: convoque en su auxilio á los comandantes de las fronteras de Corrientes, en caso que aquel gobierno por sus agitaciones nada haya deliberado, y no se exponga usted á hacer un esfuerzo sin la probabilidad de reportar ventajas del enemigo. Para ello retírele usted todo auxilio de caballos y ganados, y con sus partidas siempre de observación sobre ellos en caso de ser muchas las fuerzas según han dado á usted parte.

Entretanto me da usted parte para reforzarlo ó tomar las providencias que se estimen convenientes. De nada servirá la victoria de Candelaria si no sabemos perpetuarla. En esto ponga usted todo empeño animando á los naturales por la defensa de sus pueblos y de sus derechos. Que los vean reducidos á cenizas antes que verlos en manos de los usurpadores, y sujetos á la violenta depredación como lo han experimentado hasta aquí, llevándoles los paraguayos cuanto tenían de precioso en sus iglesias, casas y estancias. Así hábleles usted y con toda la energía que pueda recordarlos del letargo por el sostén de su libertad.

Extraño nada me diga usted sobre el sombrero, camisas y chaqueta, calzones y demás que le mandé á usted desde aquí con el último oficial que vino conduciendo pliegos desde Santo Tomé. Igualmente nada me dice usted sobre la música que me ofrecieron los diputados y recomendé á usted tanto para su remisión. Yo la esperaba y juntamente una carretilla para mandarle en retorno algunas cosas, pero ni uno ni otro parece.

Yo le recomiendo á usted ese asunto como interesante para celebrar las glorias de nuestra libertad. Por lo mismo que traigan sus instrumentos para poner este cuartel en todo el adelantamiento posible.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 6 de octubre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

He recibido su oficio de 1° de octubre y el oficial que usted me remite, y regresa. Sírvale de regla en lo sucesivo que no se debe pedir ni admitir canje por sujetos que no hayan sido to-

mados en justa guerra. Si usted quería libertar á aquellos hombres que tan injustamente arrancó de sus pueblos el gobierno del Paraguay, bastaba un convenio amistoso. Usted ha dado pruebas de su generosidad con haber soltado á los demás, y si no les mueve la correspondencia de este acto, usted crea que nada servirá. Esos que usted ha dejado en rehenes despáchelos igualmente, pues de nada nos sirven por acá y si obran de buena fe acaso convencerse de nuestra justicia, y animar á sus paisanos para entrar en sus deberes.

Usted no se fie mucho de los hombres. No ignora usted las veces que nos han engañado, y aunque es verdad que pueden ahora haber abierto los ojos, siempre es preciso unir la generosidad á la cautela.

Ya mandé á usted dos barriles de pólvora, más de dos mil balas y suficientes piedras de chipa. Igualmente le manifesté las medidas que deben adoptarse en caso de que repasen el Paraná los paraguayos. Sobre todo, creo que en ese evento usted no se descuidará en darme un pronto aviso, y así podrán volar mis tropas y tomar providencias acertadas para no marchitar las glorias de que nos hemos cubierto.

Quedo enterado de la yerba que usted me remite, y de los demás útiles que se han tomado y de su inversión. Todo está bueno.

Lo que interesa es que todos los intereses de Coronel y demás que hayan fugado, se comisen y sirvan á beneficio de esas tropas. Usted lo que debe hacer es retirar todos esos mismos intereses con las mismas carretas á alguno de los pueblos del interior para ponerlos á salvo de cualquier sorpresa. Igualmente espero con ansia los músicos y la carretilla que usted me envía, y con ella retornaré los útiles que pueda.

Con esta fecha escribo á ese padre cura y al físico para que se ratifiquen en sus deseos y tomen el más decidido empeño en formalizar una unión verdadera. Bastante he dicho al oficial

que regresa, y si él cumple lo prometido puede hacer mucho en obsequio de la pública felicidad.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 7 de octubre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Incluyo á usted la relación de los efectos que conducen en la carretilla de Yapeyú los encargados de llevarlos.

Las velas de Castillo repartirá usted dos para cada una de las iglesias de Yapeyú, la Cruz, Santo Tomé y Concepción; y lo mismo el vino que es para misas.

De las piezas de gasa blanca dará usted una para repartirla entre don Andrés Yabacú y el corregidor de Concepción. Á cada uno de ellos mismos dará usted una pieza de listado azul. El corte de pantalón es para usted y todo lo demás para que lo distribuya entre la tropa, y supla las necesidades de aquellos más necesitados.

Poco á poco iremos remediando los males, y cada día nos haremos más respetables. Ya mandé á usted municiones con los oficiales que marcharon anteriormente y por lo mismo no van en la carretilla. Usted procure mantener el orden y la subordinación debida en la tropa. Acostúmbrelas usted á no tenerlas ociosas, que hagan diariamente el ejercicio, y que todos los días tengan sus listas precisas. Á los oficiales que guarden el decoro debido y se hagan respetar. Á ellos apúrelos usted que así entrará todo en orden.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 18 de octubre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Ya supongo en ese destino los dos oficiales que salieron de aquí, uno con las municiones y el otro con el prisionero, y con ellos instruí á usted sobre lo mismo que lo que me expone con fecha 13 del corriente.

Yo nada más tengo que repetir á usted que se guardarán los paraguayos de pasar el Paraná. Ojalá que Francia entrase en ese delirio, pero él debía venir en persona, para que entonces conociese más de cerca la injusticia con que ha procedido, y que es responsable ante las aras de la patria.

Si han desembarcado tropas en Tacuarí, déjelas mientras no hagan otros movimientos. Corrientes ya ha sosegado de su pasado movimiento, y luego que calme del todo, tomaré las más exactas providencias, para que Corrientes atienda sus fronteras y ayude á usted por aquella parte á mantener sus esfuerzos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 22 de octubre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

He recibido las dos apreciables de usted de 16 y 17 del corriente, sobre el arribo de los buques á ese destino. Su llegada nada más prueba que un aparato para intimidar. Con buques nada pueden hacer á usted, que debe esperarlos de pie firme. Si es para repasar con ellos su gente, ya habrían atentado el desembarco en esta costa y no la opuesta. Usted sabe que á ellos les interesa hacer sus movimientos aparentes, pero aun cuando realmente intentasen pasar á esta banda, ¿qué podrían hacer á usted habiendo retirado todos los recursos de caballadas y ga-

nados, según dije á usted anteriormente ? Será preciso que ellos pasen todos esos y que éstos se multipliquen cuanto más ellos se avancen de la costa del Paraná. Usted lo que debe hacer es retirar todo auxilio y todo el vecindario que quiera seguirlo, poniéndose siempre á una distancia en que no pueda ser sorprendido de los paraguayos en las marchas de una noche : mantener siempre á las inmediaciones de ellos partidas pequeñas de observación que puedan moverse con facilidad y observar sus movimientos. Si ellos avanzan adelante, continúe usted su retirada, y entonces deme parte, que yo lo que quiero es que se avancen y traigan bastantes recursos, si no los traen ¿ cómo han de marchar ?

Al fin veremos cuáles son sus nuevos movimientos. Hasta el presente no hay para qué mover las tropas, pues usted sabe que mandar mayores fuerzas á ese destino, sería apurar los recursos y aniquilar el vecindario, sin más provecho que mantener una fuerza que no podría operar. Deje usted que ellos se avancen y verá usted cómo ellos no encuentran el desengaño que buscan.

Usted nada tema ; retírese poco á poco, adelantando el arreo de todo lo que se pueda. No me exponga usted un hombre en ese pueblo. Si los paraguayos quieren hacernos la guerra, que salgan fuera.

De balde andan pintando como los porteños. Estos también en el Paraná andaban con sus buques y habiéndoseles pasado una cañonera, quisieron venir á sacarla y salieron descalabrados. Déjelos usted que corran el Paraná, que pisando en tierra los vemos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 21 de noviembre de 1815.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Ha llegado el alférez de artillería don Venancio Salazar con su oficio de Candelaria, datado el 25 del que expira. Celebro vea usted verificado cuanto yo le he dicho. Los paraguayos tienen delito y basta para que no cometa el absurdo de pasar y ver su desengaño. Por lo mismo aun no he querido mover tropas, porque sería multiplicar afanes sin necesidad y con perjuicio del vecindario. Esto mismo deben experimentar los paraguayos con la gente que han arrimado á sus fronteras. Por ahora hacen bien en pintar; pero en breve los verá usted desaparecer como el humo.

Ya he escrito á Corrientes nuevamente para que cubran las frontera del modo posible y aunque es verdad que están sin armas, pero les digo igualmente que aunque sea alguna gente desarmada no importa, pues su objeto debe ser también pintar un poco, y en todo caso, con que retiren todo auxilio á los enemigos me contento. Usted sabe que para esto no se necesitan armas, y que ellos pueden hacerlo mientras el enemigo salga tomaré mis providencias para hostilizarlo. Usted manténgase siempre vigilante y siempre flexible á presencia de los enemigos. Ni ande usted con consideraciones, presentándosele un lance favorable. No se deje usted alucinar otra vez: buen ánimo y precaución, y deje usted vegetar á los paraguayos que ellos han de aflojar y feo.

Hoy mismo se han desembarcado en este puerto los 48 tercios de yerba que usted me remite. Agradezco la fineza. Las carretas en que fueron conducidos están imposibilitadas de volver por la flacura de los bueyes. Yo las necesito las cuatro carretas. Dígame usted á quién pertenecen, si son de ese pueblo ó pertenecen al estado. De cualquier modo avíseme usted su valor para satisfacerlo.

Chuzas actualmente no tengo, pero he mandado hacer bastantes á Montevideo. Por este correo voy á mandar traer las que estén hechas y acaso en el primer chasque vayan las que puedan llevarse para ese destino. Por ahora mando á usted cincuenta sables para que con ellos pueda armar más gente, que es lo único que por ahora puedo remitirle.

Celebro haya usted recibido cuanto le llevó la carretilla, y también el sable y la bandera, y cuando ello sea enarbolada, que sea para no bajarla con deshonra de los orientales. ¡ Viva la patria y mueran los tiranos !

Habiendo renunciado por sus achaques la comandancia de Mandisoví don Pedro Portilla, yo nombré á don Feliciano Velázquez. El no tiene órdenes de impedir llevar ganados á Misiones y mayormente siendo de compra y venta. Lo que sí está privado es agarrar arbitrariamente, de cuyas resultas no se ha hecho hasta aquí más que destrozar y quedar Entre Ríos casi sin ganado. En Mandisoví no hay ni toros y el poco que había en los montes ya lo van concluyendo. Por lo mismo ha sido la prohibición de salir sin licencia á correr la campaña. Esta es la orden y no la privación para Misiones como á usted le han dicho.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 22 de noviembre de 1815.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

De las tres comunicaciones que usted me acusa haber remitido, no he recibido sino las dos primeras. En virtud del parte de Corrientes sobre la última, escribí á usted por un chasque extraordinario para que apurase las operaciones, obrando de acuer-

do con los correntinos. Estos deben haber ya salido en virtud de mi último oficio á situarse en la frontera al mando de don Juan Bautista Méndez. Al efecto les mandé algunos auxilios y repetí la orden á fin de que apresurasen sus marchas y precisamente deberán acercarse al punto de Itaibaté. Según el parte del capitán Aguirre que dió á usted á mí y al gobierno de Corrientes. Por lo mismo, y habiendo usted mandado al capitán Miño para que estuviese á las miras de aquellas operaciones y viese de sorprender alguna partida. Repítale usted la orden, á fin de que no se exponga en caso de hallarse reunidos los 600 paraguayos, sin auxiliarse primero, y reunirse con la gente de Corrientes, debiendo entenderse con el comandante Méndez para obrar de acuerdo en caso preciso.

Celebro que los partes de Corrientes sean continuados y que sean lo mismo los suyos á aquel gobierno, para que así sean recíprocos los conocimientos y las confianzas.

Espero en el primer buque sables, que mandaré á usted algunos para los oficiales, como igualmente algunas chuzas que he mandado traer de Montevideo.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 1º de diciembre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Acompaño á usted el adjunto parte que acabo de recibir del gobierno de Corrientes. En este momento tomo las providencias precisas para auxiliar á Corrientes con recursos y reforzar las fronteras desde el punto de Itaibaté que señala el parte hasta franquear la comunicación con usted, y así obrando de acuerdo podamos contener las miras de los enemigos ó al menos imposi-

bilitarlo en los recursos mientras se toman otras medidas para contener cualquiera irrupción.

Mientras, usted manténgase vigilante hacia el punto expresado, y franqueando siempre la correspondencia con los correntinos para privarles cuando menos todo recurso.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 16 de diciembre de 1815.

José Artigas.

Excelentísimo señor general ciudadano don José Artigas.

Excelentísimo señor:

En este mismo instante, que serán las 7 de la mañana, ha recibido este cabildo gobernador un parte oficial del administrador de Itatí, comunicando la noticia que habiéndose tomado por su partida observadora dos individuos naturales de esta provincia que escaparon de la banda opuesta, comunicaron que pudieron transcender que los paraguayos estaban en determinación de caer sobre esta provincia á juramentarnos á la subordinación de aquel gobierno con el objeto de dirigir sus fuerzas por este conducto contra las de Candelaria. Ellos por hoy se hallan llamando nuestra atención en varios puntos desde el de Candelaria hasta el de Itaibaté, que es agua abajo de aquel destino, y en donde se hallan en el día reuniendo ganados, á causa de haber sorprendido la guardia de Santa Lucía arriba, por la ninguna fuerza que de armamento tenían, según igual parte oficial del comandante de Caacatí, en que asimismo comunica la pérdida de ocho prisioneros, tres heridos y los demás derrotados. Esta noticia ha motivado á este gobierno impartir orden en esta misma hora al comandante de Saladas y al capitán ciudadano José

Martín Aranda, para que, dirigiendo sus fuerzas al auxilio de nuestra libertad, hagan escarmentar á los insolentes paraguayos sus procedimientos.

S. E. en vista de los nobles sentimientos de este cabildo gobierno, propenderá al mejor acierto de su carácter, para que la notoria debilidad de sus fuerzas por la suma escasez de armamentos, pólvora y municiones, como repetidamente tiene manifestado á V. E. en todas sus comunicaciones, como asimismo la necesidad de piedras de chispa no sea causa ó motivo á invadir esta provincia como muy bien puede suceder por lo que queda dicho, y que enteramente no podamos usar de defensa como lo quisiéramos verificar y lo verificaremos en lo posible hasta tanto que no desfallezca la poca fuerza que acompaña á esta provincia. Todo lo que pone este gobierno en noticia de V. E. para su superior inteligencia y propensión.

Tiene el honor este cabildo gobierno de saludar á V. E. con su más alta consideración.

Corrientas, 12 de diciembre de 1815.

Excelentísimo señor,

*Pedro José Cabral. José Ignacio Domingo Cabral.
Bartolomé de Quiroga.*

Señor don Andrés Artigas.

He recibido tres carretas y ocho bueyes del alcalde de Candelaria, que condujo la yerba. Regresa con una carreta y los demás bueyes, como igualmente con toda la gente. Todos van vestidos hombres y mujeres, y también remito dos sacos de sebo para el alumbramiento de ese pueblo.

Yo dije á usted en mi oficio anterior lo que ahora repito que

daba á usted las gracias por su recuerdo y que me avise el importe de las carretas sino eran pertenecientes al estado. Páselo usted sin novedad y le desea toda felicidad su afecto.

Purificación, diciembre de 1815.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante de Misiones.

Ya supongo en manos de usted mi expreso relativo á lo sucedido sobre la frontera de Santa Lucía en la provincia de Corrientes. Entonces dije á usted lo que ahora repito, que inmediatamente mande reunir todas las fuerzas disponibles de las Candelarias y marchar sobre aquellas fronteras, tanto para hostilizar á los paraguayos que empezaban á hacer sus correrías como para privarles todo recurso manteniendo siempre la comunicación abierta con usted y obrando de acuerdo.

Ya he dicho á usted que no me presente acción decisiva sin ventajas por nuestra parte, en todo caso retirarse y privarles todo recurso es lo primero, hasta ver su dirección y tomar otras providencias que aseguren el triunfo de nuestra libertad.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 20 de diciembre de 1815.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Acabo de recibir el parte de usted relativo á las consecuencias del capitán Miño. Todo lo que pasaré al mismo gobierno de Corrientes para su conocimiento para ver si aquellos paisanos

toman más energía y no son en adelante tan *Abus frius* que no hacen más que asustarse de sombras.

Supuesto que no hay peligro en aquel punto á mí me parece que Miño se retirase dejando en aquel punto de 8 á 10 hombres con algún sargento, debiendo Miño con los demás retirarse ó á ese destino á ponerse en alguna de las inmediaciones del Paraná donde puedan llamar la atención del enemigo ó ver si se les puede hacer alguna sorpresa en caso que intenten hacer algún repaso á este lado á llevar ganado ó hacer otra correría.

Por fin usted tome todas sus medidas por ahí mientras yo aviso á los correntinos y tomo otras providencias en otros puntos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Cuartel general, 1º de enero de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Ya es visto que el Paraguay no intenta sino incomodarnos, y que jamás se avanzará á repasar el Paraná sin exponerse á recibir el escarmiento de su atrevimiento.

Los portugueses se mueven contra nosotros según las noticias privadas que tengo, y esa última carta que se ha recibido de Río Janeiro. En consecuencia es preciso irnos preparando poco á poco y ponernos en términos de contener los refuerzos de esta potencia, á quien como tan vecina debemos suponerla más enemiga por la experiencia que tenemos de sus procedimientos inicuos, y mayormente cuando sé que su plan es decidido á ocupar todo lo que divide la costa oriental del Paraná. Por lo mismo desde esta fecha prohibame usted todo tránsito del otro

lado á éste, y de éste á aquel impidiendo absolutamente el tránsito á todo portugués que venga ó vaya á diligencias.

Es preciso igualmente que usted se retire de ese punto dejando en él al capitán Miño con alguna gente sirviendo de observación al Paraguay y usted retírese con el resto á situarse en Santo Tomé, y cubrir desde allí los puntos de la Cruz y Yapeyú, como igualmente los otros pueblos que se hallen en mejor proporción de ser invadidos. Así será más fácil el sostén de las tropas, y el cuidado especial que deberán tener los oficiales para que no perjudiquen al vecindario. Usted podrá sostenerse con el resto en Santo Tomé esperando allí mis providencias y observando los movimientos del Paraguay y Portugal.

Mande usted dos hombres á llevar las lanzas que ya han llegado de Montevideo para que acabe de armar la gente de esa división. Los sables aun no han llegado pero los espero, y si cuando vengan los conductores están aquí llevarán también algunos.

Es cuanto tengo que prevenir á usted y saludarle con todo mi afecto.

Purificación, 11 de enero 1816.

José Artigas.

P. D.— Hará usted pasar esa carta oficial del subdelegado eclesiástico de Montevideo á todos los curas de Misiones para que allí concurran en los casos precisos para el remedio espiritual avisándolo usted de oficio.

Río de Janeiro, 20 de diciembre de 1815.

Amigo mío:

Todo va á las mil maravillas: la Francia en vaivenes sin poder resignarse bien con Luis XVIII, y por otra parte el peso de los

aliados y sus contribuciones que son algo pesadas. En la Coruña el marquesito Porlier levantó el estandarte de la revolución: salió para Santiago, y en el camino la tropa se arrepintió, y un momento dejó de existir; pero fué al cadalso como un héroe: en Asturias y Aragón se levantaron chispas, pero parece que se sofocaron: ha habido mudanza en el ministerio de Madrid, y salieron desterrados Hostolosa, Escoiquir, el arzobispo de Santiago, Infantado y qué sé yo quienes más, y estaba disuelto el ministerio de Indias. Nuestro amigo F. desde Lisboa, con fecha 12 de octubre, dice que en España no hay espíritu público y que el gobierno de Madrid era la torre de Babel. Henrique Wellesley salió para Madrid y se dice con instrucciones para el desecho, para tomar algún temperamento de concordia, etc. Ahora es muy justo que entremos en las cosas de por acá. Hoy hay revista en la playa grande de los 1500 que vinieron días pasados de Lisboa y después salen para Santa Catalina á seguir por tierra para estos lados: lo mismo sucederá parece con los otros que se esperan á más tardar por enero y tendrán ustedes en esa por abril ó mayo el placer de verlos, pues así está decretado según las mejores noticias, aunque mejor es esperar á lo que dé el tiempo; pero en lo que no hay interpretación es en que van á tomar posesión de la Banda Oriental. Hay un manejo de intrigas que asombra, en las que yo creo estan comprendidos los de Buenos Aires. De estos malditos diplomáticos no se puede sacar sino palabras preñadas que nada significan, y no se puede porfiar porque lo abrirán á uno en canal; estamos en una que no nos hemos de ver de polvo: en fin entre desgracias y probaturas acabaron días. Con la mayor sorpresa hemos visto que el 17 de éste se ha declarado el *señor don Juan* príncipe del reino unido de Portugal, Brasil y Algarves, y que la corte es fijada en Río de Janeiro, cuya determinación es acordada en el congreso de Viena. Este paso da materiales para extender demasiado la vista y para los fronterizos es una sentencia bastante fatal, por-

que ya está decidido de que no hay esperanzas de que pase para la Península. V. S. ha escrito á Londres con fecha de 10 de septiembre y dice que aunque había acantonados 15.000 en las inmediaciones de Cádiz, que no había la menor esperanza de habilitarse expedición por falta absoluta de recursos. Aquí tiene usted á nuestro don Gaspar muy abatido, muy compinche con la Carlota y de consiguiente desairado del príncipe: es muy animal para semejantes encargos y creo que de ésta le han de formar una enredadera que no se ha de entender. Dicen que no quieren bien á los de Montevideo y que esto será porque alguna vez se han quejado de su suerte y echádole la culpa á su dignísimo capitán general. El padre Cirilo es mejor jugador que el señor Vigodet. Cuando veo á este hombre cargado de insignias me dan accidentes. La reina futura de España no puede ver al señor don Gaspar á pesar de que le dice sin cesar *vuestra alteza es muy bella*; pero ella conoce sin duda que por boca de pollino, y más bien le enfada semejante lisonja. Berresford sale muy breve para Lisboa, y se despide amigote con este príncipe: acaba de ascenderlo á mariscal de los ejércitos del reino. Esto es lo que por ahora ocurre y gradualmente irán ustedes advirtiéndolo cuando se vayan acercando las tormentas. Adiós.

Es copia :

Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Ya dije á usted en mi última comunicación extraordinaria la necesidad de retirarse usted á Santo Tomé en virtud de los movimientos de los portugueses dejando en ese punto al capitán Miño con la gente que crea usted bastante para sostener cualquier sorpresa del Paraguay. Ya es visto que los hombres no re-

pasarán á este lado y mientras solamente se mantengan en sus fronteras no hay por qué temerlos.

Yo previendo las cosas, y que si Portugal se avanza será preciso poner mucha fuerza en esas inmediaciones, he pensado igualmente poner algún ganado para sostenerlos. Al efecto es preciso escriba usted al corregidor y cabildo de Yapeyú mande con sus caballos siguiera veinte ó treinta hombres para llevar de aquí dos ó tres mil cabezas de ganado con el objeto de que se pongan alguno de esos rincones seguros y buenos para su cuidado y procreo. Lo que interesa es que usted comisione un hombre de empeño para el cuidado de esta hacienda, y la gente bastante para cuidarla para que así ni se destroce, ni se consuma antes que ella se llegue á necesitar. Esto mismo tráelo usted con el cabildo de Yapeyú para que ellos tomen las providencias convenientes y el cuidado preciso como que de él puede resultarles la mayor utilidad con el procreo de otro ganado para que así se vayan fomentando. Esto mismo escribiré á aquel cabildo después que usted me avise lo que haya resuelto sobre el particular.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 18 de enero 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Quedo enterado de su solicitud sobre el pedimento del cabildo de Candelaria. El teniente corregidor ha llegado á este destino y él llevará los efectos que acompaño á usted en la adjunta relación. Para conducir el total de lo que me pide el cabildo sería necesaria una carreta y esta no podría llegar el día 2 tanto por la morosidad del viaje, como por hallarse los ríos tan creci-

dos, he dispuesto lo lleven en cargueros para que así con más facilidad puedan conducirse.

Yo mando lo que me es posible y quedo ansioso de remediar sus necesidades; pero usted igualmente que ellos se persuadirán de mis atenciones y que generalmente todos se hallan en la misma necesidad. Con este motivo les repetirá usted mi afecto y el gran deseo de servirlos. Igualmente les hará usted presente que no es necesario hagan sacrificio alguno ni de sus cosechas ni de sus intereses para la correspondencia. Yo sé los efectos generosamente y desearía que con sus cosechas remediase el sin número de necesidades que usted me expresa. Usted no cese de animarles y promoverlos á la labor, y que sus frutos los conduzcan para acá á vender, así hallarán el mérito de su trabajo, se empeñarán por continuarlo, y verán renacer en sus pueblos la abundancia, la felicidad y el comercio.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 18 de enero de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones, don Andrés Artigas.

Habiéndose presentado en este cuartel general el maestro herrero Nicolás Arayani del pueblo de San Carlos, solicitando limas y acero para la recomposición de las armas, se le han dado de todas las clases que había, como igualmente ocho barras de acero y media limeta de aceite para que de este modo pueda facilitar la recomposición pronta del armamento de usted y fomentar esa herrería para el adelantamiento de ese pueblo y utilidad de los demás. Usted haga que algunos muchachos se vayan instruyendo en este oficio para que después puedan ser útiles.

Con este motivo recuerdo á usted mi último oficio del que aun no he tenido contestación, relativo á las lanzas que debía usted mandar buscar para armar su división: del ganado que debía mandarse de aquí para invernarlo en Yapeyú para el mantenimiento de las tropas en caso preciso; y de la posición que nuevamente debía usted ocupar en Santo Tomé con su división, observando el movimiento de los portugueses y conteniendo cualquier mira de ellos sobre esos pueblos. Todo lo que participo á usted para su debido conocimiento.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 12 de febrero de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Quedo enterado haber usted llegado á las inmediaciones de Santo Tomé, y que activa sus providencias para que vengan cuanto antes los naturales para llevar el ganado. Ellos que vengán directamente aquí para decirles lo que deben hacer, é igualmente con alguna brevedad antes que llegue el invierno y tengamos la dificultad de pasar los ríos, ú otras que puedan presentarse, si los portugueses se mueven. Usted vea el lugar adonde se han de poner y que sea mejor para su procreo, cuidado y fomento, encargando este asunto como he dicho á usted á algún hombre de confianza, porque los ganados escasean y debemos necesitarlos.

Entretanto, con respecto á los portugueses es preciso que usted guarde la misma conducta de ellos aparentando gente y movimientos por todas partes. Ellos han recostado su fuerza para este lado del Uruguay tanto que hoy mismo he recibido parte de la guardia de Tacumbú haberse presentado al otro lado del Quarrey sobre 400 hombres.

Por lo mismo usted ponga algún piquete en Yapeyú para que

sobre él se agreguen todos los naturales del pueblo que se puedan y se forme allí esa fuerza. Otro piquete en Concepción, y sobre él se forme igualmente toda la fuerza que se pueda. Al efecto remito á usted con el capitán todas las lanzas que hay é igualmente los demás útiles que usted me pidió por el capitán. Á éste lo he detenido esperando los sables que usted me pidió para los oficiales, pero no habiendo aun llegado los que espero de Montevideo, he resuelto que marche mañana dicho capitán, que los sables pueden ir después en un carguero conducido por dos hombres.

Mientras usted permanezca en Santo Tomé ó sus inmediaciones siempre con partiditas corriendo la costa, usted pase orden general que ninguno pase á este lado ni vaya á aquél, y al que se agarre remítalo preso á este destino.

Yo he celebrado muy mucho que el padre don Ignacio León Moreira haya querido acompañar á usted y comprometerse á seguir nuestra suerte como el padre Acevedo. Acaso la suerte nos ayude, y el mundo espectador no cesará de bendecir nuestros trabajos, viendo realzado el triunfo de la libertad, y dar un impulso vigoroso al sistema de la América. Los orientales serán siempre heroicos por esta constancia, y los que siguen sus pasos serán dignos de su confianza y merecerán su aprecio y estimación. Este es todo el interesante objeto de nuestras ideas, y porque los pueblos deben prodigar sus sacrificios si aman su felicidad y verse libres de tiranos. Es todo mi afán y por lo que prodigaré sacrificios hasta conseguirlo. Por ello ofertará usted al padre mi afecto, mi cordialidad y el afecto con que tengo el honor de saludarlo desde este cuartel general á 23 de febrero de 1816.

Remito á usted una docena de almanaques y cartillas para que usted remita á los pueblos para instrucción de la juventud y amigos.

José Artigas.

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones.

Con fecha 18 escribí á usted relativamente á su posición, movimientos y demás concerniente á conservar la vigilancia y buen orden en esos pueblos.

Igualménte oficié á usted sobre la remisión de los naturales para llevar el ganado y acondicionarlo en alguno de esos rincones para su procreo. Los que vengan deberán presentarse directamente en este cuartel general para recibir las órdenes convenientes.

Regresa el capitán con la carretilla y útiles que expresa la adjunta relación. Lo he hecho detener esperando los sables que vienen por tierra y que aun no han llegado. Pero siendo tanta la demora he resuelto marche con algunos útiles, dejando dos hombres de confianza que llevarán los sables en un carguero al momento que lleguen.

Después de esto nada tengo que prevenir á usted mas me cele mucho los desertores que recaigan por esos pueblos, remitiéndolos asegurados á este cuartel general.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 26 de febrero de 1816.

José Artigas.

P. D. — Para no imposibilitar las cabalgaduras he resuelto que venga aquí sólo el que hace cabeza para decirle lo que ha de hacer, y los demás que esperen de este lado del Arapey.

Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Es para mí muy extraño hayan hecho á usted esa representación los vecinos de Aguapey y Very. Usted sabe con cuánto aprecio he mirado siempre el sosiego de los vecinos, y que he prodigado mis sacrificios y esfuerzos aun á más de lo que debía, condolido de la suerte de los infelices de las Misiones. Por lo mismo nunca debió usted suponer que dichos vecinos fuesen ni por mi orden ni por mis partidas incomodados hasta el extremo de ser violentamente traídos para el servicio militar. Cabalmente ninguno de mis soldados es forzado, todos son voluntarios y decididos por sostener su libertad y derechos.

Así es preciso que usted indague la verdad de esos sucesos, experimentando cuáles son esos vecinos agarrados, quién los agarró, dónde están sirviendo y qué comercio era el que hacían. Dios quiera descubrirlos, y acaso veamos entonces con más fundamento si es verdad lo que exponen, ó si es por algún otro título el que hayan experimentado alguna detracción, si es que la han sufrido. Yo al menos no he tenido la menor noticia, ni creo pueda ser, cuando partidas nuestras no andan fuera, y si algunas hubo en el Entre Ríos, fué impidiendo los desórdenes que algunos malvados hicieron por las puntas del Gualaguay.

Al fin yo no deseo que los delitos queden impunes, ni la inocencia oprimida. Si ellos tienen razón, justo es que reclamen, pero á mí me parece difícil que ellos hayan sido violentados en los términos expuestos, y si lo han hecho por disques es mucha audacia incomodar y desacreditar los jefes sólo por capricho.

Celebro la llegada del maestro herrero, como también del capitán, y que todo esté tranquilo hasta el presente.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 13 de marzo de 1816.

José Artigas.

Mi estimado Andrés :

Remito á usted bayetón para el capote que me pide y también los demás encargos que me pide para curar las viruelas.

Es preciso diga usted á esos naturales, que es preciso trabajar para adquirir lo necesario para sus pueblos. Por acá nos hallamos en indigencia, y ocurren tantos, que ya me voy quedando aun sin lo preciso para las tropas, que se dediquen al comercio y traigan maderas, yerba, tabaco, algodón y lo que produzca el país, y verán si en retorno llevan todo lo preciso, como ha sucedido con todos los que han venido; pero esperar que yo se los dé todo no puede ser ni tengo de dónde.

Los curas veremos de proveerlos luego que tengamos sacerdotes, por ahora escasean, y según se vayan proporcionando iré remitiendo.

El tiempo no está para pasear sino para trabajar. Tiempo hay para todo. Por ahora no es posible mientras no desaparezcan los nublados.

Tengo noticia que muchos de los blandengues desertados con armas y sin ellas tiran á esas Misiones : los que se encuentren remítamelos usted bien asegurados.

Desea á usted toda felicidad su apasionado,

Purificación, 23 de marzo de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Remito á usted veinte sables y cien chuzas que llevan los soldados que quedaron aquí con ese objeto.

Todavía no tengo noticia de la tropa de ganado que se está haciendo para llevar á ese destino. He mandado con los naturales que vinieron un oficial con cuatro soldados para facilitar su pronta remisión.

Ya he dicho á usted anteriormente que mantenga mucha vigilancia sobre la costa del Uruguay, y así con el armamento que se le van á usted mandando procure armar los pueblos de la costa, y especialmente el pueblo de Yapeyú y el de Concepción, que son los dos que debe usted guardar, mas conservando su posición en Santo Tomé para ocurrir de ese modo adonde sea más inminente el peligro. No hay que vivir descuidados cuando los portugueses no se duermen. Aunque es verdad que ellos se mirarán para hostilizarnos : pero sus movimientos son sospechosos, y nunca debemos aguardar á que nos sorprendan.

Si ellos se preparan á hacer tentativa por algún lado, es preciso robarles la vuelta y entrárseles por otra. Lo que interesa en ese caso es reforzar el Uruguay por arriba del Ibicuí y entrar á sus poblaciones. Digo á usted esto para que vaya tomando providencias de antemano. Yo las estoy adoptando igualmente por acá y mientras ustedes avanzan por ahí nosotros los hemos de apurar por acá. Los partes siempre suelen ser morosos, y por lo mismo es bueno que anticipadamente tenga usted este conocimiento para obrar conforme á él, tomar sus medidas y no pararnos en muchos inconvenientes.

Entretanto usted me avisará de cualquier novedad : se avisará á usted de lo mismo si llegase á haberla por estos destinos. Mientras, que la fuerza de Candelaria exista siempre en aquel punto; pero si la tormenta se declara por el Uruguay, es preciso que atraviere línea recta á ponerse sobre el Uruguay por Apóstoles para entrar también por ese punto. En tal caso es preciso hacer un movimiento rápido y aventurado por todos esos puntos hasta obligarlos á retirarse, al mismo tiempo que

los demás divisiones obraran por este lado con la misma energía hasta reunirse todos adonde se les ordenase.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 26 de marzo de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Es difícil que los paraguayos repasen el Paraná sin que pierdan todo el derecho que hasta el presente ha conservado por nuestra moderación. Por lo mismo deje usted que ellos hagan sus movimientos mientras no repasen el Paraná, dígame usted á Miño que se mantenga inmóvil en Candelaria.

Santa Fe otra vez vuelve á llamar nuestros cuidados. El 31 de marzo fué nuevamente tomada por nuestras tropas habiendo caído preso el general Viamont con todos sus oficiales que ya vienen en marcha para este destino con todos los demás prisioneros. Buenos Aires de estas resultas manda una división que se halla en San Nicolás, pero nuestra gente se halla á su frente hallándose con ella reunida toda la campaña. Con este motivo, y de haber llegado hoy mismo unos oficiales del otro lado instando por auxilios ya no me es posible desatender aquel punto. Entretanto que vemos aquellos resultados, manténgase usted firme en ese punto siempre observando los movimientos de Portugal.

Aquí me están moliendo la paciencia los de Mandisoví con los naturales, é igualmente me escribe el gobierno de Corrientes sobre un parte dado de Curuzú-Cuatiá, que los naturales de San Pedro los amenazaban. Yo he respondido á unos y otros que era un disparate pensarlo, y que sus reuniones eran con fin muy diferente. Sin embargo, lo comunico á usted para que en

su virtud inspeccione más inmediatamente esas cosas, y mantenga el sosiego y tranquilidad entre esos habitantes, pues demasiado tenemos que hacer con los enemigos que por todas partes nos rodean.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 12 de abril de 1816.

José Artigas.

Señor general don José Artigas, protector de los pueblos libres.

Mi general :

Enterado del oficio de V. S. de 12 del que gira, digo: que en mi anterior escribí á V. S. adjuntándole el oficio que el gobierno de Corrientes me remitió, á lo que respondí, lo que expresé á usted en la que le remito: mis guardias y partidas las tengo puestas hasta más abajo de las Capillas que ellos citan, porque hasta dichos puntos se han avanzado á hacer su repaso partidas de ladrones enemigas, hasta llegar el caso de matar á uno y otro dejarlo por muerto. De este celo y vigilancia que yo he puesto sobre esos puntos nada les agrada á los paisanos esos por el motivo de que por allí hacían sus repasos de ganados y cabalgaduras para el otro lado del Uruguay componiéndose con los naturales que existían en esas costas; de estos mismos es el que se remite á V. S. preso, que es uno que según carta que me escribe el comandante de Curuzú-Cuatiá le había dado licencia para el otro lado del Uruguay; éste jamás me presentó el pase para hacer su tránsito al otro lado, á su regreso lo encontró una de mis partidas, y le hizo arma á la partida y al fin se rindió. Dicho comandante en su carta me dice que este preso se halla inocente y sin culpa, y que se lo remita allá para él castigarle si le encuentra delito; á lo que le he respuesto que

jamás puede estar inocente, siendo así que tengo orden dada desde mi entrada en Misiones que nadie me repase del Uruguay sin expresa licencia mía, máxime ahora que tengo cerrados los puertos desde la orden de V. S. para que ninguno de aquí vaya ni de allá vengan; y que se lo mandaba á V. S. para que determinase de él: son los movimientos que han hecho eso á los paisanos, pues me han hecho una guerra sorda, haciendo su repaso por esos puntos, y el que yo haya activado mi celo sobre esas costas lo atribuyen á levantamiento porque se les priva el cabe que ellos tenían para sus negocios; no por esto digo á V. S. que los naturales dejen de intentar algunas picardías en latrocinios pero no en levantamiento. Yo conozco muy bien á mis paisanos lo que son de aplicados al hurto, pero éstos cuando los agarro, ó se me da parte de ellos, cuando no los quito del medio, les hago dar sobre quinientos y más palos, y de este modo los tengo medio sujetos y en continuo les digo á ellos que me quitarán la vida por justiciero y perseguidor de la iniquidad, pero no por traicionero: no ceso en exhortarlos siempre porque mis anteriores no han hecho más que mirar á sus fines particulares, y nada en adelantamiento é instrucción de estos habitantes, por cuyo motivo es menester mucho trabajo para hacerles entender sus derechos y sobre los principios que ruedan el sistema.

Sobre lo que me dice de Mandisoví digo á V. S. que jamás el comandante de esa plaza ha querido estar sujeto á esta comandancia general y que desde su entrada ha dicho él que esa comandancia está sujeta á la del Entre Ríos por cuyo motivo le dirigí una carta en el último mes del año que expiró diciéndole que me formase una compañía de naturales solteros, y la mantuviese ahí hasta mi determinación, lo que hasta la fecha no he tenido contesto, lo que ha sido á mí muy sensible el que dicho comandante me trate con tan menosprecio no por ser yo quien soy, sino por el cargo que obtengo y que si yo le he ofi-

ciado, es porque le contemplo subalterno mío, y que debe estar siempre sujeto á mis órdenes, puesto que V. S. extendió mi facultad hasta esa plaza, y lo que respecto á los naturales tiran á obedecer á esta comandancia: es todo lo que digo á V. S. para su deliberación, pues yo estoy á lo que V. S. determine, y bien veo que esas gentes tiran á molestar la paciencia quitando el lugar á los objetos principales que uno tiene que atender.

Yo siempre me mantengo con el mismo celo y vigilancia que siempre, esperando las órdenes de V. S.; de Candelaria se me da parte que está en quietud sin hacer movimiento alguno.

Dios guarde, etc.

26 de abril de 1816.

Andrés Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Incluyo á usted ese parte que acabo de recibir del comandante de Curuzú-Cuatiá. Para mí es muy duro persuadirme que otros portugueses hayan repasado el Uruguay después de la vigilancia que tengo encargada á usted, pero sean ellos ú otros cualesquiera que traten de abrigarse por esos pueblos es preciso que usted indague los hechos, y no deje impune al primero que pille.

Por la misma razón encargué á usted y lo repito, que si algún desertor de nuestras divisiones recayese por ahí me lo remita asegurado sin más examen á este cuartel general.

Por lo demás, si son naturales de esos pueblos es preciso no permitirles semejantes excesos. Con este fin escribo al comandante de Curuzú-Cuatiá en contesto del que acompaño, que en otra ocasión no sea una salvaguardia el Miriñay, que persiguiendo á ladrones de esa naturaleza los siguen hasta donde puedan debiendo tener la urbanidad de presentarse á los jueces de los

pueblos pasando por ellos, ó á sus jefes inmediatos no sólo para seguir en su empeño (que no se les negará por ningún pretexto) sino que deben auxiliarlos, hasta donde les sea preciso seguirlos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 23 de abril de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Ya dije á usted en mi anterior que eran críticos los momentos que nos rodeaban, y que no era dable aventurar ningún golpe hasta que las cosas se preparasen de modo que la victoria se asegure en lo posible. Mientras es preciso estarse á la defensiva solamente. Por lo tanto es de necesidad que usted permanezca en Santo Tomé atendiendo á las inmediaciones de Yapeyú, la Cruz y demás pueblos.

Después de escrito el que adjunto lleva el teniente Tapurí, me acabo de informar por el mismo ser cierto que por el paso de San Pedro pasó la partida de 14 portugueses habiendo muerto allí al capataz, y conducido las caballadas de las estancias de Curuzú-Cuatíá. Dichos portugueses parece son algunos contrabandistas que pasaron antes, y después en su regreso han robado las estancias y caballadas como acostumbran. Por lo mismo es preciso que usted no desampare Santo Tomé ni los puntos de su inmediación para cortar ese y cualquier otro desorden de esa transcendencia.

He recibido el oficio de usted con el de Corrientes. Ya dije á usted lo que sobre este particular había escrito á aquel jefe y á presencia del reciente de usted vuelvo á repetirle acriminando su ligereza. No deben sernos extraños unos requerimientos de

esa naturaleza cuando el temor es el origen de todas sus providencias, siempre autorizados por la ignorancia. Por lo mismo oficiaré fuertemente al otro gobierno incluyéndole el de usted, para que sirva de norma como lo han hecho transuntando el de usted y procurando justificar su honor y buen nombre.

Con el teniente Tapurí vino de la Cruz un blandengue que se desertó de Paysandú de la décima compañía del regimiento con arma. Lo he hecho quedar después de haberme dicho el citado teniente que no pertenecía á esa división sino al pueblo de la Cruz. Con este motivo repito á usted que cuantos desertores halle me los remita, pues no ignora usted lo que sucede, que pierden las armas, y se entregan al ocio luego que se les admite en los pueblos sin contradicción.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 24 de abril de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Acabo de recibir el parte de usted de haberse agarrado los animales que habían robado los portugueses de las inmediatas estancias de Curuzú-Cuatiá. Lo celebro muy mucho, y la determinación de usted de dar el parte á Curuzú-Cuatiá, y devolver los animales que se puedan recoger después de su dispersión.

El cabildo de Yapeyú me escribe pidiendo armas, y le remito algunas lo mismo que acabo de hacer con el pueblo de la Cruz, para que así se vayan alarmando los pueblos y tengamos como rebatir á cualquier enemigo que nos invada. No hay que moverse hasta que yo no avise, que yo deberé saber cuándo es el mejor tiempo.

Los naturales que vinieron por el ganado ya lo han agarrado

y detenídose en el rincón de San Antonio. Tienen cerca de dos mil cabezas. Tome usted providencias para que aceleren sus marchas, de lo contrario todo lo consumirán. Lo mismo sucede á la tropa de don Gorgonio Raytei, en manera que hace más de un año que está para llevar la tropa de ganado, y lo que hacen es consumirla teniendo á los pueblos en suma indiferencia y sin dedicarse al trabajo de cuidar para adelantar.

Igualmente remito á usted ese libro que contiene la instrucción de la vacuna para que se ponga en todos los que no tienen viruela, que es el mejor preservativo contra ese contagio desolador. Al efecto va esa instrucción manuscrita que con ella y el cuadernito cualquiera pudiera hacerse cargo de vacunar lo jóvenes y conservar la vacuna. Por lo mismo remito á usted dos vidrios para que de ese modo con el físico y algun otro curioso facultativo ó inteligente puedan perpetuarlo, y recogerla haciendo ese beneficio á la humanidad.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 29 de abril de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Siento el desgraciado suceso del abanderado en Curuzú-Cua-tiá. Yo celebraría que usted ya estuviese impuesto de los motivos de esta desgracia, pues yo nunca debo suponer sea efecto de combinación con el Paraguay, sino de algún otro accidente inevitable.

De cualquier modo y en atención á la escasez de pólvora en que usted se halla, remitirá á usted mañana en la carreta que sale para ese destino con otros encargos del conductor, un barril de pólvora y todas las balas precisas para su inversión en cartuchos.

Igualmente incluyo á usted ese oficio que hoy día he recibido del gobernador de Corrientes relativo á la satisfacción que exigí en obsequio de su buena comportación. Vea usted como en un momento se deshacen los errores nacidos de ignorancia y de la ligereza en formar los juicios. Es preciso prudencia y nunca manifestarse más severo que cuando son mayores los conflictos.

Saludo á usted con todo mi cordial afecto.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Quedo satisfecho con la contestación de usted á Corrientes, y celebro que se guarde toda esa dignidad y la mejor armonía con los pueblos hermanos, y que aunque de otra jurisdicción sostienen el mismo sistema y se gobiernan por los mismos principios. Yo estoy seguro que en eso como en todo lo demás hará usted guardar todo el orden preciso, y bajo de esta confianza espero se cortará el mal que pudiera resultar de igual desorden al que representa Esquivel cometió el abanderado Romero.

Incluyo á usted ese oficio para el cabildo de Concepción, á quien le inspiro la mayor confianza prometiendo auxiliar la institución de la fábrica de pólvora con algunos recursos si aquellos naturales se animan á hacer alguna porción. Yo desearía la formación de este establecimiento que sería benéfico para Misiones y para la masa común proveyéndonos de un renglón que necesitamos comprarlo de fuera y que en ese caso produciría al país ventajas incalculables.

Igualmente recomiendo á usted mucho inspire usted á esos naturales el deseo de activar su comercio y expender sus frutos. Al efecto, hágales usted hacer sus carretas: que corten maderas para vender: que fomenten sus siembras de tabaco, algodón y

demás frutos como también el beneficio de la yerba. Por muy lentos que empiecen estos trabajos, aquí son plata de contado que pueden emplearla en otros renglones que sean más precisos para esos pueblos. Así se remediarán las necesidades y se inspirará á los naturales el amor al trabajo. Entonces verán su adelantamiento como sucede entre nosotros y de este producto es donde vamos sacando para comprar armas y todo lo preciso.

Remito á usted ochenta fusiles con bayoneta flamantes, ansioso de que usted ponga esa gente en el mejor pie. También remito á usted un balero para hacer balas, plomo al mismo efecto: un barril de pólvora y un cajón de cartuchos. Todo con el fin de promover la seguridad de Misiones. Con igual motivo remito veinte fusiles de los mismos con otro balero, y un barril de pólvora al cabildo de Yapeyú con el fin de que se forme en aquel pueblo una compañía que sirva de guarnición y de defensa en el mismo pueblo.

He visto la comunicación de Portugal escrita al presidente Moreira. Ella descubre la malicia de los portugueses, pues indica que nosotros sostenemos los derechos de la España, cuando dice que las instrucciones de su capitán general son guardar la mejor armonía entre las dos naciones, y concluir las deferencias después del convenio de las cortes. Esta proposición es la más seductiva para ver que producimos. Ellos conocen que nosotros ni queremos ni debemos esperar nada de España: pero quieren bajo de ese principio dar á entender que guardan buena armonía con nosotros no como una nación separada, y como hombres libres capaces de decidir de su suerte, sino como esclavos y siempre dependientes de ellos.

Al efecto, y á pesar de sus buenas palabras usted ve que van cargando sus fuerzas sobre el Uruguay, y que el coronel Llagas se encuentra en San Javier con 500 hombres y que sucesivamente están arrimando tropas sobre toda la frontera.

En este momento acabo de recibir un chasque de Otorgués,

quien salía de su campamento al Cerro Largo por haber recibido el parte que estaban reforzando la división que los portugueses tenían en la Laguna con mucha artillería y un batallón de de este cuerpo.

Por lo mismo ve usted que por más que ellos protesten de su buena fe no se les debe creer, y es preciso no descuidarse ni tener mas comunicación con ellos. Al fin ellos jamás podrán inspirarnos confianza y por lo mismo no creo conveniente la separación de usted de ese punto. Tiempo hay para venir pero los momentos son ahora críticos para esta empresa.

Mientras ellos no desplieguen sus ideas es preciso que nos empleemos en poner el orden de los pueblos y empeñar á su vecindario en el adelantamiento siquiera para el remedio de sus necesidades. Eso es lo que estoy haciendo y lo que usted debe hacer en ese destino aprovechándonos del sosiego á que nos tienen reducido las circunstancias tanto con respecto al Paraguay y Buenos Aires como con respecto á Portugal. Veremos dónde aparece la tormenta y hasta entonces debemos estar en expectación.

Han llegado los diputados de Tucumán; pero nada hemos adelantado en virtud de que Buenos Aires no ha querido ratificar los últimos tratados celebrados con Santa Fe. De lo que infero que por el mismo principio no ratificará los nuevos.

Sea de esto lo que fuere: como nosotros no dependemos sino de nosotros mismos y de nuestros propios recursos nada tenemos que temer. Gracias á Dios estamos bien provistos de armas y demás pertrechos, de forma que si somos atacados es preciso que cualquiera que sea el enemigo haga mucho esfuerzo porque ya en el día logramos la ventaja de que todos están desengañados, y tienen mucho entusiasmo porque conocen prácticamente las ventajas de nuestro sistema y opinión.

Al efecto incluyo á usted para que se entretenga un cuadercito descripción de las fiestas mayas en Montevideo. Igualmente

remito á usted esa obra de la revolución de Norte América. Por ella verá usted cuánto trabajaron y se sacrificaron hasta realizar el sistema que defendemos. En ella encontrará usted cosas muy buenas y que pueden servir de instrucción á los curiosos para su adelantamiento.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 20 de junio de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Acabo de recibir un extraordinario de Montevideo anunciándome que Portugal preparaba una expedición de cuatro mil hombres; debían de salir en el presente mes de junio para venir á sojuzgarnos, y tomar todo este territorio hasta el Paraná. En consecuencia de esta medida es preciso prepararse á la más vigorosa resistencia. Desde este momento empiezo á tomar mis providencias en todos los puntos, y muy recomendablemente en ese que demanda cuidado.

Con esta previsión ya con el capitán que vino de chasque mandé á usted 80 fusiles nuevos y 20 para Yapeyú con estos útiles que ya van en camino. Ahora lo que interesa es que mande usted una carreta, que por aquí no hay para conducir más fusiles y más recursos para fortificar más los esfuerzos de esos pueblos. Al efecto es de necesidad que usted pase un exhorto á todos los cabildos de los pueblos para que estén alerta y prontos para reunirse y hacer un movimiento cuando se les ordene. Entretanto estarse á la defensiva manteniendo la vigilancia precisa sobre la costa del Uruguay manteniendo cortada toda comunicación con Portugal y el que venga que no salga por ningún pretexto.

Ya es tiempo que la división de Miño se recueste al Uruguay según expliqué á usted anteriormente dejando solamente en Candelaria un piquete de 25 hombres con un buen oficial que quedará á la observación de los movimientos del Paraguay.

Por ahora no hay que prevenir á usted sino la vigilancia y la actividad que demanda la conducción del armamento. Después que éste haya llegado y tenga usted toda la gente lista, entonces daré á usted las órdenes convenientes según los resultados que se vayan experimentando.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 27 de junio de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Con el objeto de reforzar esos pueblos y prepararlos á una defensa vigorosa anticipo la remisión del armamento, municiones y demás pertrechos que he creído convenientes para fortificar el punto de Yapeyú, la Cruz y demás que se hallan en distancia de ese campamento, y que es preciso asegurarlos contra cualquiera tentativa del portugués.

Al efecto marcha el alférez Sotelo con cuatro soldados para reunir toda la gente que no se halle empleada, arreglarla, y adiestrarla. Él va sujeto á las órdenes de usted y por lo mismo es preciso que ajusten con él todas las medidas que se crean oportunas para la brevedad del arreglo. En manera que así puede usted cubrir muy bien los puntos de arriba del Uruguay hasta Santo Tomé, y Sotelo cuidar del departamento de Yapeyú y la costa abajo del Uruguay.

No debemos dudar que Portugal va á hacer un esfuerzo general y que debe hacerlo muy vigoroso en esas Misiones, pues

le interesa su dominación, y así es preciso que todo el mundo se ponga sobre las armas, ya sea con fusil ya con lanza para caballería. Por lo mismo es preciso que se reúnan todos los hombres y todas las armas, y que todos estén prontos para cuando llegue el caso.

Según el plan que anteriormente expuse á usted, Miño con su división debe guarnecer Concepción y la costa del Uruguay arriba. Usted el centro de Santo Tomé, y Sotelo el departamento de Yapeyú. Puestos en esta forma, y arreglada toda la gente, no hemos precisamente de aguardar que ellos nos ataquen, debemos penetrarnos á su territorio para asegurar un golpe para cuyo fin estoy tomando mis providencias en toda la circunferencia de la línea para que el movimiento sea general y violento. Yo avisaré á usted el día en que deba hacerse, y hasta entonces haga mucho cuidado en que nadie pase al otro lado para que así podamos sorprenderlos antes que ellos lo intenten, y así es preciso mucha vigilancia.

Interesa que usted reúna todas las canoas que se puedan en los tres puntos de Concepción, Santo Tomé y Yapeyú para facilitar el tránsito, y que se tengan escondidas y resguardadas, pues usted sabe que ellos son capaces de robarlas é inutilizar de ese modo nuestros movimientos.

También es preciso que de los viejos y de los que no estén en el servicio de las armas, mande usted treinta hombres para llevar más ganado, y así tendrán como mantenerse.

También interesa que reúna usted los maestros de armería y pongan una en un punto promedio para la recomposición de las armas.

En una palabra, es preciso que se preparen todas las cosas como para dar un golpe maestro y decisivo. De lo contrario Portugal se nos echa encima y nos acabará de arruinar. Así es preciso que todos los pueblos hagan su esfuerzo, y que todos corran á las armas como lo estamos haciendo aquí. Con este moti-

yo escribo á los pueblos de Yapeyú y la Cruz, y usted lo hará con los demás penetrándolos de la necesidad de armarse todos para acabar con Portugal. De lo contrario no podremos lograr la felicidad que apeteecemos.

Lo que interesa es el orden y disciplina en las armas, y el arreglo de la gente para que sepa cada uno lo que debe hacer, y á quien debe obedecer en los momentos que yo mande atacar. Por acá estoy tomando las mismas providencias para hacer una entrada general, y á no darles resuello. De este golpe depende todo el triunfo de nuestra libertad.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 3 de julio de 1816.

José Artigas.

(Reservado.)

Al señor comandante general de Misiones don Andrés Artigas.

Por dos oficios continuados he hecho á usted presente que los momentos son apurados y que es preciso redoblar la vigilancia y alarmarse contra Portugal. En consecuencia tengo remitido á usted con el capitán de ese destino armamento y útiles, y nuevamente marchó el alférez Sotelo con más armamento y útiles para sostener el departamento de Yapeyú según le previne á usted en mis dos anteriores; pero no habiendo tenido aun contestación repito á usted este extraordinario ansioso de que no se pierda un instante de tiempo en reunir gente y activar todas las providencias que le tengo á usted indicadas tanto en Yapeyú como en Santo Tomé y Concepción, engrosando los tres puntos y teniendo en cada uno de ellos buenos vaqueanos para que no haya una dificultad en repasar el Uruguay cuando se ordene, ni menos seguir las marchas adelante según se presenten las circunstancias.

Según el plan que tengo á usted presentado yo estoy actuando todas mis providencias para dar el golpe en un mismo día en todos los puntos. Al efecto la división del Arroyo de la China ya está en marcha para cubrir Mandisoví, y de allí ó auxiliar esa costa del Paraná si fuese preciso ó pasar por Belén al Quarrey si aquel punto demandase más peligro mientras las demás divisiones avanzan por el frente de la línea al interior.

Yo no pienso aguardar (reservado) á que ellos me ataquen ni darles tiempo á que se dispongan. Es efectivo que ellos vienen, y según las noticias que anteayer tuve por unos nuestros que se pasaron de allá, he sabido que pasaban ya tropas desde Puerto Alegre, y que todas sus medidas eran de pertrecharse, y sus conversiones de tratar de sorprendernos y posesionarse de nuestros territorios.

Por lo mismo, y en virtud de lo expuesto á usted anteriormente espero me dará pronto aviso de tener ya los puntos reforzados como igualmente de cualquier movimiento que observe usted del otro lado para dar mi última disposición.

Entretanto, es preciso que los chasques vengan por conducto del comandante Berdun ó del subalterno que se halle en Mandisoví al cargo de la gente y que usted le escriba á él para que convenidos puedan auxiliarse recíprocamente si fuere preciso, y dar parte de cualquier novedad para que así pueda llegar con más prontitud á este destino.

Es cuanto tengo que comunicar á usted de nuevo, y repetirle que es preciso que todo se haga prontamente debiendo usted avisar á Sotelo especialmente para que la gente se aliste cuanto antes.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 12 de octubre de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don José Artigas.

Con éste marcha el teniente Riquelme de la división de Berdun. Ésta ya marchó á situarse en el Quarrey esperando la orden y el día señalado para atacar como lo harán las otras divisiones en los demás puntos de la línea.

Como la división que se forme en Yapeyú ha de obrar de este lado de Santa María, he mandado á dicho Riquelme para que con Sotelo y demás que se reunan en aquel punto, lo apronten todo y alisten la gente para el día que se les señale el repaso del Uruguay, que deben hacerlo á toda costa, pues nosotros repasaremos el Quarrey, y dicho Riquelme va encargado de repasar el Uruguay por aquel destino, desde donde debemos auxiliarnos recíprocamente hasta reunirnos sobre el paso de Santa María donde se halla el campamento de ellos.

Usted según mis instrucciones ya debe hallarse igualmente prevenido para pasar por ese destino, y sorprender ó atacar la gente de San Borja. Para ello ya he dicho á usted que reúna toda la gente que pueda, y elija aquellos puntos que le parezcan más convenientes tanto para repasar el río como para asegurar un resultado favorable.

En consecuencia disponga usted que Miño con su gente y demás que pueda reunir repase igualmente el Uruguay por Concepción ó donde á usted mejor le parezca.

Lo que interesa es que señalado el día y dada la orden no haya un obstáculo sólo, para que se pierda la empresa de repasar el Uruguay, estando allí ya es preciso internarse y avanzar lo posible con arreglo á que nosotros debemos avanzar igualmente por este lado.

Cuide usted mucho de asegurar toda la caballada que se pueda, para facilitar las marchas. Yo no encargo á usted más que

es asegurar el primer golpe, y mucho más si se puede por sorpresa. Para ello guarde usted el secreto posible impidiendo que nadie pase al otro lado, y tomando todas las precauciones para que ellos no puedan saberlo.

En lo demás, constancia y esfuerzo, que este es el último golpe que va á coronar nuestros trabajos y el triunfo de la libertad. Yo estoy moviendo las tropas sobre la frontera, adonde pienso marchar en breve para combinar las disposiciones, y entonces dar la señal de ataque á todos los puntos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 15 de julio de 1816.

José Artigas.

Señor don Andrés Artigas, comandante en Santo Tomé.

Quedo enterado de todo el contenido de su oficio de 19 del pasado; hasta la presente nos hallamos haciendo alguna reunión en este punto de Belén donde nos encontramos acampados: espero las instrucciones de nuestro jefe para seguir nuestras marchas, y con arreglo á lo que usted me comunica en su oficio se dirigirán las correspondencias por este conducto, como también otras cualesquiera determinaciones que sean necesarias el tomar para conseguir la destrucción del enemigo que quiere atentar nuestros derechos; yo espero que no liemos de perder un solo momento en nuestra empresa, pues nos debemos de dedicar en hacer cuantos esfuerzos sean precisos para un tan santo fin cual es el de nuestra libertad, y recuperar nuestros derechos que nos han usurpado.

Espero aviso de nuestro general sobre el modo cómo nos he-

mos de gobernar, para de este modo no andar equivocados en nada y tener acierto en todo cuanto emprendamos.

Saludo á usted con mi más cordial afecto.

Campamento en la costa de Belén, 20 de agosto de 1816.

José A. Berdun.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Pasado mañana salgo con el resto de las tropas para activar los movimientos de la frontera. Por consecuencia á los 17 días contados desde esta fecha deben abrirse las hostilidades contra Portugal, cumplido este término debe usted repasar el Uruguay y atacar San Borja continuando sus marchas hasta liberar los pueblos de Misiones, y ganar la boca del Monte Grande. Para ello que Miño repase con su gente por Concepción apoyando sus movimientos en los de usted.

Es preciso que usted si logra repasar el río Uruguay, y superarlos en el primer reencuentro, los persiga sin misericordia procurando quitarles todas las caballadas que pueda y lo mismo ganados remitiéndolo todo á su retaguardia. Usted procure tener adelante siempre sus partidas volateras y exploradoras, y con ellas hacerles toda la guerra que se pueda, mientras marcha el grueso de la división.

Usted lo que debe procurar es ocultar sus movimientos hasta franquear el Uruguay. Éste debe usted pasarlo en donde halle menos oposición, y en donde cómodamente pueda usted pasar mucha gente de un golpe para no exponerla.

Si esto no fuere posible por la resistencia que pudieran hacer los portugueses en este lado, procure usted venirse más abajo, y si allí no se puede aunque sea de este lado del Ibicuí, hágalo usted que en ese caso puede reunirse con la gente de

Yapeyú y conseguir por ese medio abrir comunicación con Berdun, luego que éste repase el Quarrey, y ataque el Ñanduí franqueando todos los rincones que hay desde la costa del Quarrey hasta el Ibicuí.

De todos modos usted debe dar sus partes y mandar sus chasques por Yapeyú para que de allí los dirijan á Berdun, ó bien por este lado si se llega á franquear ó por el otro, si las fuerzas de Yapeyú no han podido repasar el Uruguay é internarse á reunirse con Berdun.

Lo que interesa es que usted mande partes continuados tanto de lo favorable como de lo adverso, para arreglar mis providencias. Porque si afortunadamente logramos que esas divisiones repasen el Uruguay y nosotros de frente atacamos por este lado, no será difícil que las comunicaciones de usted se abran por el Ibicuí, y será más fácil tomar una providencia acertada con el pronto conocimiento de las circunstancias.

Yo tendré buen cuidado de avisarle á usted igualmente lo que ocurra por acá. Es preciso que se haga un gran esfuerzo para concluir esos tiranos. De su abatimiento depende nuestra felicidad y sosiego.

Incluyo á usted esos papeles de Buenos Aires para que tenga en qué entretenerse y conozcan los paisanos cómo pensaban los hombres, si nos descuidamos.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Purificación, 25 de agosto de 1816.

José Artigas.

Al señor comandante general don Andrés Artigas.

Me hallo ya en Arerunguá, y pasado mañana iré á la reunión. Me hallo con la caballada bastante atrasada, y sin embargo.

apenas llegue voy á empezar á hostilizarlos aun sea con partidas cortas.

Los portugueses han avanzado ya el Cerro Largo y es preciso que cuanto antes empiece usted igualmente á hostilizarlos.

Aunque usted apure sus movimientos antes del día prefijado en mi anterior, no importa, pues yo apenas llegue ya empiezo á romper el fuego.

Es preciso que haga usted todo empeño, y oficie lo mismo á Miño, que la gente de Yapeyú obrará según las ventajas ó desventajas de la división de Berdun á quien escribo sobre este particular.

Saludo á usted con todo mi afecto.

Paso de Ignacio Vera en Arerunguá, 1º de septiembre de 1816.

José Artigas.

Al muy ilustre cabildo del pueblo de Yapeyú (1).

Habiéndose descubierto lo que tanto tiempo en los terrenos de Misiones estaba sepultado en el olvido, cual es el grande arte de la pólvora, útil preciso para hacernos respetar de todo opresor tirano del hombre que con justicia aspira su libertad, siendo esto tan justo, pues lo vemos hasta en los brutos cuando por su desdicha se ven oprimidos, no descansar día y noche de solicitar su libertad hasta ver concluído su intento: ¿con cuánta mayor razón deberá el americano solicitarla habiéndose visto tanto tiempo doblando la cerviz al pesado yugo que le opri-

(1) Esta misma circular ha sido pasada á los siguientes pueblos: La Cruz, Santo Tomé, Apóstoles, Concepción, Santa María, San Javier, Mártires, San José, San Carlos, Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio, Corpus y San Francisco de Paula.

mía, y adormecido en el letargo profundo de la inocencia sin conocer su derecho ? pero habiéndose ilustrado y roto el velo que le obscurecía es preciso que enarbolemos nuestras armas para sostener el estandarte de nuestros derechos, herencia que desde el alto imperio la hemos heredado: el ambicioso monstruo infernal formó sus eslabones para oprimir la inocencia; vínculo que al parecer no será imposible el romper: pero habiéndose abierto un claro por el que podamos nosotros dirigir nuestras marchas hacia el frente del león que procura devorarnos es preciso revestirnos de fortaleza y ser víctimas en su presencia y no que triunfe la iniquidad, pues el cielo nos protege: para ello me ha sido preciso poner una fábrica de pólvora en el pueblo de Concepción, y siendo uno de los ingredientes el azufre para dicho efecto suplico á V. S. dirija á dicho punto todo el que obtengan para su adelantamiento, lo que espero su puntual obediencia conociendo yo su decisión al sistema y acendrado patriotismo.

Tengo el honor de saludar á V. S. con todo mi afecto desde este mi cuartel general de la fecha.

Cuartel general de Santo Tomé, 3 de septiembre de 1816.

Andrés Guacurari y Artigas.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, en obediencia de la circular que antecede, anotamos para su debido cumplimiento.

Yapeyú, 6 de septiembre de 1816.

*Miguel Javier Avigo, teniente corregidor. Cecilio Arupa, alcalde de primer voto. Gaspar Cava-
vayes, secretario de cabildo.*

El corregidor y comandante é ilustre cabildo de este pueblo nos quedamos enterados de la antecedente circular que anotamos para su debido cumplimiento.

La Cruz, 6 de septiembre de 1816.

Crisógeno Guairaca. José Parayeya, alcalde de primer voto. *Juan de la Cruz Enayuca*, regidor primero. *Fernando Cuye*, escribano de cabildo.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, quedan enterados de la circular que antecede: en su cumplimiento se remitirá al expresado pueblo el ingrediente que se pide.

Cuartel de Santo Tomé, 8 de septiembre de 1816.

Julián Baruye. Miguel Ángel Tipa. Bruno Yari-pu, alcalde de segundo voto. *Esteban Ararua*, alcalde de primer voto. *Ponciano Baruare*, secretario segundo.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, quedan enterados de la antecedente circular, y con copia para su debido cumplimiento y se remitirá al punto que señala el ingrediente que por ella se pide.

Miguel Ángel Gramajo. Ignacio Azarete, alcalde primero.

Por estar enfermo el secretario de cabildo,

Miguel Guarae.

El ilustre cabildo de este pueblo tomó razón de la orden del señor comandante general de esta provincia, dictada en 3 del

corriente, y la firmaron en el mismo pueblo hoy 13 de septiembre de 1816 en Concepción.

Cecilio Areñu, alcalde de primer voto. *Vicente Sircha*, mayordomo. *Agustín Alburaya*, regidor primero. *Esteban Mañura*, regidor segundo. *Marcos Asaye*, secretario segundo.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, en obediencia de la circular que antecede, anotamos para su debido cumplimiento.

Santa María la Mayor, 14 de septiembre de 1816.

Eustaquio Aresayu. *Vicente Aybí*. *Vicente Pérez*, secretario de cabildo.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, en obediencia de la circular que antecede, anotamos para su debido cumplimiento.

San Javier, 15 de septiembre de 1816.

Francisco de Borja Albasarica. *Mariano Ñanduti*.
Tomás Aneza, alcalde de primer voto.

Por ausencia del secretario de cabildo enfermo:

Pascual Quarasico.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, quedamos enterados de la presente circular y con copia para su debido cumplimiento.

Pueblo de Mártires, 16 de septiembre de 1816.

Ignacio Cuñangué. *Celedonio Chaing*, alcalde de primer voto. *Isidro Chandí*, secretario de cabildo.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, en obediencia de la circular que antecede, anotamos para su debido cumplimiento.

San José, 16 de septiembre de 1816.

Isidro Yarigua, comandante. *Norberto Chegue*, alcalde de primer voto. *Ignacio Guairaye*, regidor primero. *Nicolás Ignacio Guiranguru*, secretario de cabildo.

El ilustre cabildo en este pueblo, quedamos enterados de la antecedente circular y con copia para su debido cumplimiento, y se remitirá al punto que señala el ingrediente que por ella se pide.

Pueblo de San Carlos, 17 de septiembre de 1816.

Ponciano Maño, teniente corregidor. *Elías Guayare*, alcalde de segundo voto.

Por el secretario de cabildo,

Andrés Guayare.

Candelaria, 18 de septiembre de 1816.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, quedan impuesto de la antecedente orden, y con copia para el debido cumplimiento.

Mariano Teru. Luis Chive.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar:

Manuel Antonio Cay, secretario de cabildo.

Santa Ana, 19 de septiembre de 1816.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo, quedan impuestos de la antecedente orden, y con copia para el debido cumplimiento.

Pedro Perú. Cirilo Yaica, secretario de cabildo.
Diego Santiago Ibari.

Loreto, 20 de septiembre de 1816.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo quedamos enterados de la antecedente orden que anotamos para el debido cumplimiento se remitirá al expresado pueblo en la fecha *ut supra*.

Francisco de Borja Pana. José Martín Gómez, alcalde de primer voto.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar:

Nicolás Pana, secretario de cabildo.

Pueblo de San Ignacio Miní, 20 de septiembre de 1816.

El corregidor y cabildo quedan enterados de la antecedente circular y con copia, y sigue al inmediato Corpus.

Hilario Porangari.

Por mí y los demás de cabildo que no saben firmar:

Juan Ignacio Porangari, secretario de cabildo.

Pueblo de Corpus, 25 de septiembre de 1816.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo quedan impuestos de la antecedente orden, y con copia para el debido cumplimiento.

Alberto Siura, corregidor. *Esteban Alboreco*, alcalde de primer voto.

Por el teniente corregidor y cabildo que no saben firmar:

Blas Chapuy, secretario de cabildo.

San Francisco de Paula, 21 de septiembre de 1816.

El comandante é ilustre cabildo de este pueblo quedan impuestos de la antecedente orden, y con copia para el debido cumplimiento.

Por el corregidor y cabildo que no saben firmar:

Juan Ramón Acanin, secretario.

Señor don Andrés Artigas, comandante militar de los pueblos de Misiones.

Con fecha 25 tengo escrito á usted comunicándole mi estado: he sabido anduvieron en busca de mí unos chasques dirigidos por usted y no encontrándome se han vuelto: igualmente ha llegado á mi noticia se halla ya del otro lado sitiando á San Borja, yo espero un feliz éxito en esta empresa, pues peleamos con justo derecho: he sabido por unos vecinos que se han agrado en las estancias de estas inmediaciones, que el martes á la noche pasaron el arroyo de Guiraocay Abreu con toda su gente y algunas dos piezas de artillería, con dirección á auxiliar

á Misiones: nosotros seguimos nuestras marchas hasta Toro Paso con el objeto de encontrarlos y atacarlos, y de no seguir nuestro rumbo á Ñanduy con unos trescientos hombres y la demás gente á guardar la costa hasta el Yaras: tengo noticias ha pasado el otro lado del Uruguay la fuerza de Sotelo con dirección al Bicuy, hasta la fecha nada sé de ellos. Usted puede según su estado imponerme de todo ello y de lo que ocurra por ahí para mi gobierno.

Saludo á usted con todo mi cariño.

Campo volante en Toro Paso, 18 de septiembre de 1816.

José A. Berdun.

*Señor gobernador y comandante general de los pueblos de Misiones
ciudadano Andrés Artigas.*

He tenido el gran honor de recibir el oficio de V. S., su fecha 13 del que rige, por el cual veo los nuevos triunfos que cada día van añadiéndose á las valientes armas de nuestro sistema libertador. Cuando se me impartieron las órdenes del señor general en jefe para el arribo con los corsarios de mi mando á los pueblos de la dependencia de V. S. se apoderó mi alma de un completo regocijo en ver se llegaba el feliz momento de emplearme en una de las principales comisiones de nuestra libertad, á efecto de tener la gloria de ser participe de los triunfos de nuestros hermanos, al mismo tiempo castigar á los facciosos que tratan por instantes de tiranizarnos, para de este modo tener la satisfacción de ver enarbolado nuestro respetable pabellón, el cual creeré firmemente será mirado con el mayor decoro por los vándalos que tratan de nuestra destrucción.

No sé cómo poder insinuarle á V. S. del modo tan eficaz y ejecutivo como también el trato que han observado por toda la

costa las guardias auxiliadoras con toda la tropa de mi mando y conmigo, igualmente el grande cariño que se nos ha mostrado, por lo que tengo el gusto de recomendar á V. S. á todos los beneméritos y honrados vecinos por sus grandes cuidados y vigilancia.

Yo me hallo en una de las guardias de San Felipe, y trato de acelerar mi viaje á la mayor brevedad para llegar al honrado y benemérito pueblo de Yapeyú, en donde tomaré todos los auxilios necesarios, según me lo previene V. S. de este destino á mi arribo oficiaré á V. S. á la mayor brevedad.

Saludo á V. S. con todo mi afecto.

Guardia de San Felipe, 15 de septiembre de 1816.

Justo Yegro.

Señor don Andrés Artigas, gobernador y comandante general de todos los pueblos de Misiones.

Con esta fecha oficio á V. S. que el momento en que me reuní con el comandante don Pantaleón Sotelo para pasar su tropa del otro lado lo verificamos con los corsarios por el arroyo del Bicuy, el día 20 del que gira, y en virtud de no haber concluído de pasar un corto trozo de caballada, tuvimos que aguardar el día siguiente; luego que se concluyó dicho trabajo y que nos pusimos en franquía se nos presentaron los enemigos en el mismo paso con dos piezas de tren del calibre de á 4: luego que éstos tomaron el monte, principiaron á disparar sus fuegos de cañón á los buques y tropas que se hallaban de este lado; inmediatamente determiné se hiciese zafarrancho á bordo y rompí el fuego con los corsarios hasta tirarles nueve cañonazos contestándome ellos con seis de bala rasa; en nuestra gente no se experimentó ninguna desgracia y al ver el fuego de los ene-

migos no se oía más voz que era el de mueran los tiranos que nos intentan oprimir.

Seguidamente determiné salieran los buques fuera del arroyo del Bicuy para lo cual nos habían preparado nuevamente una emboscada de caballería á esperar nos aproximáramos á la costa para logrnarnos; esta intención nunca les surtió efecto alguno, pues con motivo de ir siempre una canoa armada con un cañón á la vanguardia, fueron descubiertos, pues rompieron un fuego vivo de fusilería y la canoa les correspondió con un cañonazo á metralla; visto esto traté de entrar por un pequeño arroyo que está situado en el mismo arroyo del Bicuy, por donde pude conseguir el salir con los buques y volver á reunirnos con don Pantaleón Sotelo.

Yo he llegado ayer'22 al pueblo de la Cruz á las tres menos cuarto de la mañana, en donde me hallo componiendo el *Falucho* que enteramente está haciendo agua; luego que se componga, que será muy breve, sigo mi precipitado viaje adonde V. S. se halla.

Saludo á V. S. con todo mi afecto.

Pueblo de la Cruz, 23 de septiembre de 1816.

Justo Yegro.

Señor general de las tropas de San Borja.

Hallándose las tropas con decidido ánimo de asaltar la plaza, tengo á bien de poner á la consideración de V. S. la rendición dentro de dos horas, término perentorio porque entrando bajo de fuego se pasará á cuchillo todo enemigo, y aun caerán tantos inocentes, y para evitar esta gran efusión de sangre que amenaza, será mejor que rinda V. S. las armas, y entregue el último pueblo que me falta, pues vengo á rescatarlo, no habien-

do otro fin que me mueva á derramar la última gota de sangre, sino lo nuestro nativo quitado con tanta ignominia el año 1801, como á V. S. debe ser notorio, ni se le ocultará que estos territorios son de los naturales misioneros á quienes corresponde de derecho el gobernarlos, siendo tan libres como las demás naciones.

Es cuanto debo decirle.

Saludo á V. S. desde mi cuartel sitiador en 25 de septiembre de 1816.

Andrés Artigas.

Señor don Andrés Artigas, gobernador y comandante general de todos los pueblos de Misiones.

Con esta fecha noticio á V. S. como ayer me dió parte don Pantaleón Sotelo que sus bichadores habían encontrado en una picada dos piezas de artillería del calibre de 6, con sus armo-nes, atacadores y demás útiles correspondientes á dichas piezas, por lo que inmediatamente dispuse pasarlas con los corsarios al pueblo de la Cruz, y ya quedan montadas para que marchen para esta costa á efecto de que pueda yo pasarlas luego que me reuna á las fuerzas de V. S.

El *Falucho* está carenándose y por hoy queda listo; luego que se concluya de componerlo inmediatamente dará las más vivas diligencias para llegar á ese destino; igualmente remito á V. S. ciento cincuenta tiros de fusil, por ahora no tengo más, pues á Sotelo lo he auxiliado con algunas municiones, y me hallo desprovisto, pero lo cual ya he oficiado á don José Antonio Berdun para que me remita municiones.

Saludo á V. S. con todo mi afecto.

Pueblo de la Cruz, 25 de septiembre de 1816.

Justo Yegro.

Señor general de las tropas de San Borja.

Hallándose mis tropas con decidido ánimo de asaltar la plaza, tengo á bien poner á la consideración de V. S. su rendición dentro de tres horas, pues entrando bajo el fuego se pasarán á degüello todo enemigo, y aun caerán tantos inocentes, y para evitar esta gran efusión de sangre que amenaza, será mejor que rinda V. S. las armas, y entregue los pueblos á sus dueños que vienen á rescatarlos, pues no es otro el fin que nos anima á derramar la última gota de sangre, sino lo nuestro nativo quitado con ignominia el año 1801, como á V. S. debe ser notorio.

Saludo á V. S. desde este mi cuartel sitiador en 24 de septiembre de 1816.

Andrés Artigas.

Señor don Andrés Artigas, comandante militar de los pueblos de Misiones.

Deseo con grandes ansias me comunique usted el estado que tengan las cosas respecto al enemigo en los pueblos de su mando, para que según ello operar nosotros por acá, pues así me lo previene nuestro jefe. Nosotros dentro de tres días estaremos del otro lado del Quarey, pues así se lo comunico á Sotelo y Riquelme para que hagan su empeño en que pase la gente de Yapeyú el Uruguay.

No deje usted de comunicarme lo que observe, que yo haré otro tanto de lo que ocurre por aquí.

Saludo á usted con todo mi cariño.

Parada en la costa de las Tres Cruces, 16 de septiembre de 1816.

José A. Berdun.

Señor gobernador y comandante general de los pueblos de Misiones ciudadano Andrés Artigas.

Tengo el honor de comunicar á V. S. mi feliz llegada al pueblo de Yapeyú: igualmente noticio á V. S. como inmediatamente pasé á verme con el señor corregidor á efecto de que se me auxiliase con los cabos que había pedido, y me contestó que absolutamente no los había; V. S. crea firmemente que los corsarios sin este auxilio casi no pueden seguir viaje, y para verificarlo, tenemos que esperar los vientos favorables, y éstos se hallan demasiado escasos en la navegación; pero tenemos la grande proporción de lograr algunas calmas para poder romper las corrientes tan furiosas del río.

Yo tengo que componer el palo y la entena del *Falucho* que enteramente están inútiles, pues en el viaje se rindieron, por lo que tendré que estar algunos días más de los necesarios, para cuyo efecto pediré á quien corresponda los operarios á fin de que á la mayor brevedad quede listo á la disposición de V. S.

Saludo á V. S. con todo mi afecto.

Costa en el pueblo de Yapeyú, 12 de septiembre de 1816.

Justo Yegro.

**ETA DE ARTIGAS Á FRUTOS RIVERA
SOBRE INVASIÓN PORTUGUESA**

Señor don Frutos Rivera.

Según toda probabilidad y una carta individual de las tramoyas del Janeiro, los portugueses intentan venirse sobre la Banda Oriental para abril ó mayo.

En dicha carta se hace referencia de las intrigas de Buenos Aires sobre el particular y cuanto contribuyen los emigrados de ese pueblo al meditado proyecto. Es preciso que ahora más que nunca se redoble la energía y estén ustedes con cuatro ojos al ver venir las cosas. Los momentos aun no son apurados. Da tiempo el proyecto para tomar providencias, pero nunca está demás la precaución. No me guarden ustedes indulgencia con nadie, el que ande maleando remítanmelo por acá.

Entretanto voy apurando las medidas para el logro de un plan que contenga vigorosamente los esfuerzos enemigos, y acaso nos dé la gloria sobre sus ruinas.

Desea á usted toda felicidad su servidor y apasionado.

Purificación, 13 de enero de 1816.

José Artigas.

MS. O.

BANDO SOBRE ORDEN PÚBLICO

(1816)

El excelentísimo cabildo gobernador intendente de la provincia Oriental, etc.

Por cuanto consiste la mayor observancia de los pueblos en la observancia de las leyes y ordenanzas civiles y militares expedidas para promover la felicidad pública, ha acordado para el logro de tan digno objeto que debía mandar y mandaba se publiquen por bando los artículos siguientes :

Art. 1°. — Que toda persona que sea osada blasfemar del santo nombre de Dios, manifestar irreverencias, cantar coplas deshonestas, proferir palabras mal sonantes ó contrarias á la santa religión y sagrada causa que defendemos, será castigada con todo el rigor de la ley.

Art. 2°. — Toda persona, sin distinción de calidad y estado, que permita en su casa juegos prohibidos, dados, cubiletes, etc., sufrirá la multa de 25 pesos aplicada á los fondos públicos.

Art. 3°. — Que en los cafés y casas públicas no habrá más diversión que las permitidas, bajo la multa de 25 pesos destinada á los mismos fondos, cuya vigilancia se encarga á los alcalde de los cuarteles.

Art. 4°. — Los dueños de cafés, juegos de billar, trucos, bolos y bochas, ocurrirán dentro de ocho días á solicitar licencia de este gobierno, ó refrendar las que tuviesen, pasados los cuales no podrán tenerlos.

Art. 5°. — Ningún pulpero permitirá corrillos de negros, guitarra ó naipes sobre el mostrador, bajo la multa de 6 pesos.

Art. 6º. — Las pulperías y demás puestos de abasto público se cerrarán en verano á las once, y á las diez en invierno, pasada cuya hora, no abrirán á persona alguna, bajo multa de 6 pesos; pero sí despacharán por el postigo el abasto que algún vecino solicite.

Art. 7º. — El pulpero ó revendedor que comprase leña ó carbón antes de entrar á la plaza, ó después de haber entrado hasta pasadas las nueve del día en que el público se haya surtido, pagará la multa de 12 pesos por carrada.

Art. 8º. — Ningún negro esclavo podrá tener ventorrillo y los amos que sabiéndolo, lo permitiesen sufrirán la multa de 25 pesos; los negros libres no podrán tenerlo, sin reconocimiento del respectivo alcalde de cuartel.

Art. 9º. — Ningún vecino podrá tener armas de fuego ó blancas, sin licencia de los alcaldes de cuartel, á quienes se les darán las correspondientes instrucciones.

Art. 10. — Toda persona que pasadas las diez de la noche se encontrase por las calles con armas prohibidas, será conducido á la cárcel, donde permanecerá hasta el día siguiente, que será reconocida y se aplicará la pena que se considere justa.

Art. 11. — Los médicos y cirujanos darán parte á este gobierno de los que falleciesen de enfermedad contagiosa, é igualmente de los heridos para cuya curación fuesen llamados, para con su aviso tomar las providencias oportunas.

Art. 12. — Todo vecino dará parte á los alcaldes de barrio de los edificios que amenasen ruinas, y aquéllos al gobierno para proveer lo conveniente.

Art. 13. — El que tuviere perro bravo suelto y causase algún daño, pagará 25 pesos de multa, y perjuicios ocasionados.

Art. 14. — Se prohíben dentro de la ciudad los bailes conocidos con el nombre de tangos, y sólo se permiten á extramuros en las tardes de los días de fiesta hasta puesto el sol; en los cuales ni en ningún otro día podrán los negros llevar armas,

palo ó macana, so pena de sufrir ocho días de prisión en la limpieza de la ciudadela.

Art. 15. — Ninguna persona galopará á caballo por las calles ni andará por las veredas, so pena de perder el caballo y apero, que se venderá en la plaza.

Art. 16. — Los carpinteros y albañiles que en el desgraciado caso de incendio de día ó de noche, no ocurran con sus herramientas á la plaza para de allí ser destinados, sufrirán 15 días de prisión.

Art. 17. — Los plateros ó personas que comprasen alhajas á hijos de familia, esclavos ó personas sospechosas, perderán la dicha alhaja, sin perjuicio de las penas que según las ocurrientes circunstancias, deba imponérseles por no haber hecho la correspondiente denuncia en caso de sospecha.

Art. 18. — El maestro ó cerrajero, que hiciere llave á persona alguna que no sea conocida, por modelo, estampa ú otro modo sospechoso, ó vendiese limas, llaves viejas, etc., sufrirá la multa de 25 pesos y la pena que según su malicia mereciere: la misma sufrirá no dando parte en caso de sospecha.

Art. 19. — Todo vecino que alojase en su casa algún forastero, sin dar parte á los alcaldes de barrio, pagará la multa de 8 pesos, sin perjuicio de la pena que se le impondrá, según la calidad y circunstancias de la persona alojada.

Art. 20. — Los alcaldes de barrio dentro de ocho días formarán un padrón de todo su vecindario, con expresión de extranjeros, transeuntes, etc.

Art. 21. — Todo conductor de cartas que no las entregase en la administración de correo donde ocurrirán los interesados á tomarlas, pagarán: los primeros 8 pesos de multa y los segundos 16, aplicados á la misma renta, y el señor regidor encargado de la visita de sanidad cuidará de recogerlas y avisar al conductor la pena en que incurre.

Art. 22. — El que disparase armas de fuego dentro de la ciu-

dad, arrojaré aguas inmundas, basuras en los huécos ó murallas ú ocupase las veredas con materiales, incurrirá en la multa de 6 pesos.

Art. 23. — Con arreglo á las órdenes repetidas, se prohíbe la matanza de vacas, así en los saladeros ó mataderos, bajo la multa de 4 pesos por cuero y pérdida de los que se encontrasen; igualmente que el uso de las botas de vaca ó ternero, á todo individuo de la campaña, quedando por el mismo prohibida toda matanza de ganado menor vacuno, bajo la misma pena.

Art. 24. — Se prohíbe hacer zanjas en los caminos y pastorear animales entre las chacras, bajo las penas de 12 pesos por la primera vez, doble por la segunda y de abonar los perjuicios que causaren.

Art. 25. — No correrán en lo sucesivo carreras de caballos que excedan de cien pesos, sin licencia de este gobierno, so pena de perder la apuesta.

Art. 26. — Todos los cueros que después de un mes de la publicación de este bando se introdujerén sin la certificación de los dueños de estancias, serán comisados, como lo son los pertenecientes al estado que entren sin la del señor alcalde provincial.

Art. 27. — Todo individuo patriota deberá usar la escarapela de la provincia Oriental.

Art. 28. — Se prohíbe estrechamente arrancar los bandos, órdenes, ó edictos que se fijen en los parajes públicos, y el que contraviniere será castigado con todo el rigor de la ley.

Art. 29. — Con la misma pena lo será el que distribuya ó contribuya directa ó indirectamente á poner pasquines, sátiras, versos ú otros papeles sediciosos.

Art. 30. — Los alcaldes de barrio y demás encargados velarán escrupulosamente por el más exacto cumplimiento del presente bando, arreglándose en los artículos que no se hallen expreso, á las instrucciones que hasta la fecha han regido.

Por tanto y para que llegue á noticia de todos, publíquese

por bando en la forma ordinaria, fíjense copias en los lugares de estilo, imprímase y circúlese á quien corresponda.

Dado en la sala capitular y de gobierno de Montevideo, á 27 de enero de 1816.

Juan José Durán. Joaquín Juárez. Agustín de Estrada. Juan de León. Santiago Sierra. Juan Giró. Lorenzo Pérez. José Trápani. Jerónimo Pío Bianchi.

Pedro María Taveiro.

Secretario.

Imp. Autenticado.

En la ciudad de San Felipe de Montevideo, á veinte y siete de enero de mil ochocientos dieciséis, se publicó por bando el antecedente superior auto en los tres ... concurriendo á este acto el ayuntamiento de plaza, don Pedro Valdivieso, conmigo el escribano superior de gobierno... haciendo de pregonero una compañía de granaderos, tambores y música, fijándose ... en los mismos parajes de la publicación y en otros más de la ciudad, todo lo cual yo el escribano certifico de que doy fe.

Luciano de las Casas.

Escribano superior de gobierno.

EDICTO SOBRE EL USO DE LA DIVISA TRICOLOR.

(1816)

Por cuanto desea este gobierno federalizar las ideas de efecto y unión tan útiles y necesarias á la grande obra de consolidar la justa causa de nuestra independendencia política, y teniendo también presente, que conviene recordar á los individuos reunidos bajo un mismo pabellón, unas mismas leyes y una misma autoridad la sumisión y obediencia justísima á que están obligados por deber y gratitud ;

Por tanto ha venido en declarar, prevenir y mandar, que en señal de esta sumisión y obediencia, usen desde esta fecha en el sombrero la escarapela tricolor todos los estantes y habitantes en esta Banda Oriental, naturales y extranjeros, bien sean domiciliados ó transeuntes, sin distinción de estado ó clase (excepto los ministros, empleados políticos y militares al servicio de otras potencias); recomendando este gobierno al bello sexo el uso del lazo tricolor sobre el brazo y el pecho en amable recuerdo de que el padellón oriental protege, reúne y procura la felicidad general de todos los habitantes del país.

Sala capitular y de gobierno, Montevideo, 31 de enero de 1816.

*Juan José Durán. Joaquín Juárez. Juan de León
Agustín Estrada. Santiago Sierra. Juan Giró.
Lorenzo Pérez. José Trápani. Jerónimo Pío
Bianqui.*

Pedro María de Taveyro.
Secretario.

Imp.

BANDO SOBRE CUEROS

(1816)

El excelentísimo cabildo de esta capital, gobernador intendente de la provincia, á todos sus habitantes.

Nada hay más lisonjero para los hombres, que una segura esperanza de mejorar su suerte, multiplicar sus bienes y hacer menos penosa la vida entre la tranquilidad y la abundancia. El excelentísimo señor general y este ayuntamiento siempre interesados en vuestro beneficio, viendo con dolor desparramadas varias familias, sumergidas en la necesidad y abatidas por la mendiguez, no pueden menos que proponeros los medios para que desterrando de entre vosotros estos males seáis en lo sucesivo más felices.

Las márgenes del río Uruguay están llamando á los necesitados para repartir con ellos sus caudales. En sus riberas hallaréis abundantes frutos, terrenos fecundos y amenísimos bosques que á poca costa os darán sus riquezas y serán vuestro recreo.

Vosotros que no habéis sido sino sacrificados por la miseria y en la indigencia, que no habéis gozado las dulces complacencias que se imprimen en el ánimo por los bienes y las posiciones, á vosotros y á todos se os invita sin distinción. Si vuestro deseo corresponde á estas ideas, el gobierno franqueará los auxilios necesarios de buques, herramientas de agricultura á quien no las tenga y otras proporciones de gratis para conducirlos á aquel destino, en el que el señor general os hará legítimos poseedores de aquellos terrenos, y de la seguridad que os anuncia.

Presentaos con franqueza y satisfacción á este ayuntamiento.

ó á dicho señor jefe de los orientales, ó por escrito ó en persona los que os hayáis dispuestos á aprovecharos del bien que se os promete, que luego seréis consolados. Pero si los inoficiosos é indolentes quedan siempre sepultados en su acción y su miseria, no se quejen jamás de la fortuna que dejan ir de sus manos ni del gobierno que ansiosamente aspira al bien general de la provincia, y el particular de todos sus habitantes.

Sala capitular y de gobierno, Montevideo, 23 de marzo de 1816.

*Juan José Durán. Juan de Medina. Felipe García.
Agustín Estrada. Joaquín Suárez. Santiago Sierra.
Juan F. Giró. Lorenzo J. Pérez. José Trápani.
Jerónimo Pío Bianqui.*

Pedro María de Taveyro.

Secretario.

Imp.

PROCLAMA SOBRE POBLADORES Y AGRICULTURA

(1816)

El excelentísimo cabildo gobernador intendente de la provincia Oriental, etc.

Por cuanto es indispensable para el mejor arreglo, orden y economía en la compra y venta de los cueros al pelo, impedir el fraude que puede resultar de los de esta clase en el peso á que es costumbre comprarlos y venderlos, ha determinado este gobierno hacer saber á todos los hacendados, comerciantes, dueños de barracas y demás pertenecientes al ramo del comercio, ya estantes en la comprensión de la provincia y ya transeuntes, que se ejercitan en la compra de cueros, que desde el término de sesenta días los de esta ciudad y de noventa los de los pueblos habilitados para la extracción de los frutos del país, después de la publicación de este bando no podrán vender ni comprar cueros al peso, á no ser que sean pesados en balanza de cruz, la que deberá estar contrastada, así como las pesas ó lingotes, ha de constar por la correspondiente numeración y sello, el número de libras, dando desde cumplido el plazo por abolidas las romanas para este objeto, y el que infringiere este mandato, será castigado con las multas y penas que estime por conveniente imponerle este gobierno, según el exceso y número de cueros que se pasaren.

Por tanto, y para que llegue á noticia de todos y no puedan

alegar ignorancia, publíquese por bando, fíjense copias en los parajes de estilo, imprímase y circule.

Dado en esta sala capitular y de gobierno de Montevideo, á 16 de febrero de 1816.

Juan José Durán. Juan de Medina. Agustín Estrada. Joaquín Suárez. Santiago Sierra. Juan F. Giró. Lorenzo J. Pérez. José Trápani. Jerónimo Pío Bianqui.

Pedro María de Taveyro.

Secretario.

Imp. Autenticado.

DECRETO SOBRE EDUCACION PÚBLICA

(1816)

El excelentísimo cabildo gobernador intendente de la provincia Oriental.

Deseando fomentar la ilustración de los jóvenes, de quienes penderá en lo sucesivo la cultura y en mucha parte la felicidad del país; ha promovido la apertura de una *aula de gramática castellana y latina*, para el día 27 del presente mes de América, cuyas lecciones serán gratis, y dictará en el convento de San Bernardino de esta capital, el reverendo padre ex lector fray Carlos María González.

Todos los padres de familia y tutores de la comprensión de este gobierno intendencia que quisieren que sus hijos y alumnos logren de este beneficio, podrán verse con el reverendo fray Carlos.

Sala capitular y de gobierno, Montevideo, 20 del mes de América de 1816.

*Juan José Durán. Juan de Medina. Felipe García.
Agustín Estrada. Joaquín Juárez. Santiago Sierra.
Juan F. Giró. Lorenzo J. Pérez. José Trápani.
Jerónimo Pío Bianqui.*

Pedro María Taveyro.

Secretario.

Imp.

PROCLAMA SOBRE INVASIÓN PORTUGUESA

(1816)

El excelentísimo cabildo gobernador intendente de esta provincia, á sus conciudadanos.

Habitantes de la Banda Oriental :

El gobierno de Montevideo, empeñado en sostener vuestra libertad é independencia, tiene el placer de hablaros hoy para anunciaros los preparativos de una expedición portuguesa que por cartas contestes del Río de Janeiro se destinaba para invadirnos.

Esta noticia que sólo puede causar temores en las almas débiles y apocadas, deben hacer renacer en vosotros el amor á la libertad, aquel ardor y santo entusiasmo por su defensa, que siempre fué precursor de vuestras victorias.

La acción militar que se os prepara apenas merecerá contarse entre los triunfos que ya habéis conseguido.

Acostumbrados á presentaros y vencer tropas mercenarias, á despreciar los peligros, á aborrecer la alegría, á desplegar vuestro valor con los que atentan á vuestros derechos sagrados ¿qué impresión puede haceros esa miserable expedición de extranjeros esclavos? Ellos van á ser víctimas de su orgullo, si os resolvéis empuñar las armas.

La patria os llama y todos debéis correr á ella, en vuestras manos deposita hoy el bienestar de vuestros hijos, de vuestras familias y de vosotros mismos, de ellos depende nuestra libertad ó esclavitud perpetua. Corred á pelear todos los que no os halléis alistados y os sentís heridos del fuego santo de la libertad, á re-

cibir las órdenes de este gobierno, él os será compañero en los peligros y partícipe de vuestros sucesos, prósperos ó adversos.

Sala capitular de gobierno, Montevideo, 22 de junio de 1816.

*Juan José Durán. Juan de Medina. Felipe García.
Agustín Estrada. Joaquín Suárez. Santiago Sie-
rra. Juan F. Giró. Lorenzo J. Pérez. José Trá-
pani. Jerónimo Pío Bianqui.*

Pedro María Taveyro.
Secretario.

Imp.

**COMUNICACIONES REFERENTES Á LA INVASIÓN
DE LOS PORTUGUESES EN LA BANDA ORIENTAL
PEDIDOS DE AUXILIOS
Á LAS PROVINCIAS UNIDAS Y DESEOS
DE HACER CAUSA COMUN PARA SU RECHAZO
RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA
DEL CONGRESO Y DEL SUPREMO GOBIERNO**

(1816)

Al excelentísimo señor don Juan Martín Pueyrredón, supremo director del estado.

Ha presentado en este destino el doctor presbítero don Domingo Zapiola los cien quintales de pólvora y las trescientas monturas que conduce por parte de ese gobierno.

Ellas serán destinadas á contrarrestar los esfuerzos de la agresión portuguesa. V. E. debe estar firmemente persuadido que quedo reconocido á la expresión de este acto generoso y de cuantos V. E. prodigue por un objeto tan digno. Sin embargo, es un deber mío expresar á V. E. que éstos y cuantos auxilios vengán, si son por vía de empréstito, avise V. E. de su importe que será satisfecho por la provincia, y si por donación ella sabrá graduar este beneficio al tiempo de firmar sus intereses.

El enviado de V. E. me tiene asegurada toda la expresión de su buen deseo por la reconciliación. Él mismo no es menos y solamente resta que si ha de ejecutarse la unión, terminen por parte de ese gobierno las providencias alarmantes.

Deben decirlo muy en breve los resultados de Santa Fe. Mientras ese pueblo no se halle restablecido á su sosiego, yo no podré indicar un solo medio de convención amigable.

Sobre todo, el portugués se aproxima sobre nuestra frontera con rapidez. Yo me hallo listo para marchar y contrarrestar sus esfuerzos. Este creo el primer deber y el mayor empeño. Lo demás es obra del sosiego y de la confianza que deben inspirar los amantes de la pública felicidad.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi más respetuosa consideración.

Purificación, 20 de agosto de 1816.

José Artigas.

MS. aut.

Señor don José Artigas.

Muy estimado paisano y señor de mi más distinguido aprecio:

Cuando venía de arriba, traía la resolución de pasar á Santa Fe, con el principal objeto de proporcionarme una entrevista con usted, seguro de persuadirle en ella de la buena fe y sinceridad de mis intenciones ; pero las ocurrencias de la capital me obligaron á dirigirme á ella con precipitación, y hacer el sacrificio de renunciar á aquel proyecto. Después de mi llegada me impuse con placer de los auxilios que había acordado remitir á usted la comisión gubernativa por conducto del doctor Zapiola, que ha esperado para verificar su viaje el que se completasen las monturas que debe conducir con demás auxilios. No puede usted imaginarse cuáles y cuántas son las atenciones de mi empleo, en las circunstancias complicadas que se hallan los negocios ; pero usted puede creerme que miro como uno de los más principales el que estrechemos con los vínculos más apretados nuestras relaciones, y que á las antiguas desgraciadas discordias, sucedan la unión y la fraternidad, desquitando con usura los quebrantos que aquella han traído á la causa pública.

Yo no puedo menos que llenarme de asombro al considerar qué especie de maligno influjo ha perpetuado entre paisanos y amigos unas diferencias igualmente perniciosas á los intereses

de ambas partes discordes. Varias veces se ha tratado de conciliación, y siempre ha sido con un suceso tan desgraciado que en vez de ajustes amigables han resultado nuevos y más encarnizados enconos. Esto mismo me persuado yo que sucederá mientras que el advenimiento y la reconciliación se quieran buscar por los medios y con las formalidades que se acostumbra entre potencias extrañas. En tales casos los agentes de los dos partidos procuran acreditar sus talentos en el desempeño de su comisión, sacando ventajas en favor de la causa que pleitean y de los poderes comitentes. La etiqueta se convierte en substancia y se pierde de vista la comisión por atender á los piques particulares de los comisionados.

La naturaleza de nuestras relaciones y de nuestros intereses exige que adoptemos otro método de manejarnos. Si hay disputa entre nosotros, si hay deseos de excedernos que sea en la generosidad. Yo por mi parte, estoy resuelto á tomar este rumbo. Usted puede contar con todos los auxilios que me fuere posible franquearle, sin que por este título me crea con derecho á exigir la recíproca á mi arbitrio. Procediendo yo con generosidad, estoy seguro que usted trabajará por excederme, y que sus negativas á cualquiera de mis pretensiones, serán un efecto de la imposibilidad de complacerme. Yo prometo acreditarle que son ingenuos mis sentimientos y que no aspiro á deslumbrarle con pretextos de sinceridad, abrigando intenciones mezquinas.

Las circunstancias son tales que no puedo menos que ofrecerle muchas ocasiones de que usted conozca mi buena fe, y yo espero que sin ruidos ni aparatos estableceremos las más estrechas relaciones y nos daremos pruebas recíprocas de nuestra amistad. Deseo con impaciencia que llegue ésta á sus manos, y que, deponiendo toda idea que pueda servir de prevención, empecemos á dar testimonio de los sentimientos que nos animan. Entre las muchas penalidades de mi oficio, no me sirve de poco consuelo, el que se me presenten estas coyunturas de ofrecerle

todo mi valer y de emplearlo en su obsequio sin necesidad de que lo solicite.

Á este paso, no deja de mortificarme el tener que empeñar mis nuevas relaciones para con usted, solicitando la remisión del coronel Viamonte, oficiales prisioneros y de los soldados que quisieran volver á esta ciudad. Lo pido amistosamente y sin otro título que el de la generosidad que usted quiera mostrar en este acto. Los infelices han sido víctimas de la obediencia y usted que sabe apreciar el honor y todas sus leyes, no confundirá la desgracia con el crimen. Sobre todo, ya que el destino quiere que empiece pidiendo, usted puede jactarse de que ha comenzado por excederme; querría yo principiar, sacándole ventaja, pero no me quejo de la suerte que le proporciona esta gloria. Yo tendré ocasiones de desquitarme, probándole bien breve, que el amor de la patria común y el distinguido aprecio del mérito de usted y de sus esclarecidos servicios le han ganado un apasionado paisano, fiel amigo, atento y seguro servidor q. s. m. b.

Juan Martín de Pueyrredón.

MS. Aut.

Purificación, 20 de agosto de 1816.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi distinguido y respetable paisano :

Siento que las ocurrencias hayan imposibilitado á usted de la entrevista que solicitaba para sincerar sus mejores deseos. Usted debe creer que los míos se hallan animados de igual eficacia, por el restablecimiento de la pública tranquilidad.

Desgraciadamente los sucesos han sido varios en el curso de la revolución, y empeñada la guerra civil contra esta Banda

Oriental eran consiguientes los desastres y todos los males que palpamos. En los varios lances que se presentaron las puertas abiertas á una estrecha reconciliación, los gobiernos han librado á la suerte de las armas, lo que debiera haberse ajustado convencionalmente. Usted confiesa la complicación de los resultados últimos de Santa Fe y ¿qué habré de decir yo, impuesto de los principios, medios y fines que han originado estas desgracias?

Yo no me admiro que ellas hayan sucedido y que la guerra entre hermanos se haya efectuado, sin premeditar los perjuicios de ambas partes. Lo que pasma, ciertamente es que los gobiernos se hayan mudado y se mantuviere en todos el mismo empeño de llevar adelante la guerra. Yo no he hecho más que sostener contra los ataques los esfuerzos de unos pueblos recelosos de su dignidad y derechos.

Cuando el imperio mismo de las circunstancias exigía la mayor moderación á presencia de los movimientos de Portugal, usted sabe que nunca con más eficacia se abrieron las hostilidades contra Santa Fe. En medio de estos acontecimientos, usted debe persuadirse que la confianza no se ha plantado, y que no debía esperarse la conciliación apetecida. Usted con más franqueza ha empezado á prodigar auxilios. Ellos sin duda son el mejor resorte para asegurar la recíproca confianza, y contando con todos los auxilios que usted pueda proporcionarnos en la presente lucha con Portugal, debe usted estar igualmente cierto que no me excederá en generosidad. Yo protesto á usted igualmente que no se abrigan en mi corazón intenciones mezquinas sino deseos muy eficaces de conciliarlo todo. Empeñado usted en lo mismo, no dudo será fácil partir de un principio sólido en los resultados consiguientes.

Tenga usted la bondad de creer que soy poco amigo de formalidades superfluas: la verdad pura y sencilla es la expresión de mi lenguaje, y así los pasados entorpecimientos no son tanto

atribuibles, al defecto de esas nimiedades como la mala intención y peor versación de todos los mandatarios.

Por lo mismo me es forzoso detener en este destino al coronel Viamont, y demás oficiales apresados en Santa Fe, mientras aquel pueblo no vea renacer el horizonte claro de su tranquilidad y sosiego. Entonces me será fácil complacer los deseos de usted, pero mientras, no está demás toda cautela. Siempre mi generosidad con los enemigos fué el principio de nuevos contrastes; de otro modo, el general Díaz Vélez habría sido más escrupuloso para atacar á Santa Fe, después de sus protestas y después de haberlo salvado en la rendición primera de aquel pueblo.

Con este motivo, tengo el especial gusto en asegurar á usted que soy con toda mi afección su servidor y apasionado.

José Artigas.

Es copia:

López.

MS. Aut.

OFICIO AL EXCELENTÍSIMO CAPITÁN GENERAL
DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Excelentísimo señor don José Artigas, capitán general de la provincia Oriental.

Excelentísimo señor:

Cuando se anunció á V. E. que la comisión se dirigía por la vía de Santa Fe á efecto de entrar en negociaciones para ajustar lo convenios de paz y unión entre la Banda Oriental del mando

siones; y siendo así que el tiempo se precipita con rapidez hacia los sucesos más graves, me propongo no malograrlo en vanos discursos ni en contestaciones estudiadas sobre la necesidad de la unión, sino antes buscarla por medio de los hechos, lisonjeándome que V. E. no distará en manera alguna de convenir á estas ideas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 29 de junio de 1816.

Antonio González Balcarce. Manuel Moreno.

Es copia:

López.

MS. Aut.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi honorable paisano:

No sé con cuál forma escriba á usted en unas circunstancias en que el clamor de la causa general es tan vivo que no da lugar á la menor demora. Tantos años de esfuerzos, tantos sudores, y tanta sangre que se ha derramado, esta es la idea que me lisonjea para creer decididamente que ninguno de nosotros comprometerá la seguridad del país, retrasando las medidas de defensa necesarias á salvarlo. Antes de ahora tengo mil noticias que me hacen esperar todo de usted; pero los momentos urgen mucho y es preciso que la actividad presida sus resoluciones.

Yo no sé bien en cuál punto de vista pondrá usted la invasión de los portugueses. Á mi entender, debe ser igualmente temible

á todos los pueblos americanos; si usted conviene en lo mismo la ocasión ha llegado, los auxilios de usted son enteramente necesarios, pero para garantir los deseos generales, es necesario que usted no demore su resolución en manera alguna; yo los admito del modo que usted quiera franquearlos, y sin ponerle la menor traba, la presteza es todo lo que tengo que encargarle. La menor dilación es perjudicialísima. Omito cien mil reflexiones sobre este particular, contando con que usted se las hará á sí mismo, y sólo me limitaré á repetirle, que si importa rechazar los portugueses, este es el tiempo en que podrá hacerse con menos trabajo, al paso que si desgraciadamente sucumbe esta banda, les será á ellos muy fácil extenderse á todos los demás.

Hágame usted la justicia de creerme sincero y contarme en el número de sus apasionados y verdaderos amigos.

Montevideo, 30 de noviembre de 1816.

Miguel Barreiro.

Es copia :

López.

MS. Aut. .

OFICIO DEL DELEGADO BARREIRO AL SUPREMO DIRECTOR

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor:

Si la invasión de los portugueses en nuestro territorio es un motivo de alarma, que excite los esfuerzos de las Provincias Unidas, estamos ya en circunstancias en que deben manifes-

tarse de una manera efectiva. No me parece preciso presentar á V. E. conocimientos de la necesidad de hacer nuestro el empeño; y me limitaré á recordarle que la localidad de nuestra provincia ofrece cuanto es menester para fijar un sistema general en la América, y que por consecuencia si el enemigo la ocupa, no perder la ocasión de poner la ley al resto. Si ha de ser preciso contrarrestarlo alguna vez ¿por qué no se ha de creer más fácil hacerlo ahora? Todo está en las manos de V. E. Sus auxilios remitidos aquí sin pérdida de instante, llegarán á tiempo oportuno, y todos los pueblos cantarán juntos la consolidación de su independencia cubiertos de una gloria inmortal. Cualquiera que sean los pactos que V. E. crea precisos al efecto, yo estoy pronto á sellarlos. Las diferencias que nos han agitado anteriormente, no deben contribuir á más que á hacernos ahora más circunspectos, poniendo nuestros verdaderos intereses en el debido punto de vista.

Finalmente, señor excelentísimo, todas las razones parecen reunirse para reclamar la universalidad de los esfuerzos. Un extranjero que ataca, una provincia que se defiende. Una provincia que jamás podrá dejar de mirarse como una de las más empeñadas en llevar al cabo la obra sagrada de la libertad común.

Yo debo esperar que V. E. no podrá mirar con indiferencia el sacrificio de tantos hombres valientes, y que no permitirá sirva él de objeto solamente á la admiración general sin más consecuencia.

Que se asole enhorabuena nuestra campaña; que el hacendado abandone su hogar por correr al campo de batalla, y que allí poseídos todos del entusiasmo que inspira nuestra situación; una muerte gloriosa sea el fruto de tantas fatigas; pero, si más no es posible, haya al menos la esperanza consoladora de que no faltarán brazos prontos á aprovechar dignamente el estado de nulidad á que pueda quedar reducido el enemigo. Los movi-

mientos de ahora son los que deben garantir á lo menos esos resultados, pero la presteza debe presidirlos. Yo hablo á V. E. con toda la sinceridad que me inspira el amor á la patria, y los deseos de no hacer inútiles tantos esfuerzos, que veo prodigar de un fin al otro de esta provincia. La menor demora debe sernos muy perjudicial, y una actividad sostenida dará un grado de firmeza invencible á cuanto emprendamos. V. E. mismo determine la clase y modo de los auxilios; yo no hago más que expresar la necesidad exigente que tenemos de ellos al directorio de unos pueblos hermanos, cuyos destinos están identificados con lo gloria ó humillación de éste.

Quiera V. E. servirse admitir los sentimientos de mi mayor estimación y respeto.

Montevideo, 30 de noviembre de 1816.

Miguel Barreiro.

MS. A.

CONTESTACIÓN

Señor delegado don Miguel Barreiro.

Me ha sido altamente sensible el imponerme por el oficio de V. S. de 30 de noviembre anterior, de la situación apurada en que se halla esa plaza, cuyo punto siempre he considerado uno de los más importantes en la extensión de la provincia.

Bajo este principio he dado los pasos conciliatorios ejecutados antes de ahora; y si es permitido no desentenderse del origen que tuvieron, muy fácil será el encontrarlo en la precisión de estas tristes circunstancias. Ellas sólo tienen lugar en el día por no haberse aprovechado los momentos que la prudencia se

ñalaba para estrecharnos en una masa que hubiera sido respetada de los invasores.

Pero la razón que remontándose á la fuente de los conflictos que amenazan, descubre los progresos buscando afanosamente el remedio, no ha debido impedirme que contraído á la meditación de cuantos medios pudieran ser adaptables para salvar esa interesante ciudad, viniese á persuadirme, como lo estoy, de que habiendo todavía un recurso para desvanecer el fundamento que han alegado los portugueses para invadir el territorio de esa provincia, este es precisamente el único, cuya adopción prescriben los más sagrados derechos de la patria.

No se oculta á V. S que la opinión pública es un juez severo á quien temen aun los gobiernos más despóticos, y por esta razón las empresas menos justificables se doran con motivos plausibles que suspendan al menos el fallo de las demás naciones y entretengan el espíritu de los súbditos que han de concurrir á practicarlas, que durante la época de ilustración en que vivimos se avergonzarían de ser empleados en un proyecto opuesto llanamente á la justicia. Los portugueses han pretextado para este movimiento la independencia en que se constituyó esa provincia. De modo que reconociendo al soberano congreso y supremo gobierno de las Provincias Unidas, y agregada por este paso al resto de los pueblos que pelean por la libertad del estado aparecerá formado un cuerpo de nación, cesará la causa de la guerra que se le hace, como á un poder aislado, y empezarán á obrar otros motivos que no puede despreciar el gabinete portugués, desde el momento que la mire bajo la protección de las Provincias Unidas de Sud América.

Hágase esta declaración sin más demora : la plaza será auxiliada pronta y vigorosamente y se hará saber al general del ejército portugués para que considerándola comprendida en el armisticio existente entre este país y la corte del Brasil, desista de las hostilidades con que la tiene amenazada.

Para que este paso político y de tan elevado interés tenga todo el carácter que es indispensable, debe ser convocado todo el pueblo, ó la mayor y más respetable parte de él, para que sancione pública y libremente la incorporación de Montevideo al seno de las Provincias Unidas, su reconocimiento á las autoridades soberana y suprema del estado, y proceder al nombramiento de los magistrados correspondientes.

Yo espero que esta medida capaz por sí sola de producir ventajosas consecuencias á ese ilustre y afligido vecindario merecerá de V. S. una aceptación tanto más fácil, cuanto que lejos de ser desconocida su necesidad en ese pueblo, me la ha propuesto el oficial que V. S. ha comisionado para conducir el pliego, asegurando reunir el voto general de esos habitantes. Sea pues la obra del patriotismo de V. S. el remover los obstáculos que se opongan á esta declaración interesante, y tenga la gloria de haber contribuído con sus esfuerzos á uno de los medios que se presentan más efectivos para salvar á su suelo patrio de la opresión que le amenaza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia :

López.

MS. A.

OFICIO DEL DIRECTOR SUPREMO Á DON MIGUEL BARREIRO

Señor delegado don Miguel Barreiro.

Por la copia adjunta del oficio que con esta fecha dirijo al excelentísimo cabildo se impondrá V. S. de lo sensible que me

sió el rompimiento, á que parece provocar á este gobierno el general don José Artigas con la providencia hostil que contiene su circular de 16 del pasado, y quedará convencido de la debilidad de los fundamentos en que la ha apoyado.

Tanto más me sorprenden estos pasos tan avanzados, cuanto más persuadido estoy que desde que he tomado el mando supremo de estas provincias no he dejado deslizarse una coyuntura de atraer á dicho jefe á una reconciliación sincera, cual conviene al crítico estado en que se hallan estos países, y mucho menos debía creer semejante correspondencia, cuando he provocado á la guerra al jefe de los portugueses sin otro motivo hasta ahora que la invasión de esa Banda.

Sin embargo, he querido dar esta última prueba de todo lo que pueden mis sentimientos pacíficos, y mi interés por la unión, salvadora única de una libertad común, incitando á V. S. para que exponiendo al expresado jefe la multitud de males que van á acarrear sobre nosotros su tenacidad en repeler mis propuestas, y la hostilidad de sus medidas, consiga su revocación, y que regresen libremente el coronel mayor don Nicolás de Vedia y su comitiva, y no se ponga embarazo á la goleta *Invencible* de este gobierno que se halla en ese puerto: de lo contrario me veré precisado á una represalia, de cuyos tristes resultados será responsable dicho jefe ante la patria y el mundo todo que nos observa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

CONTESTACIÓN

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor:

He recibido el oficio de V. E. de 2 del corriente con copia del que en igual fecha dirigí al excelentísimo cabildo de esta ciudad. Por su tenor advierto que al despacho de estos pliegos no habían aún llegado á manos de V. E. los míos, data 30-del próximo pasado. Sin embargo, á esta hora considero ya disipados en gran parte los motivos en que apoya V. E. sus quejas.

La franqueza que respira aquella mi comunicación, las sinceras ofertas que en ella hago, y las garantías que prometo, siempre que se preste V. E. de un modo eficaz á hacer causa común con esta provincia contra el ejército portugués que la invade, son pruebas nada equívocas que habrán convencido cuán distante estoy de pensar en otra cosa que en la unión. Cualesquiera que sean las medidas que se haya visto en la necesidad de adaptar el jefe de los orientales, deben reputarse nacidas en circunstancias que ignorando la reclamación que V. E. había hecho al general portugués por medio del coronel Vedia, observaba con dolor que iban transcurros tres meses desde la ocupación de nuestro territorio por las fuerzas enemigas, sin que ese supremo gobierno hubiera indicado la menor apariencia de decidirse en favor nuestro, á pesar de las empeñosas gestiones que al intento hizo esta municipalidad por medio de su comisionado don Victorio García, no dignándose V. E. remitir el menor auxilio de los que se pedían, y lo que es más notable, ni aun contestación al oficio que aquella corporación le dirigió.

También observaba que derramándose la sangre de los orientales en comunes combates con el ejército portugués, V. E. mantenía sus relaciones de paz y comercio con aquella nación, permitiendo tremolar su bandera ominosa en el Río de la Plata y puertos de la Banda septentrional, y se paseasen aquellos extranjeros con toda seguridad en las plazas y calles de Buenos Aires, facilitando á sus paisanos frecuentes y exactas noticias de cuanto ocurre en lo interior de nuestro país.

Estas y otras muchas razones que omito (á la verdad no despreciables para el criterio de V. E. y de cualquier hombre imparcial), son las que incitaron al general don José Artigas á la adopción de aquellas medidas : razones que con disgusto recuerdo, obligado sólo de la necesidad en que V. E. me pone de vindicar el honor de mi jefe, y sobre que aseguro echaré desde luego un denso velo, porque penetrado de la misma máxima que V. E. pronuncia, esto es, que la unión es la salvadora única de nuestra libertad, estoy dispuesto á hacer por ella todos los sacrificios que sean conducentes á tan sagrado objeto.

La diputación que el excelentísimo cabildo en unión con este gobierno, dirige á V. E. explicará más ampliamente estas sanas ideas, en que están conformes todos los habitantes de esta provincia, desde el general hasta el último ciudadano; y yo juro á V. E. en nombre de mi jefe, será restablecida muy en breve la confianza y más sincera amistad, cual corresponde entre pueblos hermanos, se removerán los motivos que recientemente han turbado nuestra próxima reconciliación, y reunidos nuestros mutuos esfuerzos con la actividad y energía que exige el actual conflicto de las circunstancias, podemos ya contar por infalible el triunfo contra el enemigo común.

Por la goleta *Fortuna*, que sin sufrir la menor detención en este puerto, ha regresado ya á ésa, habrá V. E. tenido las únicas noticias que aquí había del coronel Vedia: posteriormente á la salida de este buque se ha sabido de aquel oficial.

Tengo el honor de reiterar á V. E. mi más respetuosa consideración.

Montevideo, 6 de diciembre de 1816.

Miguel Barreiro.

Es copia :

López.

MS. A.

OFICIO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Desgraciadamente nos vemos envueltos en desconfianzas mutuas que retardan é impiden el curso de medidas combinadas y oportunas á sacudir la servidumbre de un extranjero que trabaja en nuestra ruina común.

V. E. en su oficio del 2 del corriente recopila varios motivos y especialmente la circular del 16 del pasado del general don José Artigas para demostrar los fundamentos de una justa sospecha. La fecha de ella anterior á la comisión del mayor general Vedia, igualmente que los datos sobre que se apoya, destruye cualquiera otra idea, que no sea una desconfianza sobre las operaciones de V. E., relativas á los portugueses : estas hicieron creer á nuestro general un empeño de V. E. en nuestro aniquilamiento, ó en una total indiferencia por nuestra suerte, y aquéllos causaron en V. E. una incertidumbre de su patriotismo, sin que sea probable ni asegurar lo primero, ni sospechar lo segundo.

En este triste estado vemos continuarse nuestra desunión y el enemigo aprovecharse de las ventajas que ella le proporciona, de suerte que entretenidos en depurar cada uno las intenciones del otro, olvidamos el objeto principal de la salvación del país, sino es que, haciendo un esfuerzo, nos empeñemos en demostrar la rectitud de nuestras intenciones. La guerra es común y la defensa debe serlo en la misma forma.

Por estos principios, deseando concordar las opiniones, que bajo diversas apariencias están en choque con los intereses generales, hemos acordado, á fin de cortar de raíz todos los motivos de disconformidad, y consolidar nuestra unión tan deseada, enviar en comisión al señor alcalde de primer voto, ciudadano Juan José Durán, y señor regidor, ciudadano Juan Giró, á quienes por el presente damos poderes bastantes nuestros, y los llevarán del delegado del jefe de los orientales, con instrucciones necesarias para transar cualesquiera desavenencias y tratar de los medios conducentes á la salvación de la patria.

Á esta fecha estará en ésa el buque de guerra que V. E. reclama, y el sargento mayor don F. Cáceres, quien habrá instruído á V. E. del destino del mayor general don Nicolás Vedia, aun no ha regresado ni le esperamos por esta ciudad, según las noticias más seguras que hemos tenido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, 6 de diciembre de 1816.

*Juan de Medina. Felipe García. Agustín Estrada.
Joaquín Suárez. Santiago Sierra. Lorenzo Pérez.*

Pedro María de Taveyro.
Secretario.

CONTESTACIÓN

Excelentísimo cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Montevideo.

Luego que llegaron á esta capital los señores don Juan José Durán y don Juan Giró, diputados para consolidar al fin nuestra unión y de que habla V. E. en su oficio del 6 del corriente, se acordaron los puntos de que se instruirá V. E. y la acta impresa que tengo la satisfacción de acompañar á mi comunicación presente.

Con sólo este importante paso quedan disipadas las esperanzas que los enemigos del país habían depositado en nuestra división intestina. El territorio oriental y occidental de este gran río forman en adelante una masa que si es conducida con prudencia, será el escollo en que se rompan las maquinaciones extranjeras.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia :

López.

MS. A.

CARTA DEL DELEGADO DON MIGUEL BARREIRO

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor :

Con esta fecha sale de regreso la goleta *Fortuna* con la gente, pertrechos de guerra y demás salvado del naufragio de la *Dolores*, con cuyo objeto se presentó aquélla aquí, consiguientemente á la comunicación estimable de V. E., data 23 del próximo pasado.

Con esta ocasión creo de primera necesidad volver á poner en consideración de V. E. lo que tuve la honra de expresarle en mi anterior. Unamos de una vez nuestros esfuerzos contra el enemigo que nos invade, hagamos ver de ese modo que la causa es de todos, y fomentada así la confianza pública, se redoblará el ardor y la victoria es segura.

Quiera V. E. servirse admitir mis votos y la sinceridad con que me repito de V. E. afectísimo venerador.

Montevideo, 5 de diciembre de 1817.

Miguel Barreiro.

MS. A.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi honorable paisano :

Para hoy pensaba tener ya la contestación de usted á mi anterior, créame que es urgentísima, yo sentiré muchísimo que haya el menor motivo de demora, ignoro cuál pueda ser y por lo

mismo va con ésta el doctor Bartolo Hidalgo; los momentos son muy preciosos y es necesario aprovecharlos con la mayor escrupulosidad, si deseamos la salvación de la patria; yo no sé qué exponer á usted cuando lo creo penetrado de todos los sentimientos bastantes á garantir la mayor exigencia.

Me limito sólo á rogarle la pronta contestación, y que el auxilio venga volando. Todo podemos hacerlo reuniendo nuestros esfuerzos. ¿Será posible que esté por más tiempo comprometida la consolidación de nuestra trabajosa obra y que un enemigo débil se haga fuerte por nuestra desunión?

Entremos de una vez á defendernos con seriedad, superemos todos los obstáculos que se nos presenten, y pensemos sólo que en nuestras manos está el triunfo.

Quiera usted tener la bondad de contarme en el número de sus amigos.

Montevideo, 5 de diciembre de 1816.

Miguel Barreiro.

Es copia:

López.

MS. A.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi honorable paisano:

¿Es posible que tengamos que emplear todavía tanto tiempo en contestaciones? ¿Yo no sé qué poder expresar á usted para penetrarle de la sinceridad de mis pasos á la conveniencia general? Grita por remover todo obstáculo, nuestra salvación está vinculada exactamente á la actividad y es preciso que

aprovechemos hasta los minutos. Yo le juro á usted por mi honor, que he sentido muchísimo tener que escribirle ese tan largo oficio, pero como usted en el suyo me pide explicaciones sobre la circular de mi general, yo me he visto en la precisión de hacérselo cual quería usted ! Hay la fatalidad de mil complicaciones. Usted, es verdad, ha dirigido su intimación á los portugueses; pero es preciso también confesar, que ha sido muchísimo después de la agresión de ellos. Cuando don Victorio García salió con los pliegos del cabildo de esta ciudad, ya estaban ocupados Santa Teresa y el Cerro Largo. Usted mantenía el mayor silencio; sucedieron los lances de Santa Fe; don José Artigas recibió partes que debían necesariamente exaltarlo. Á usted se le dijo de alguna pólvora remitida á esa ciudad. Debe usted estar seguro que en nuestro cuartel general había sobrantísima para proveer á tan corta remesa sin haber contado con la que usted remitió. Yo habría enviado de aquí más de ciento cincuenta quintales. Sucesivamente fueron fomentándose las sospechas. La distancia agrandaba los motivos; entró la seriedad y empezó á hacerse mérito de todo; así es que pesó muchísimo en la balanza de la desconfianza el hecho de conservar usted la continuación franca del comercio portugués. Pero, señor, es preciso siempre entrar en este por qué de cosas, y no atenernos á lo material de ellas. En el fondo debe estar usted persuadido que nuestra desunión es un motivo de sentimiento general y que apuran mucho los momentos de restablecer la concordia. La defensa común es lo que debe inspirarnos en esta ocasión. Ahoguemos cuanto pueda influir en atrasarla. Este es el interés de todos, y la suprema ley á que hemos de estar. Exija usted: todo está hecho para evitar demoras; ahí va una diputación formal, no perdamos un instante, y veamos de una vez garantido el fruto de tantos trabajos. Yo ruego á usted por la voz sagrada de la patria, que en un día queda todo allanado; téngase presente cuanto es demasiada por sí mismo la demora

que presenta la distancia, unida á la inconstancia de los vientos. Cualquiera tardanza débase á causas que no están en mano del hombre, y para todo lo demás echemos mano de toda nuestra virtud patriótica.

Tenga usted la bondad de admitir de nuevo mis más afectuosos y constantes voços, contándome entre sus más fieles amigos.

Montevideo, 6 de diciembre de 1816.

Miguel Barreiro.

Es copia :

López.

MS. A

CARTA PARTICULAR DEL SEÑOR DIRECTOR
AL DELEGADO MIGUEL BARREIRO

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1816.

Señor don Miguel Barreiro

Muy apreciable paisano y señor mío :

Jamás tuvieron los pueblos de América motivo para dudar de mi amor á su libertad, y usted pone en peligro la opinión de mis sentimientos en su comunicación oficial y carta confidencial del 10 de noviembre que recibí antes de ayer por el oficial Bauzá. Éste y varios pasajeros que han venido últimamente de esa ciudad, dan por cierto la proximidad del ejército portugués á esa plaza, en términos que sus marchas regulares desean ponerlos á la vista de sus murallas. En tan apurado conflicto clama usted por auxilios, protestándome que los admitirá de cualquier modo y sin poner la menor traba.

Fijado sólo esta necesidad de socorrer á un pueblo hermano he dado la orden y se están encajonando y aprestando seiscientos fusiles y quinientos sables, cuatro piezas de tren volante, doscientos mil cartuchos y lo demás consiguiente al servicio y municiones de la artillería. Pero, ¿ cómo mandar estos socorros con la prontitud que demanda la eminencia del peligro ? ¡ Válgame Dios, paisano mío ! Hemos perdido el tiempo en sostener la necia terquedad de nuestras pasiones. El general don José Artigas ha despreciado mis ingenuas incitaciones mis ofrecimientos y puedo también decir á usted, mis clamores por la unión. Sólo en la ceguedad de una obstinación ha podido no preverse el momento lamentable en que ya nos hallamos. Apartemos, sin embargo, la consideración de males que envuelven en llanto y desolación al país, y tomémoslos siquiera por una provechosa escuela de ejemplo para no precipitar la continuación. El ejército portugués invade el territorio oriental por la razón de su independencia y separación voluntaria y reconocida de la masa general de las Provincias Unidas. Desaparezca pues, esta especiosa razón. Póngase Montevideo en la unión de las demás provincias por un acto libre y voluntario de sus habitantes, y entonces pondremos á los portugueses en la necesidad de respetar esa plaza ó declararse también contra nosotros, rompiéndose de una vez el velo con que viene ocultando sus pasos.

Esa plaza por la exposición de Bauzá y de otros muchos, no tiene fuerzas con que sostenerse, tampoco pueden ir de aquí con la prontitud necesaria fusiles, sables y cañones, son instrumentos malos, cuando no hay brazos que los manejen con destreza ; para contener los sucesos que se precipitan, hagamos obrar la política. Este es el único arbitrio que nos queda sino para salvar infaliblemente la plaza, á lo menos para intentarlo por los medios que están al arbitrio de nuestra situación.

Los auxilios que se preparan nunca podrán por su poder salvar esa plaza amenazada de un estado poderoso ; pero, á pesar

de la certeza en que estoy de su insuficiencia, quiero hacer este costoso sacrificio á mi opinión y á la de todos los pueblos que dirijo para no incurrir jamás en la nota de indiferentes al clamor de una porción de hermanos afligidos. Los habitantes orientales del río de la Plata, tienen en su favor el corazón de todos los occidentales, y sus desgracias nos tocan muy íntimamente. Para remediarlas haremos todos los esfuerzos posibles, pero repito á usted lo que al principio de esta carta, que pone usted en un peligro mi reputación, pidiéndome auxilios cuando si los mando van á ser presa del ejército invasor, y si no queda en sospecha mi interés por la salvación de ese pueblo.

Penétrese usted de mis razones para decidirse á la operación que pido en mi contestación de oficio, por ser la única capaz de producir el efecto que deseamos. Si esto no fuese verificable no me queda más arbitrio para indemnizar mis sentimientos y las desgracias de ese pueblo, que el de abrir con la mayor cordialidad nuestros brazos y nuestras habitaciones á todos sus habitantes que quieran substraerse de una dominación extranjera y muy singularmente á usted, de quien es con consideración y aprecio muy afectísimo amigo.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia :

López.

MS. A.

OFICIO DEL COMANDANTE DE LA BAJADA DEL PARANÁ

Excelentísimo señor director del estado don Juan Martín de Pueyrredón.

Instruído este gobierno de la comunicación de V. E. de fecha 10 del corriente, celebra la unión que se anuncia verificada en-

tre la provincia de Montevideo y la de Buenos Aires, pero es de sentir no es de exigencia inmediata el juramento de obediencia al soberano congreso, autoridad suprema (que se dice) de las Provincias Unidas de Sud América; elección de diputado y enarbolo del pabellón de aquel gobierno, ínterin no se comunique este convenio por el legítimo conducto del señor general protector, respecto á que este anuncio contradice á sus últimas comunicaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Villa del Paraná, 18 de diciembre de 1816.

José Eusebio Hereñú.

Es copia :

López.

MS. A.

CREDENCIAL DE LOS DIPUTADOS DE MONTEVIDEO

Miguel Barreiro, ciudadano delegado del jefe de los orientales en Montevideo y gobernador intendente de la provincia.

Por cuanto importa á la causa pública poner en accion todos los medios conducentes á garantir su defensa, y contándose entre ellos enviar una diputación cerca del gobierno supremo de las Provincias Unidas de Sud América para que con la brevedad posible solicite los auxilios que reclaman las actuales urgencias de esta provincia, injustamente invadida por la nación portuguesa. Por tanto, faculto ampliamente y sin limitación alguna por la presente á los señores del excelentísimo cabildo

de esta ciudad don Juan José Durán, alcalde de primer voto, y don Juan Giró, regidor defensor de menores, para que, en mi nombre y representación, traten, estipulen y convengan con aquel dicho supremo gobierno cuanto concierna al mencionado objeto y sus incidentes. En cuya virtud les doy ésta, que debe servirles de credencial bastante, firmada en Montevideo á 6 días del mes de diciembre año 1816.

Miguel Barreiro.

MS. A.

Señor delegado don Miguel Barreiro.

Recibí el oficio de V. S. de 6 del corriente y comisión con que vinieron los señores don Juan José Durán, alcalde de primer voto de esa ciudad, y regidor don Juan Giró. En consecuencia de sus exposiciones se han acordado los puntos que comprende la acta que va acompañada al presente; y quedo en la confianza de que V. S. apurará su celo para que esta medida interesante tenga el efecto y resultados que son de desear en los grandes objetos de unión y de conciliación sincera á que va dirigida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia :

López.

✻

OFICIO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO
CONTESTACIÓN

Excelentísimo señor director de las Provincias Unidas.

Cuando en los momentos de una urgente necesidad esperábamos la remisión de auxilios precisos para contener la marcha del enemigo común, y que conveniencia de ambos pueblos no debíamos dejar de esperar las providencias más enérgicas de V. E. para este mismo fin, nos ha sorprendido el que posponiendo aquel objeto principal, V. E. se propone disponer de la suerte de esta provincia en los términos que se ve de los oficios, que con fecha de 10 del corriente hemos recibido, que prescindiendo del modo, está aún fuera de nuestras facultades.

Nosotros partimos de principios generales y comunes; propendemos á rechazar un enemigo, que tanto lo es nuestro, como de las provincias, de la dirección de V. E. y en este caso vemos con admiración, que entretenido V. E. en un fin secundario, descuida el principal.

Sean cuales fueran los artículos acordados, el valor de ellos se hace depender de nuestras facultades, que ni son, ni pueden suponerse bastantes, para disponer de toda la provincia, y del jefe que está á su cabeza. Por consiguiente, es necesario acordar juntos de la transcendencia, que tienen los que hablamos en términos más serios, y conocimiento de los pueblos: por estas razones hemos convenido pase el ciudadano Victorio García con instrucciones bastantes para aclarar nuestra opinión sobre ellos, y darles el valor que corresponde. Él manifestará á V. E. nuestras necesidades, y los modos, en que la unión debe

practicarse, consultando los medios adoptables á las circunstancias y á darles una firmeza duradera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Montevideo, 12 de diciembre de 1816.

Miguel Barreiro. Joaquín Suárez. Juan de Medina. Felipe García. Agustín Estrada. Santiago Sierra. Lorenzo Pérez. Jerónimo Pío Bianqui. Pedro M. Taveyro, secretario.

MS. A.

Excelentísimo cabildo, justicia y regimiento de Montevideo.

Por mano de mi edecán teniente coronel don Manuel Rojas he recibido en la mañana del 16 del corriente el oficio que V. E. me ha dirigido con fecha 12 del mismo. Impuesto de su contenido, pasaré á manifestar á V. E. la nobleza de los principios que me han conducido en una materia que va á tener las más graves consecuencias, y asimismo la resolución que ha creído correspondiente.

Desde que por el oficio Bauza llegó á mis manos el oficio del delegado de 30 de noviembre, cuya copia acompañó con el número 1º, en que me traza el cuadro aflictivo de los apuros, y necesidades de esa plaza, afirmo á V. E. del modo más solemne que el cúmulo de asuntos que giran á mi cargo fué pospuesto, y mi atención principal no tuvo otro objeto que proveer á la defensa de esos ilustres habitantes, que nada ha tenido influjo para borrarlos de mi memoria.

No sólo está librada á las armas la defensa de los pueblos.

La práctica tempestiva de medios políticos conducentes, ha obrado más de una vez este efecto. Esta idea me condujo desde luego á meditar cuántos en este orden se presentaban análogos al caso en cuestión, y siendo la incorporación de ese territorio al estado de las Provincias Unidas de Sud América un suceso político, que terminaba la independenciam parcial en que se había constituido, y está el fundamento en que la corte del Brasil ha apoyado la invasión actual al mismo tiempo que protesta su amistad con estas provincias, no pudo dejar de presentármese, como evidentemente indica para llevarse á efecto con tan laudables fines. Así es que en mi contestación oficial número 2 á dicho oficio del delegado, persuadido de que su conducta estaba de acuerdo con la pureza de los principios, que en el difunde, no trepidó en proponerle dicha incorporación, como un medio efectivo, que debía obrar preferentemente al tratarse de la defensa de ese territorio.

Á los tres días de la remisión de este pliego, y en la mañana del 8 del corriente se me presentaron en esta fortaleza los señores alcaldes de primer voto de ese excelentísimo ayuntamiento don Juan José Durán, y el regidor don Juan Giró en calidad de diputados del delegado de don José Artigas; y de V. E., exhibiendo al efecto el diploma número 3, y los oficios, ó credenciales 4 y 5.

Desde luego me impuse de su contenido. El se reduce á acreditar que esta diputación traía el objeto de recabar de este superior gobierno los auxilios necesarios para la defensa de ese territorio bajo de las estipulaciones, y tratados que se tuviesen por conveniente, á cuyo fin venía facultada ampliamente, y sin limitación alguna, consta del número 3, venía á explicar ampliamente la disposición en que el delegado se hallaba de hacer todos los sacrificios que fuesen conducentes á la unión, en que estaban conformes todos los habitantes de esa provincia desde el general, hasta el último ciudadano como consta

del número 4; y, por último, traía las instrucciones necesarias para transar cualesquiera desavenencias y tratar de los medios conducentes á la salvación de la provincia según lo afirma V. E. en el número 5.

Quisiera hoy que V. E., y ese ilustre vecindario hubieran sido testigos de los sentimientos de ternura, que se apoderaron de mi corazón, y en que prorrumpieron las honorables corporaciones, que habían convocado en tan feliz momento. La falta de comunicación directa del general Artigas no dejaba de extrañarse; pues no era tiempo para desconfianzar el que parecía destinado á la fraternidad, ni eran pueblos extranjeros los que concurrían á este tratado para embarazarse en el completo precautorio, que el temor de la mala fe ha hecho necesario: cuando, por otra parte, la urgencia de remediar á nuestros hermanos estaba en contradicción con la demora que era precisa para exigir tal resguardo.

Así es que, fijándome solamente en el principio político, que obró mi propuesta contenida en el número 2, no me detuve para auxiliar á V. E. abundante y eficazmente en otras condiciones, que en la incorporación de esa provincia á las demás de la unión por los medios que se refieren en los dos primeros artículos de la acta de la materia, que ya tiene V. E. en su poder. Estando delegada en don Miguel Barreiro las facultades del general don José Artigas que ejerce la autoridad superior de ese territorio, y creyendo de buena fe la proposición de aquél que el voto de éste era conforme á las ideas que ampliamente explicaría la diputación, y obteniendo además V. E. la representación de esa ciudad, no hubo un motivo que me retrajese en aquel acto el formalizar este convenio. Él se hizo público en el momento, y se procedió á todas las demostraciones de contento, que eran consiguientes á un acaecimiento de interés tan general.

Cuando ahogaba en mi pecho todos los asomos de desconfianza, y no me ocupaba de otro cuidado que del preparativo de au-

xilios militares que estaban en la mayor parte embarcados para esa plaza, cuando á costa de sacrificio de este vecindario tenía ya en ese puerto un convoy para las familias que quisiesen transportarse, y por último, que me hallaba combinando un plan de defensa para esa ciudad, que debía remitirlo al general Artigas para que obrase en la campaña de acuerdo con el jefe, que V. E. encargase de ella, ha llegado el pliego, á que contesto, y el nuevo enviado de don Victorio García con instrucciones del delegado de V. E., á exponer los motivos de negarse á la satisfacción de lo acordado, y entablar otro convenio.

Deduco V. E. por fundamento de tan intempestiva revocación la falta de poderes con que la acta se ha celebrado, y extraña al mismo tiempo que descuidando yo del fin principal de la diputación primera, que es la remisión ejecutiva de auxilios, me haya entretenido en un objeto secundario disponiendo de la suerte de esa provincia por las medidas que contienen mis oficios de 1° del corriente. No es fácil que explique en este momento lo sensible que me ha sido esta ocurrencia, ni lo doloroso que me es el desconcierto que ella ha causado en mis providencias, dirigidas todas con el más alto empeño al fin benéfico que V. E. ha calificado de principal.

Queda bastante demostrado por lo que antes he dicho relativo á la acta, que no ha podido tener lugar en nuestro caso la falta de poderes que se alega para anularla. La autoridad superior que ejerce el señor Artigas en ese territorio, y el empeño de su voto en el de la diputación que ha hecho su delegado por el oficio número 3, son muy suficientes para validar aquel tratado en una materia del primer interés para esos habitantes. Ni parece oportuno echar menos la representación de esos pueblos, popularmente elegida, cuando ésta no se ha tenido por necesaria para el ejercicio actual de la autoridad superior á que obedecen.

No puedo tampoco convenir en que yo me haya entretenido

en un objeto secundario, cuando he indicado á V. E. las disposiciones que contienen mis oficios del 1°. Ellas se reducen á que V. E. en quien he debido suponer todo el crédito, y favor popular que es debido á la confianza, que obtiene el representante de esa ciudad, se hiciese cargo del mando político, y nombrase un jefe experto, y acreditado para encargarse de la defensa de esa plaza, con quien yo me entendería en todo lo relativo á este grande objeto. En este caso no soy yo seguramente si no V. E. en quien debe presumirse todo el interés posible por el bien de esos habitantes, el que dispone de su suerte. Ni creo que se necesite otra prueba que ésta para demostrar mi desprendimiento, y que no me ha animado otra idea en todos estos pasos, que el acierto, y buen suceso en las relaciones que acabamos de entablar.

Cuando V. E. califica por objeto secundario el nombramiento de un jefe con quien debía entenderme para la remisión de auxilios á esa plaza, estoy persuadido que ha incurrido en un error. De nada servirían los auxilios, que fuesen á manejarse por otras manos que las de un jefe inteligente, más bien diré, ellos servirían unicamente para aumentar los trofeos del invasor. Las provisiones militares de que puedo disponer son el fruto de los sudores, y de la substancia de los pueblos que presido, y ellos no me han elevado á tan alta confianza para que los exponga por un mero aparato, si no para que los emplee con seguridad en una defensa efectiva del territorio. Yo no cumpliría con esta precisa obligación sin antes deshacerme de ellos, mirase con indiferencia sus destinos; y siendo la inteligencia, y crédito militar del jefe, á cuya disposición debían ponerse, el único medio que puede conducirme á asegurar este objeto, debe persuadirse V. E., que el requerir el nombramiento de uno que reuniese aquella calidad, no ha podido ser un orden secundario en la práctica de mis deberes.

Al recordar que V. E. ha formado estos conceptos nada justos

de uno de los procedimientos más animados del celo público de que puedo gloriarme en el discurso de mi gobierno; que los ha formado cuando esa plaza indefensa no tiene otros medios de evadir la opresión con que se halla amenazada, que la acertada combinación de esos mismos procedimientos; conozco demasiado á qué extremo pueden llevarse nuestras disenciones. ¿Será posible que haya podido preferirse la pérdida de esa plaza interesante, y de su hermoso territorio en manos de un extranjero, que sujetará á su arbitrariedad los derechos más sagrados de tanta familia americana, antes que adoptar el sistema de unidad que rige al resto de las provincias, y bajo del cual cada individuo es dueño inviolable de sus derechos?

Ni yo puedo persuadirme un término tan fatal, ni puede ser éste el voto general de esos habitantes. Así es que no pierdo esta ocasión de interpelar á V. E. para que medite detenidamente en el asunto, y no me arrebate la gloria de haber contribuído con esfuerzos á la salvación de esa provincia interesante. La incorporación de ésta al estado ha visto V. E. que es una de las precisas armas que necesitan emplearse contra la invasión del ejército portugués. Ella, por otra parte, no puede producir el sacrificio menor de ninguno de esos habitantes, ni autoridad que opten del crédito general. Todos son necesarios en los conflictos de nuestro país. Más lo es en primer grado un centro de unidad.

Sin este no podemos formar un cuerpo de nación, que obtenga aquella fuerza moral que respetan siempre los extranjeros. Séalo pues el soberano congreso que se halla en el día constituido, y bajo de sus auspicios concurremos todos á la defensa de ese territorio como por la acta del día 8, nos hemos obligados. Las armas, provisiones de guerra, y destacamentos que he destinado á este efecto, están en disposición de partir luego que me avise V. E. quedan allanadas las dificultades que han ocurrido para ratificarla, y hallarse pronto á garantir su cumplimiento de un

modo satisfactorio, y capaz de precaver los embarazos que pueden causarnos sucesivas desconfianzas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

18 de diciembre de 1816.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia:

López.

MS. A.

OFICIO DEL DELEGADO DON MIGUEL BARREIRO

Excelentísimo señor supremo director de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor :

Me he impuesto de la comunicación de V. E. data 19 del corriente, contestando á la mía del 12, relativa á la misión encargada al ciudadano Victorio García de Zúñiga. Lo he sido igualmente por este ilustre ayuntamiento de las que V. E. le ha dirigido sobre el mismo objeto. Con sentimiento he advertido que V. E. supone alguna mala fe por mi parte, sólo por el hecho de no haberse ratificado el acta. V. E. le incluye las copias de mis oficios, como pretendiendo dar en ellos la justificación de esa falsa idea. Ya he expresado á V. E. que los primeros diputados marcharon de aquí precisamente á consecuencia de las explicaciones pedidas sobre la circular expedida por mi general, para cerrar los puertos á esa provincia. V. E. se quejaba últimamente de esta medida, poniendo casi en problema los sentimientos de mi jefe; y yo al manifestar la justicia con que

en ella había procedido, he dicho expresamente á V. E. que todo cesaría, siempre que V. E. se prestase á hacer causa común contra el extranjero que nos invade.

V. E. debía ver que obstruídos los pasos á la unión por las desconfianzas que existían, el mejor medio de sofacarlas era el entrar juntos en la presente lucha; así, juraba yo á V. E. en nombre de la provincia entera, que la confianza sería restablecida, y por consiguiente la unión general realizada. ¿Puede alguno hallar contradictorio ésto, con la no admisión del acta? Si V. E. lo halla, dígnese observar que el mundo entero no hallará sino un conocimiento de los ningunos deseos de V. E. para auxiliarnos. Tal vez podrá decirse que nosotros exigimos demasiado; pero si el interés es general, fácilmente se verá que la exigencia grande de las circunstancias, es batir al enemigo, y que es absolutamente perjudicial entretenernos ahora en dar importancia de primera entidad á cuestiones enteramente accidentales en nuestro caso. V. E. dice que está persuadido á que los puntos contenidos en la acta, son los únicos capaces de quitar á los portugueses los pretextos que han alegado para su invasión: permítame V. E. repetirle, que yo halle en esa capital un simple pretexto para insistir en sus pretensiones, siendo que V. E. ya ha declarado al general en jefe del ejército portugués, que la disidencia accidental en que quería suponerse á ésta y esa banda, no debilita el enlace común de ambos pueblos para defender su libertad. Después de todo, continúa V. E. protestando sus mejores intenciones y ardientes deseos por socorrernos. Yo hallo en esto enteramente incompatible con la necesidad absoluta de ratificar la acta para entrar á la verificación del socorro. Hasta ahora no se trasluce más que el interés particular de la incorporación de esta provincia. Eso cabalmente sería lo que exigiría para protegernos cualquier nación extranjera. Echemos, señor excelentísimo, el resto á cuanto pudiera decirse sobre esta materia. Ó la disidencia en que se:

hallan estas provincias nos constituye una nación diferente á ésa, ó no; si lo primero, siendo de tanto interés á los pueblos de su dirección el buen suceso de la defensa de éstos, ese mismo interés debía determinar, no sólo á acceder al auxilio que pedimos, sino también á que V. E. echase el resto á toda su política la más eficaz para proporcionarlo, aun cuando no los solicitemos. Además, nunca puede darse á la disidencia otro carácter, que el de accidental, siendo muy claro, que jamás nosotros podríamos caer en el delirio de querer constituir solos una nación. Esta reflexión sola debería bastar para que V. E. se interesase más en nuestra conservación. Quiera V. E. servirse poner en este punto de vista el asunto en cuestión, y se convencerá de que, ó no hay razón para negarnos auxilios, ó no es interesante á los demás pueblos el franqueárnoslos. Hasta ahora nadie sabe si la causa es realmente común, ó si es meramente posible hacerla tal. Cualquiera debe estar por lo segundo, viendo que V. E. no puede entrar en ella de una manera efectiva, sin verificarse las condiciones que ha expresado. No habrá uno que no conozca, que reputándose general el comprometimiento, él solo dará la señal para la reunión de los esfuerzos. Si estas razones de conveniencia no son bastantes respetables para el celo patriótico de V. E. y son las únicas que puedo presentarle por empeñarlo.

Dígnese V. E. admitir todas las consideraciones de mi mayor respeto.

Montevideo, 27 de diciembre de 1816.

Miguel Barreiro.

Es copia :

López.

**EDICTO SOBRE AUMENTO
DEL EJÉRCITO PORTUGUÉS**

(1816)

Sebastián Pinto de Araujo Correa, hidalgo de la casa real, alcalde mayor de la villa de Camiña, comendador de la encomienda de San Pedro de Lomas en la orden de Cristo y en el de Torres y Espada, mariscal de campo de los reales ejércitos, ayudante general y secretario militar de división de voluntarios reales del rey, y comandante de la vanguardia de la misma división.

Habitantes de la Banda Oriental del río de la Plata :

Las tropas de la vanguardia de la división de voluntarios reales del rey, acaban de entrar en vuestro país, y no obstante la disciplina que las caracteriza y que ostentaron en todas las guerras de Europa, su majestad el rey nuestro señor ordenó á los generales de ellas os tratasen como á hijos suyos.

Esta bondad de nuestro soberano, hace que el general Lecor, no sea tanto el comandante en jefe de las tropas como un amigo y procurador de vuestros intereses. No lo dudéis un momento, los demás generales seguirán su ejemplo. Vuestra reunión á esos bandos de malhechores que infectan el país, sólo servirá para aumentar la desgracia, á que os han conducido los jefes que la dirigen, y que huirán siempre á la vista de nuestras filas. La guerra sólo se hace á los malvados que os oprimen con los grillos de la tiranía.

Los habitantes pacíficos son nuestros hermanos, y como nuestra religión es la misma iremos unidos á los templos á rogar al

Todopoderoso mejore la situación de este país, poniendo fin á la devastación en que se halla.

Cuartel general del campo de Santa Teresa, 31 de agosto de 1816.

Sebastián Pinto de Araujo Correa.

Imp.

OFICIO DE GORGONIO AGUIAR
AL GOBERNADOR DE SANTA FE, MARIANO VERA
PARTICIPÁNDOLE LA DERROTA DEL EJÉRCITO
EN EL SITIO LLAMADO CATALÁN

(1817)

Señor don Mariano Vera, gobernador de Santa Fe.

El adverso resultado de nuestras armas nos ha frustrado éxitos que debíamos esperar más favorables: el que manifiesto á usted lo acredita, cuyos avisos aun habían suspendido hasta tenerlos por el conducto que se me dirigen.

El enemigo atrincherado con un crecido número de fuerza fué atacado por nuestro ejército; el fuego de nuestra infantería y cargas de caballería sostuvo con un incesante de artillería y fusilería, y á su pesar, el valor de nuestros soldados contubo por algún tiempo al enemigo. Nuestra retirada en el mejor orden evitó las tentativas del enemigo con inesperado éxito, y fuera de acción por las escabrosidades sufrimos algunos atrasos, habiéndose experimentado alguna dispersión como habituados ya nuestros paisanos á este método. En la actualidad, reunido ya nuestro ejército en divisiones esperamos ver su localidad según las premeditaciones del jefe. Creo sacaré á V. S. de dudas sobre los vulgares éxitos que han circulado, inventivas de espíritus pusilánimes y del egoísmo.

Nada de esto debe desesperanzarnos, aun nos hallamos con fuerzas suficientes para contrarrestar toda invasión, usted por su parte espero así lo haga contra las inventivas de la farsa porteña.

Saludo á usted de todo afecto.

Purificación, 10 de enero de 1817.

Gorgonio Aguiar.

MS. O.

CARTA DE ARTIGAS
AL GOBERNADOR DE SANTA FE, MARIANO VERA
SOBRE REVESES MILITARES Y POLÍTICA
DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

(1817)

Al señor gobernador don Mariano Vera.

Acabo de recibir el honorable de usted con los adjuntos relativos á la presa del armamento, que marchaba á Córdoba. Tenemos un motivo bastante á más de justa represalia, no habiendo prestado su consentimiento á nuestros mejores deseos, ni franqueado los auxilios, que debían servir contra el enemigo común.

Usted afiance el armamento, y ordene las cosas de modo que pueda superarse cualquier violencia, que se repita. Yo he de auxiliar á usted con cuanto me sea posible por su sostén. Incluyo á usted el oficio, que me dirige Ereñu. El es bastante satisfactorio, y unidos ambos pueblos no dudo se hará impenetrable el paso á cualquier tentativa de aquel gobierno.

Sin embargo de ser apurados los momentos, en que nos ha puesto el enemigo después del desgraciado reencuentro en Yi; no obstante tengo esperanzas de ver recuperado el honor y gloria de los libres. El ataque fué sangrientísimo, y ya triunfantes al fin, se decidió en contra. Como ha de ser, redoblabamos los trabajos: pero los tiranos no se gloriarán de nuestra dominación.

Sea cual fuere el objeto de la misión de Buenos Aires es visto que sus ideas son puramente aparentes, y con frívolos pretextos intentan subsanar su iniquidad. No podrán justificarse jamás á presencia de los pueblos mientras no partan de un principio mas sólido en sus resoluciones. Ellos nos han abandonado contra un enemigo que debemos creerlo común, y sería infruc-

tuoso entrar en estos pormenores hasta no garantizar en los hechos lo sagrado de esta confianza.

Tengo el honor de saludar á usted y reiterarle mis más cordiales afectos.

Purificación, 12 de enero de 1817.

José Artigas.

MS. O.

**BANDO DEL DELEGADO MIGUEL BARREIRO
SOBRE DISCIPLINA MILITAR**

(1817)

El ciudadano Miguel Barreiro, delegado del jefe de los orientales.

Por cuanto es de toda conveniencia y necesidad entablar el mejor orden posible, y el arreglo á las jornadas del ejército, he tenido á bien disponer para la puntual observancia de las tropas, que lo componen, los artículos siguientes:

Art. 1º — Durante la marcha ningun soldado podrá separarse de su división, sin expresa licencia del comandante de la misma, bajo la pena de 25 palos por primera vez quedando del arbitrio de los jefes imponer la que corresponda en caso de repetición.

Art. 2º. — Ningún soldado podrá salir del campamento, ensillar caballo, ó llevar armas sin permiso escrito de sus jefes para presentarlo á los comisionados á esa averiguación; bajo las penas del anterior.

Art. 3º. — Ni en marcha, ni en campamento se disparará una arma; bajo la pena de 25 palos al contraventor.

Art. 4º. — El desertor aprehendido con armas sufrirá la pena capital, precedido el consejo de guerra: y el que se hallare sin ellas la de 100 palos por primera vez, dándome los jefes pronto aviso en uno y otro caso.

Art. 5º. — Cualquier individuo del ejército, que robe á otro ó á algún vecino, por leve que sea la cosa, se aprehenderá á toda diligencia; dándome cuenta el comandante á quien corresponda para imponerle el castigo, según el hecho.

Art. 6°. — Todo soldado del ejército, que se hallare embriagado sufrirá por primera vez el castigo de 25 palos.

Art. 7°. — Los comandantes no podrán destinar gente para el carneo.

Art. 8°. — Los jefes de las respectivas divisiones son encargados bajo responsabilidad, así de dar cuenta de cualquier contravención, como á hacer cumplir y ejecutar rigurosamente esta disposición, que para su debida observancia deberán publicarse á cada uno de los cuerpos por medio de sus ayudantes en todas las paradas del ejército.

Dado en el campo volante, á 23 de enero de 1817.

Barreiro.

MS. O.

BANDO SOBRE SALTEADORES Y FACINEROSOS

(1817)

Sebastián Pinto de Araujo Correa, hidalgo de la casa real, alcalde mayor de la Villa de Camiña, comendador de la encomienda de San Pedro de Lomas en la Orden de Cristo, y en la Torre y Espada, mariscal de campo de los reales ejércitos, ayudante general y secretario militar de división de voluntarios reales del rey, gobernador de esta plaza de Montevideo, é intendente de esta provincia de la parte oriental del Río de la Plata, etc., etc., etc.

Por cuanto el ilustrísimo y excelentísimo señor Carlos Federico Lecor, hidalgo caballero, teniente general de los reales ejércitos de su majestad fidelísima, general en jefe de las fuerzas de mar y tierra, empleadas en la parte oriental del Río de la Plata, y capitán general de esta provincia, con fecha de 28 del corriente me ha dirigido el oficio del tenor siguiente:

«Siendo ya muy escandalosos y repetidos los delitos de toda especie que cometen varias partidas de salteadores y facinerosos, atacando de noche las casas de los vecinos pacíficos, matando á sus moradores indefensos, robando sus ganados de labranza, sus bienes, sus mujeres é hijas, y poniendo á los hombres del campo en la dura necesidad de abandonar sus hogares y labores, con perjuicio notorio de la subsistencia y tranquilidad pública, sin que haya sido suficiente á contener su bárbaro furor la conducta suave y moderada que se ha guardado constantemente por las fuerzas de mi mando: y conviniendo contener

ya unos excesos de esta naturaleza por los medios que dicta la justicia y el rigor militar, he resuelto se tomen las medidas oportunas para sorprender á estos criminales, que serán juzgados sumariamente por una comisión militar, de un modo que cause escarmiento. Lo que comunico á V. E. para que me dé aviso de los delinquentes de esta especie que fueren aprehendidos, y mande fijar esta disposición en los lugares acostumbrados, para que la sepa el pueblo.»

Por tanto, y para que esta superior disposición tan importante al sosiego público, llegue á noticia de todos los estantes y habitantes de esta ciudad y su campaña, y que ninguno alegue ignorancia, mando se publique por bando en la forma acostumbrada, fijándose las correspondientes copias en los parajes de estilo, imprimiéndose para la mejor inteligencia del público, y circulándose á quien corresponda.

Fecho en Montevideo, á 30 de enero de 1817.

Sebastián Pinto de Araujo Correa, M. de C., ayudante general y gobernador de la plaza.

Por mandato de S. E.

Fernando Ignacio Márquez,
Escribano público y de gobierno

Imp.

CARTA DE RIVADAVIA Á PUEYRREDÓN
CON NOTICIAS DE EXPEDICIONES ESPAÑOLAS
CONDUCTA DE FERNANDO VII
TÉRMINO DE LA CAUSA DE CABARRÚS
Y EFECTO PRODUCIDO
POR LA INVASIÓN PORTUGUESA
Á LA BANDA ORIENTAL

(1817)

París, 31 de enero de 1817.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Compatriota y amigo:

Ha llegado á Burdeos un buque salido de Montevideo á primeros de noviembre, por el sé que han llegado muchas cartas é impresos de ésa; pero á mí no me ha venido una letra: los impresos corren por entre españoles y franceses, y yo no consigo ver uno, porque al mismo tiempo debo ocultar todo lo posible la humillante situación á que me reduce el absoluto abandono que se hace de mi persona y más que todo de los intereses de ese país. Podría hacer aquí una larga enumeración de los perjuicios que ha causado á la opinión de nuestra causa, y de lo que me ha impedido de obrar en estos días la entera ignorancia de los negocios y estado de esas provincias. Dentro de poco saldrán á luz dos obras que lastimarán más ó menos nuestra opinión por esta causa. En fin esto es demasiado largo, y por una triste experiencia lo juzgo irremediable é inútil. Yo seguiré cumpliendo con mi deber.

No puedo dejar de notar cuánto puede sobre mí y me afecta el reflexionar que despues de más de seis meses de un paso de tanto momento, con la declaración de la independendencia, no haya vuelto á oír una palabra del congreso, ni se sepa que haya acordado una sola de las muchas disposiciones que eran consiguientes. Yo me lisonjearía de que la obscura imposibilidad en que

se me tiene, naciera sólo de poca atención á mi persona, y no de falta de celo de los más grandes intereses de nuestra patria, y mucho menos del desorden de los negocios en esa.

Las últimas noticias de Cádiz son de que dentro de diez días debía embarcarse el regimiento de Saragoza para Vera Cruz, que en seguida se enviaría el de Navarra para la Habana, y que sucesivamente sería transportado para Lima el de Burgos. No dudo de que puedan realizar ésto con diferencia de mes más ó menos, á beneficio del dinero que por desgracia les ha llegado de Lima: les acaba de entrar otra buque el *Tago* que ya se daba por presa de nuestros corsarios. Aunque dicho dinero pertenece en la mayor parte á las casas extranjeras de Cádiz; sin embargo les ha dado nueva vida, y si no hubiera sido ésto la situación de Cádiz y Madrid serían en el día en el punto más á propósito para contribuir á fijar nuestra independendencia. No es ciertamente calculable el cúmulo de males que producen á la América esas provincias de Lima, sin la vergonzosa subyugación en que ellas yacen la cuestión estaba concluída.

Las noticias de Madrid no mudan de aspecto: esto es, la miseria va en aumento, el descontento cada día es más general y se explica más, y el rey despliega toda la extensión de sus principios que son su amor y su capricho desafiando las amenazas y resentimientos de aquella parte de la nación, á quien maravillosamente le queda aun algo de sensibilidad y honor. El general Castaños está destituido y desterrado en Sevilla; el ex ministro Cevallos intimado de que saliese de la corte en tres horas, ha tenido que retirarse á Aranjuez para disponer su marcha á la embajada ó destierro; el ministro de la guerra hace días que está amenazado, y se indica generalmente que le sucederá Vigodet: no creo que se puede dar más prueba de la imbecilidad de una corte que el tener por ministro á un sujeto que sabemos que es don Gaspar Vigodet; otros muchos de menor rango están destituidos, desterrados ó amenazados. Yo veo esto como muy sim-

ple y natural, y estoy muy distante de esperar de ello ningún movimiento, ni efecto útil á los españoles ú á nosotros, y si llega á suceder lo contrario, será por una de aquellas raras combinaciones que caracterizan la época actual. La razón de esto es que lo que hace ahora con los precitados el mimado joven, lo ha hecho antes con otros por insinuación y consejo de ellos: que los que ahora gozan de su caprichosa, y por consiguiente efímera confianza le influyen lo mismo que sus predecesores, y tratando de deshacerse como ellos y por los mismos medios de los que se oponen ó amenazan á sus medras: el buen rey encuentra esto muy natural, todos le apoyan los mismos principios, y él por no faltar á ellos los va aplicando á todos sucesivamente y como encuentra á todos sobrado dispuestos á servirle cuando le viene la gana de llamarlos; él creará y con razón que no hay un descontento, sino porque no le da empleo, ó el primer empleo: este es un hecho. Claro es que la España no tiene dueño para quejarse, sino de sí misma.

No es de ignorar que el inocente joven ha querido hacer también gustar de los sanos y buenos principios á su hermano y tío, abofeteando á aquél y empeñándose en encerrar á ambos en el Castillo de las Arenas.

No debo tampoco dejar de comunicar, el digno fruto que acaba de reportar de sus bajezas y traiciones el conde de Cabarrús, lo que servirá de segunda parte á la reservada que he escrito sobre este caballero. El hecho que después de formado un proceso de 700 fojas para su *purificación*: que después de haber el tribunal prodigado su liberalidad en una larga sentencia de absolución ó beatificación; y de estar ya en toda Francia sus antiguos compañeros de suerte envidiosos de su bienaventurada en virtud de las cándidas y necias cartas que el arrogante conde había derramado: sube en fin el proceso á la confirmación de su majestad el que sin duda *inspirado* escribe de su *propio puño*: «No me conformo salga el conde de Cabarrús dentro de tres

días de esta corte, y de un mes de todos mis dominios.»

Contrayéndonos á lo más importante; no sé si el nuevo ministro de hacienda don Martín de Garay, ó el consejo de hacienda, como dicen otros, ha presentado el primer *Budget* que acaso habrása formado en la España: esto es el estado de gastos por hacer, rentas y contribuciones por percibir en el presente año de 1817: y sin embargo que como debe suponerse á dichos señores poco acostumbrados á una operación tan ampliada, no se les puede creer muy exactos: mayormente cuando el interés del misterio en ser el día más importante que jamás; confiesan candidamente un *déficit* de trece millones de pesos fuertes, y bajo la seguridad de este dato incontestable, y de la indubitable confianza de que llenada esta pequeña laguna, la España entrará en 1818 sobre su carro de triunfo á ocupar la plaza que le corresponde en la Europa y en el mundo todo, han decretado que por una contribución directa y personal sin excepción de clases se exijan los trece millones. Por más diligencias que hago no puedo conseguir los detalles de tan interesantes particulares, y en especial de la dicha contribución que será sin duda muy curiosa en su modo: prescindiendo de que los negocios de España se ignoran más en europa que los de Turquía: el motivo que me priva de poder instruir mejor, es el no poder pagar á mi agente secreto en Madrid, y que éste, con razón, me escasea sus noticias. Pero para calcular lo que será ó podrá hacer la España en este año, basta el considerar, que sobre la inmensa é inaveriguable deuda que carga sobre el ramo y administración del llamado crédito público: que sobre los cien millones de duros que importan los vales reales existentes, y que circulan constantemente á una pérdida del 10 á 20 por ciento: que sobre lo que se debe del año que acaba, y del anterior: que sobre lo que pierde en el cambio con las demás naciones, lo que debe en Holanda y Venecia, el estado de su comercio marítimo; y que el peso de sus contribuciones era el mayor que podía sufrir; tiene ahora que sopor-

tar el de trece millones con todas las vejaciones que hará indispensables la novedad de un método desconocido y la situación de unos pueblos enervados y agotados.

Después de lo expuesto parece que no hay que temer que envíen la expedición que tanto han proclamado: antes por el contrario esto confirma que ellos realicen el proyecto de la misión de diputados ó *comisionados regios* y sobre este particular creo haber dicho bastante en mi anterior. Según las mejores indicaciones que he podido adquirir la corte de Madrid está en grandes temores de los Estados Unidos de América, y no sólo se da prisa á dar satisfacción por el insulto hecho por unos corsarios de la Habana á uno de los buques de la marina americana; sino que hace todo esfuerzo por mandar todas las fuerzas posibles, no ya tanto á Méjico, que empieza á mirar como perdido, sino á la Habana, de cuya seguridad llegan ya á temer. Con respecto á los americanos del norte, aunque no hay que esperar cosa alguna á nuestro favor mientras subsista Maddison, sin embargo existen algunos datos que fomentan una probable esperanza si entra de presidente Monroe, como parece que todo lo anuncia. Yo espero á esta época que no dista mucho, para hacer algunas pruebas con el embajador de dichos estados, residente en esta, M. Galatin; sujeto á quien tengo que dar mucho resguardo por su extremada reserva y suspicacia.

Lo que más me ocupa en él son los resultados que tengan en ese país la impolítica y criminal conducta de la corte del Brasil; pero desgraciadamente todos mis esfuerzos son hasta ahora inútiles por saber las deliberaciones de ese gobierno á este propósito, y que es lo que ha hecho don Manuel García, de quien es bien extraño que no tenga ni una letra: de manera que sobre un asunto de tanta consecuencia ni pueda absolutamente obrar ni hablar: y precisamente cuando la invasión de los portugueses en ese territorio ocupa tanto á la Europa á quien generalmente desagrada. En Londres ha habido sobre este punto en

los diarios contestaciones, cuyo conocimiento interesa á esos pueblos: los papeles ministeriales, *courrier*, etc., publicaron las proclamas del general portugués y del marqués de Alegrete á los habitantes de esa Banda Oriental, califican de invasión patentada la entrada de las tropas portuguesas, y arguyen de intenciones de usurpación y despojo de que en las dichas proclamas no se hable una palabra del rey de España; dicen que se hallan autorizados á negar que este paso sea con consentimiento de la corte de Madrid, y mucho más de que sea en virtud de un tratado; que la España se halla en el caso de reclamar de todas las naciones el que éstas obliguen al Portugal á darle una entera satisfacción que repare el atentado de invadir *su territorio*: en seguida salió una carta (que se atribuye á la legación portuguesa y personalmente al señor Radaemaker, hermano del que hizo con nosotros el tratado) defendiendo el proceder del gobierno del Brasil: y todas sus razones se reducen á que Artigas no obedece á ese gobierno ni á otro alguno, que trata de invadir el territorio portugués y que ha echado proclamas incendiarias, *y que sobre todo sino se nombra al rey Fernando es por política por no alarmar; pero que esto no quitará el que después se arregle todo amigablemente con la corte de Madrid.* No creo que era necesario que hablasen tan claro para que se estudiase desde mucho antes al cabo de todo lo que esto quiere decir.

No puedo en esta ocasión extenderme á más bien á mi pesar. El no poder pagar un escribiente me reduce á una situación bien penosa, y me priva de poder comunicar á ese gobierno con la individualidad y repetición que quisiera y tanto convenía: y mayormente siéndome indispensable escribir en dos idiomas: para saber y hacer algo es preciso emplear más tiempo y hacer más gastos que lo que allí puede acaso creerse. Pero en fin mi gobierno que en más de dos años no me ha remitido el más mínimo auxilio que sabe la inversión de los que se nos dió al salir

de esa, y que debe conjeturar cuántos gastos habré tenido que hacer; se persuadirá que es demasiado el que pueda permanecer en ésta.

Me repito tu amigo y servidor Q. B. T. M.

Bernardino Rivadavia.

MS. O.

CARTA DEL GENERAL ARTIGAS
AL GOBERNADOR DE SANTA FE, MARIANO VERA
SOBRE EL PELIGRO DE LOS EUROPEOS
DE CÓRDOBA Y CONDUCTA POR
ADOPTARSE

(1817)

Al señor gobernador don Mariano Vera.

Es preciso mirar con bastante escrupulosidad el asunto de los europeos de Córdoba. Ellos por más que quieran aparentar seguir á los liberales es con el doble objeto de aprovechar cualquier momento. Yo no tengo en ellos la menor confianza, y mucho menos en circunstancias tan críticas. Por lo mismo, si llegasen á recalar por cualquiera de los puntos de esa provincia es preciso desarmarlos á todos y remitirlos á Córdoba. Por esta tenemos demasiados, que asegurar, y no está el tiempo para introducir esos hombres en medio de unos pueblos inocentes, ni menos para custodiarlos, cuando la tropa es necesaria para fines más benéficos.

Yo espero que al paso que usted se porte con ellos con la mayor rigidez, ampare del mejor modo á los cordobeses, que se hayan comprometido en este nuevo empeño. El caso tiene que meditar. Funes no debe creerse con el mejor concepto después de haber atacado la opinión de los pueblos con el escandaloso prendimiento de Bulnes. Es preciso estar á la expectación del gobierno de Córdoba, y medir su conducta por la de sus operaciones. Usted como más inmediato podrá descifrarla comunicándome los ulteriores acaecimientos para resolver según ellos lo más conveniente,

Espero el trompeta y el tambor con la demás gente, que usted promete. Quedo reconocido á su generosidad, y no dudo que usted quede igualmente satisfecho de la mía habiendo llegado la polvora y demás artículos que he podido franquear.

Irán los dos religiosos Morel y Cuirana, que se hallan en Nogoyá. Al efecto con esta fecha escribo á aquel comandante, y con su respuesta daré á usted aviso de su ejecución. Los demás se hallan empleados en curatos, y son igualmente precisos en esta banda para administrar el pasto espiritual á los fieles.

Tengo el honor de saludar á usted con mis más cordiales afectos.

Purificación, 11 de febrero de 1817.

José Artigas.

MS. O.

INSTRUCCIONES
QUE DEBEN OBSERVAR EXACTAMENTE
LOS OFICIALES DE LA GRAN GUARDIA DESTINADA
AL PASO DE CUELLO

(1817)

**INSTRUCCIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR EXACTAMENTE LOS
OFICIALES DE LA GRAN GUARDIA DESTINADOS AL PASO DE
CUELLO.**

La gran guardia destinada al celo del expresado Paso deberá componerse en adelante de un capitán, dos subalternos, tres sargentos, seis cabos y cincuenta soldados de caballería del ejército; pero si la escasez de esta clase de tropa y otras atenciones del servicio no permitieren cubrir este punto sino con la hasta ahora acostumbrada, distribuirá el comandante de ella entre el sargento y cabo la fatiga del modo que se ordenará para el primer caso en los artículos siguientes :

1° El capitán con una tercera parte de su gente se situará al frente del mismo Paso al otro lado del arroyo, disponiendo que cada uno de sus subalternos pasen á verificarlo á los costados derecho é izquierdo á distancia de una legua del centro uno y otro.

2° Durante la noche se mantendrá montada la mitad de la tropa en cada puesto quedando los restantes con la rienda en mano para acudir con la mayor presteza á cualquiera necesidad que ocurra.

3° Cada oficial destacará un sargento y ocho soldados que corran hacia adelante para reconocer la campaña y asegurar los cuerpos de guardia de su dependencia, debiendo ser relevados por igual número de tropa cuando se considere ser las 12 de la noche.

4° Á fin de que estas patrullas se hagan con toda exactitud

á cada uno de los sargentos de avanzada se le dará el santo del día para que si sucediere encontrarse sean reconocidos con la precisa formalidad que exige el servicio de campaña.

5° Reconocerán á todo individuo que encuentren en su tránsito, y no manifestando por medio de suficiente pasaporte el objeto de su comisión le conducirán inmediatamente á la guardia del centro, de donde será remitido á este ejército bajo la correspondiente custodia.

6° Luego que fuese amaneciendo se avanzarán el capitán á una legua hacia su frente y los subalternos otra hacia sus respectivos costados, y colocándose en los parajes más altos registrarán con la vista todo el campo hasta quedar plenamente asegurados de si hay novedad ó no en la descubierta: lo mismo deberá practicarse una hora antes de ponerse el sol, de modo que su regreso sea la precisa en que deba ser relevado: por la mañana pasarán parte los subalternos al capitán y éste al jefe de día para que por su conducto llegue á mi noticia cuanto hubiere ocurrido en las 24 horas de la fatiga.

7° Luego que por la mañana cada oficial tuviere reunida su gente practicará con toda prolijidad una revista de armas y municiones, poniendo el mayor esmero para que se conserven en el mejor estado de servicio, y no permitirán se entreguen todos al descanso, pues siempre debe mantener en pie la mitad de la tropa con sus caballos ensillados. La principal obligación de los oficiales será velar incesantemente sobre el cumplimiento de estas órdenes; pues de su exactitud y rigurosa observancia pende la seguridad de todo el ejército y se espera que inflamados del ardiente patriotismo que han manifestado en todas ocasiones, desplegarán en esta el más decidido celo y actividad por la gloria y feliz resultado de las armas de la provincia.

Campamento en el Paso de Cuello, 14 de febrero de 1817.

Miguel Barreiro.

**CARTA DE RIVADAVIA Á PUEYRREDÓN
QUE DESCRIBE EL MANEJO POLÍTICO DE EUROPA
Y PRINCIPALMENTE DE FRANCIA**

(1817)

París, 22 de marzo de 1817.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi querido amigo y compatriota :

Sin comunicación ni noticia de ningún género de ésa, mi situación empeora por momentos, y como lo que sólo puede aliviarla, es el cumplir por mi parte con mis deberes pasaré simplemente á la ejecución de ello.

La atención que demanda la gran causa de ese país tiene siempre una tendencia tan natural como necesaria hacia tres objetos que en mi concepto deben formar el todo de nuestra alta política. Las disposiciones existentes ó esperables de las naciones cuyo influjo decide de los destinos del día. La situación particular de la España y la marcha que en consecuencia de uno y otro y de su propio estado debe adoptar ese país.

En mis anteriores creo haber dicho lo bastante para dar á conocer el nuevo género de guerra que agitaba á la Europa, en que una cuarta ó tercera parte de ella luchaba por los intereses y pretensiones del poder arbitrario y absoluto contra todo el resto que armado de los adelantos que en todos ramos ha adquirido la especie del hombre batía con actividad y constancia al fanatismo, á las preocupaciones y á los resabios de todas las viejas instituciones. Ya en el día el éxito va siendo menos dudoso, y los buenos principios montan con rapidez á una preponderancia imponente. Cuando trato de bosquejar un

cuadro que debe ser ahí tan importante, el orden me conduce á empezar por la Inglaterra.

Esta nación á quien la fortuna, el saber y la constancia le han puesto en posesión de todas las ventajas reales del imperio universal, se resiente en el día de los inmensos sacrificios que ha hecho para una asecuración, que exige aun mayores para poderla conservar. El gobierno por una parte comprometido con todos los gobiernos de Europa, en términos que arranca á la previsión la magnitud de la empresa: y por otra en la precisión inevitable de mantener y asegurar su adquisición, so pena de ser á su turno la fábula del siglo, de incurrir en la indignación de la nación, y consiguientemente reproducir la catástrofe de Sansón; se ha decidido sin excitar al único plan que puede alejarle de sus tan inminentes como fundados temores. El plan se reduce á hacer retrogradar las naciones al estado que tenían antes de la gran reforma á que ha dado origen la revolución francesa: mas sin reponerlas de lo que les ha despojado. Esto tiene una significación más vasta de lo que aparece, y la remarca más notable que envuelve, es, que el primer efecto que se promete este regulador de los derechos del mundo, es mantener á los demás soberanos en una guerra continua con sus respectivas naciones: lo que desde luego los pone á nivel con él, pues precisamente tiene que conservar la misma posición contra los intereses de su nación, y por lo demás se hace necesario y aun decisivo su influjo tanto para con los monarcas como para con los pueblos.

Mas esto es bien claramente declarar á todo el mundo una guerra tanto más alarmante, cuanto más insidiosa, y en que acaso la misma Inglaterra debía ser la primera víctima. Ella y todas se han apercebido ya más ó menos, y empiezan no sólo á defenderse de una hostilidad de tan nuevo y exquisito género; sino á batirle en sus mismas trincheras. Los papeles de Londres deben dar ahí bastante conocimiento del actual estado in-

terior de dicha nación; y aunque el ministerio prepondera, pero su fuerza se gasta á cada ventaja que reporta sobre el partido de la reforma, ó más propiamente nacional; y éste por el contrario aumenta su valor real, corrigiendo sus errores y combinando mejor sus principios y sus ataques.

Todas las naciones del continente, excepto sólo la España, empiezan de buena fe á transigir con los pueblos. La diplomacia de Rusia, hace la guerra á la inglesa en todas las cortes del Norte y Mediodía, la Prusia, el Austria, la Suecia y la Holanda misma hacen una guerra tan abierta al comercio inglés, que la primera ha llegado á discutir una fuerte sanción contra el que vista cualquier género de fabricación inglesa. En toda la Alemania la libertad de la prensa se afirma y robustece, y con ella la mayor y más sólida prosperidad de los pueblos: este fin supremo de las sociedades, se hace respetar y atender con preferencia. En una palabra, ya es un convencimiento general que es imposible hacer retrogradar, ni estacionar la generación actual ni la que se educa.

Si hubiera de designar los datos que la nación ofrece en confirmación de la revista general que precede, ocuparía un tiempo que no tengo por ahora á mi arbitrio. Creo, sin embargo, que será de ello una demostración bien luminosa la breve idea, que daré del estado de la opinión en Francia, y de las causas inmediatas que han influído en crisis tan favorable.

En agosto y septiembre del año pasado esta nación estaba en la preñez más ominosa. Las cámaras no sólo sin opinión, por objetos de la indignación de una enorme mayoría: la recaudación de las contribuciones era por momentos más difícil y odiosa: los fondos públicos bajaban aceleradamente: algunos movimientos habían abortado, y otros se habían sofocado con trabajo: un descontento y una reserva amenazante dominaba en la capital y en las provincias. Mas á despecho de todo ello, el influjo inglés sostenía y aun animaba al partido antinacional

á avanzar en su marcha : la cámara de diputados cesaba no sólo de adoptar, sino de promover las leyes que más podían contrariar la opinión é intereses de la nación. El ministerio dividido, y en situación y sentido contrario al de la cámara: es decir, la mayoría de él no tenía más que la minoridad de ésta, y por la inversa la minoridad ministerial se apoyaba en la mayoría de la cámara, en la protección inglesa, y en la obstinación de los príncipes de la familia real : el rey avisado por la experiencia vacilaba. Pero se acercaba el tiempo de exigir de la nación nuevos y mayores sacrificios, y la mayor parte de los ministros tenían bastantes luces para no desconocer la inminencia del peligro : felizmente solicitaron el auxilio de los talentos, influjo y buenas disposiciones del embajador de Rusia, el que les secundó eficazmente.

No tardó en llegar una nota del emperador Alejandro, por la que ordenaba á su embajador hacer entender en su nombre al rey : que esa su majestad había creído deber separarse de los principios de las demás potencias aliadas y precisamente de las que tenían un interés más análogo é inmediato, y entregarse exclusivamente al influjo de la Gran Bretaña : que él protestaba separarse de la Unión, retirar su ejército, y dejar por su parte entera libertad á la Francia, á quien jamás había sido su ánimo debilitar y envilecer, sino por el contrario consolidarla, como lo reclamaba el interés de toda la Europa. Desde luego se deja entender, que esta intimación debía imponer demasiado á Luis XVIII para que hesitase un momento.

El primer efecto, fué la disolución de la cámara : y como los papeles ministeriales de Londres se apresuraron á hacer conocer al público con sus diatribas cuanto había desagradado esta medida al gobierno británico, ella consiguió aun más favorables efectos en la Francia : los fondos públicos llegaron á un alza de 4 por ciento. El orgullo que deja la victoria ereo que en esta ocasión, traicionó á la acostumbrada prudencia del ga-

binete inglés, el que puso en acción todos sus resortes para trastornar el ministerio francés. Á este efecto vino de refuerzo á esta corte el célebre epigramatista Mr. Canning, y aunque el ataque fué combinado, repetido, y á la vez bruto. El rey tenía sobrada razón para ser en este caso firme y prudente, y los talentos y carácter del conde Pozzo di Broglio, embajador ruso y la misma opinión pública humillaron á los héroes de la guerra y de la diplomacia del día.

Abierta la nueva cámara, se empezó á notar una marcha más ilustrada y uniforme en el ministerio, de acuerdo con la pluralidad de la cámara. Entre las leyes adoptadas, es sobre todas remarcable la de las elecciones de diputados que es bastante popular. Mas al paso que ella obtuvo una aprobación general, irritó al partido (que aquí llaman ultrarrealista) y los tres príncipes y la princesa de la familia real dirigieron al rey una protesta contra dicha ley: la que en mi opinión tarde ó temprano producirá grandes males, y les costará acaso demasiado caro á los nuevos protestantes. Por el presente ella no ha tenido más efecto que sellar el odio de la nación contra dichos príncipes, y hacer ganar á sus expensas algunos grados de confianza pública al rey y al ministerio. La conducta del monarca fué en este caso la mejor y más circunspecta que podía tener en una tan fuerte alternativa; destituyó en el momento al ministro de la justicia que le presenta la protesta, sancionó y promulgó la ley.

Mas en medio de esto empezó á hacerse público que el *budget* de este año, ó la suma que se demandaba á la nación era superior considerablemente á la del año anterior, que á pesar del recargo de contribuciones había *déficit* de 350 millones de francos: que para cubrir así éste como el que se preveía para el año 1818 se trataba de una emisión de papel hasta el valor de treinta millones de rentas, 600 millones de capital. Esto hizo una impresión profunda: los fondos comenzaron á bajar acele-

radamente y del 63 estuvieron muy luego á 50; la situación era extremadamente crítica, y ningún recurso asequible era suficiente: en tal apuro se adoptó como único el partido, sobre que precisamente hacía más de un mes que se había escrito largamente para el momento en que nuestro país adquiriera algún crédito exterior, esto es solicitar de las principales casas de banco de Europa un empréstito de la cantidad preindicada de 600 millones sobre rentas al interés de 5 por ciento y establecer una caja de amortización. Esta operación ha sido conducida con saber y felicidad, y ha obtenido un efecto que por el presente supera á las esperanzas de los hombres ilustrados é imparciales. La empresa se ha dividido por terceras partes y entre tres compañías, una francesa, otra inglesa y la tercera holandesa. El barómetro de la confianza pública, los fondos han tenido una alta progresión.

La primer consecuencia y la más importante que debe esperarse de la nueva situación del gobierno francés, es su concurrencia á los intereses nacionales, y á los buenos principios é intenciones que dominan en el día; pues de otro modo perderá la confianza pública, y por consiguiente el crédito, del que depende, desde el momento que se ha decidido á crearlo para sí, y á librar á los recursos de él sus grandes urgencias. Es verdad que el gobierno inglés abusa en el día de su crédito contra la misma nación que se lo ha fundado y sostenido á su pesar, pero este es un caso único y que jamás se verificará, á mi ver, en ninguna nación del continente. La masa de capitales superior á los medios de emplearlos: el uso progresivo del crédito de un siglo, siempre aumentando la hipoteca; no faltando jamás á las condiciones, y no empeñándose sino con los nacionales, y siempre en empresas de un resultado más ó menos feliz á los intereses reales de la nación, y todos eminentemente lisonjeros á su orgullo: todas estas circunstancias, pues, son las causas eficientes del enorme crédito inglés: pero ellas no se

reunen más que una vez en una gran sucesión de siglos. Pero sobre todo lo que más fortifica la esperanza enunciada es, que todos los capitalistas que han socorrido al gobierno francés son precisamente del número de los defensores de la libertad é ilustración del mundo.

Sin embargo, aun resta mucho que sufrir, y es preciso doblar las fuerzas y trabajar sin descanso ni tregua. Los soberanos se resienten de sus viejos hábitos y pretensiones, y cada paso á la mejora es para ellos un sacrificio. Y aunque no es ya aventurado asegurar que están convencidos de que sólo la adopción de los principios dominantes podrá ya variar su dignidad: no obstante en su conducta práctica cometen violencias más ó menos notables. Las causas, como es natural, son diversas respecto de todas: indicaré sólo las particulares de Francia. La aberración del ministro de la guerra y del de la marina y colonias, de los otros cinco ministros: la salud siempre débil, y con frecuencia alarmante del rey: la imbecilidad del conde de Artois y de sus dos hijos: los enconados resentimientos, y fuertes pasiones de la duquesa de Angulema: las pretensiones de los reentrados, del clero y de una pequeña parte de la antigua nobleza retardan y dificultan la marcha de esta nación.

Pero la Francia tiene sobradas luces y bastantes elementos para ser independiente de todo gobierno, ejercer un influjo de primer orden en los destinos de la Europa y de todo el mundo. Los hombres del primer rango y más independientes de todas las clases están al frente de los defensores de la libertad. Y como al fin la experiencia y la reflexión han evidenciado, que el fanatismo, el espíritu militar, el monopolio y las rivalidades de lugar, provincia ó nación han hecho siempre y harán mientras no se les extermine, la miseria de la especie humana; el partido de la libertad ó de la reforma tiene unos mismos intereses, y sostiene los mismos principios en Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda y Suecia que son los países donde despliega más

acción. En las cámaras, cátedras, teatros, tertulias, y hasta en correspondencias oficiales y tribunales se proclaman y respetan los citados principios: tales y tan irresistibles son las gracias de la verdad, cuando ella se deja ver desnuda.

Claro es que el efecto acaso primero y más grande de estos principios es la libertad de la América. Así su independencia es el objeto de los deseos de toda la Francia y demás naciones del continente: ella es la gran cuestión del día: nadie se atreve ya á atacar directamente los derechos y la justicia de los americanos, que pelean por lo más sagrado del hombre. Escritos luminosos y enérgicos se publican en todas partes y especialmente en esta corte, demostrando no sólo la justicia, sino el interés de la Europa en la emancipación de toda la América.

Es cierto que los soberanos han mostrado una oposición, que por los límites á que ha estado reducida, podemos llamar negativa; pero ésta ya creo que no existe, y lo que sólo resta es el temor por los principios que tanto les han dado que hacer en Europa, y que suponen reinantes en América; y ciertas consideraciones al rey y casa real de España, que se debilitan diariamente. La dependencia mayor ó menor en que todos los monarcas están del gabinete de Saint-James, y la política profundamente antisocial que ha inventado y ejerce contra todo el mundo, son en mi concepto las únicas causas sólidas que no sólo retardan el reconocimiento de la independencia de América, sino que amenazan su libertad. Este gabinete á que sólo la grandeza y felicidad de sus crímenes, libra de las calificaciones y de los renombres más degradantes de la sociedad, ha empleado todo su influjo con el gobierno de los Estados Unidos, y le ha inducido á presentar al congreso un *bill*, dirigido á prohibir el que se venda á los llamados insurgentes, buques, armas y toda clase de municiones de guerra: él consiente que el rey del Brasil invada nuestro territorio: él se ampara de uno de nuestros buques ricamente cargado: él se aprovecha de nuestro co-

mercio sin consentir á ninguna reciprocidad: él por la vía sólo de hecho y por lo tanto de la manera más ultrajante pretende mantener un influjo exclusivo en ese país y en todos nuestros negocios: y al mismo tiempo justifica y fomenta, del modo que le es posible, la obstinación y furor hostil de la España, y sobre todo el artículo adicional al tratado de Madrid.

Mas, venturosamente, los soberanos todos de Europa no pierden tiempo, ni omiten media de substraerse de tan humillante como ruinoso dependencia. Y puede justamente decirse que no pende sino de ello, pues no poseen un resorte más poderoso para promover el espíritu público de los pueblos que el dar la reseña contra el comercio é influencia inglesa. Esta disposición de los pueblos es tanto más fuerte y decidida, cuanto no hay uno de ellos que no se haya apercebido de la inhumana política del gabinete británico. En todas partes y casi diariamente se publican escritos llenos de luz y de vigor que no sólo ponen bajo su verdadero punto de vista el exquisito y original maquiavelismo de los que por tanto tiempo se han dado el nombre de *defensores de la libertad*, sino que demuestran los medios más eficaces de vengar á la especie humana de tal atentado. Hasta el parlamento mismo inglés (que hoy se llama *imperial*) ha penetrado la voz de la verdad y del honor. En este propio mes se ha exclamado en la cámara de comunes: El sistema continental de Bonaparte existe ya y bajo bases que no podremos contrastar: la Francia y demás naciones harán por sí mismas infinitamente más que todos los decretos de Napoleón: es un delirio querer sostener nuestra prosperidad á expensas de la del resto del mundo, etc., etc., etc. Entre los importantes papeles y aun obras que circulan sobre este objeto, acompaño uno, bajo el título de *Reflexiones de M. Furgot sobre las colonias*, etc., él hace una exposición clara y enérgica de toda la política del día, y puede ahí servir de texto y de clave para marcar las opiniones dominantes de la Europa. Recomiendo mucho el que se

lea en los papeles ingleses el interesante discurso que en la sesión de ... ha leído Mr. Brougham. Si mi situación no fuera tan apurada, y no la estrechara más la incertidumbre en que me tiene el abandono que se hace de mí, enviaría en esta ocasión una colección de escritos que sería en ésa muy importante.

Bien puede haberse conocido, que de todo lo expuesto está excluída, casi absolutamente la España. Digo casi porque respecto á la guerra con la Inglaterra, ella entra con toda la intención que ha tenido siempre: por todo lo demás, según la expresión general de los diarios y políticos de Europa, la España en nada se parece á las demás naciones, y sólo se asemeja á sí misma. Creo es casi ya un proverbio, y merece serlo. Su comercio que de suyo ha tiempo está reducido á su mínimo, aseguran, sin embargo, que disminuye; lo que á la verdad es demasiado. Mas lo que sé es que si no fuera por los buques que han llegado á Cádiz de Lima y uno que otro de Vera Cruz y la Habana, su bancarrota sería completa. Lima sola alarga sus ruinosas esperanzas y arruina la América. El descontento de esta desgraciada y malhechora nación sino aumenta, no decrece. Hay un incidente bárbaro pero curioso que contribuye á graduarlo. Las últimas noticias de Madrid y Bilbao atestan que en la Galicia se ha levantado un nuevo orden de caballeros que para decorarse con la librea del siglo, se han dado el nombre de *Contracruza-dos*, y para hacer conocer sus santos fines, y solemnizar los votos de su profesión, se ha extremado con un sacrificio expiatorio, que acaso exceda á una hecatombe: habiendo allanado los conventos de franciscanos y un monasterio de monjes, los han castrado á todos: la relación expresa que el número de esta nueva orden llegaba á 500 pero no dicen que lleven consigo ningún cirujano. En una de mis anteriores he comunicado el movimiento popular de Valencia, y la conducta del general Elio en él: ésta parece que ha causado impresiones tan alarman-tes, que se trata de mudarle de destino y enviarle á Canarias.

La entrada de don Martín Garay, secretario de la junta central, mereció un particular acogimiento, y empezaron los vales á perder menos, esto es se ha mantenido, pero no se descubre más causa que la opinión que goza dicho Garay, y así ello debe caer muy pronto, y con mucho más motivo, cuando se observa que el nuevo ministro no ha encontrado otro recurso para mantener el crédito que un triste decreto que no sale de la clase de los que distinguen la buena fe y saber de la administración española. Al ministerio de gracia y justicia ha entrado un tal Torres, hijo de un relojero de Cádiz: la opinión que se tiene de él no promete mejora alguna: él se ha extrenado con una impudente nota, en el elogio de él y de sus socios. Mientras tanto un empréstito de 200.000 pesos que se ha pedido á todo el comercio de España no ha habido medio de realizarlo; en desquite el rey ha usado de sus paternas facultades, intimando militarmente una orden á un viejo y rico comerciante de drogas de Madrid que entregase en el momento 50.000 pesos para las necesidades del estado; el buen viejo que conocía desde luego la inminencia y el tamaño del peligro, creyó prudente reducirse á exponer los sacrificios que tenía hechos y á pedir una garantía de sus intereses: la contestación fué que entregase llanamente y en el término de dos horas, ó que estuviese á las resultas; él salvó de ellas cumpliendo con la orden. Las aplicaciones y consecuencias de un proceder tan remarcable son demasiado obvias.

No he hecho mención de la industria, porque respecto de España no debe ni aun nombrarse. El gobierno parece que tira á exterminar hasta los elementos de este único agente de felicidad y civilización del hombre. Cuando en las Andalucías se hacen plegarias y rogativas públicas por la extraordinaria seca que experimentan: que en Navarra y Alava ha entrado una peste al ganado que ha alarmado las fronteras de Francia: que en las montañas de Santander y otras han hecho numerosas

arrestaciones de hombres á quien la miseria r duc a al bandalaje: y de que se sostiene un pie de ej rcito no s lo muy superior   los recursos de toda esta naci n, sino   la que sus intereses y estado actual demandan : en medio pues de todo esto, y de la despoblaci n y miseria que asolan este miserable pa s, el gobierno publica en su gaceta el proyecto de una leva de cuarenta mil hombres, seg n su expresi n, para mejorar y reforzar el erario.

La opini n, pues, exterior de la corte de Madrid no puede dejar de corresponder al desm rito de su administraci n, y   lo que ella contrar a los principios y marcha de los dem s gabinetes. As  es que los esfuerzos de las legaciones espa olas, los intereses de familia y de identidad de causa entre las casas reinantes, las c bulas despechadas del clero y de los caducos adorantes de todo lo pasado, no pueden, ni hacer parar el curso r pido del descr dito   independencia   que dicha corte da cada d a nuevos motivos. En  sta hay tres diarios notoriamente empe ados en crear alguna opini n al gabinete de Espa a: ellos se titulan, *Diario de Debates*, *Gaceta de Francia* y la *Cuotidiana* : es bien consiguiente que ellos sean nuestros enemigos, pero tambi n son los menos estimados, en especial la *Cuotidiana*, cuyos redactores son sin duda los m s ineptos.

Me consta que hace dos a os que el gobierno espa ol solicita por medio de varios agentes un empr stimo de doscientos millones de reales bajo la seguridad de primeras hipotecas: hasta ahora ha habido un capitalista de Inglaterra ni Holanda que quiera entrar en la empresa ; seg n he percibido los agentes van desesperando. Si la Espa a no obtiene dinero por este medio, menos lo obtendr  por ning n otro. En el d a no hay un gobierno que pueda prestar   otro la m s m nima cantidad.

Dentro y fuera de la Espa a el gabinete de Madrid se presenta con aquella inconstancia aventurada que ha marcado su marcha de siglos, acaban de hacer un cambio de posici n con

todos los embajadores. Á Cevallos que apenas habrá llegado á Nápoles, adonde era destinado, le hacen pasar á Viena ; San Carlos que estaba en esta corte, va á Londres ; el de Londres á París, y así de los demás : todos admiran una tan brillante manobra, de que no se presenta otro efecto seguro, que el gasto de algunos miles de reales. Algunos se afanan por descubrir los *altos y ocultos* fines de esta manobra original. Yo he dado una, y es que como el actual primer ministro acaba de entrar en España, instruído del carácter personal de los genios de la diplomacia del día, y como su residencia en Berlín debe haberle puesto al corriente é ingertado el gusto por las maniobras de Federico II (que en español se llamarían *gitanas*), por tanto ha querido oponer al avisado y astuto Meternich al profundo y detenido Cevallos; al misterioso rutinero Castelraigh el celoso y duro San Carlos ; para las brillantes paradas y finos cortejos de París no hay duda que los españoles no pueden presentar otro más á propósito que al adorado Fernán Núñez ; sólo á Nápoles esta razón no alcanza, porque la dureza en tojo española de Gabrador se encontrará acaso mal parada entre las dulces sinuosidades de una corte de Italia.

Ya he participado lo sucedido con el infante don Francisco de Paula: este príncipe se halla aún en León: ya va de dos veces que se le ha esperado en ésta de un día á otro, pero él no parece : la voz pública es que tiene licencia para viajar dos años por la Europa; también se ha dicho que él insiste en que si no se quiere que entre á España, que se volverá al lado de sus padres. La conducta que se tiene con este príncipe me hace pensar mucho y continuamente inquirir, pero hasta ahora no descubro sino celos mezquinos. Últimamente ha llamado la atención una confluencia repetida de correos de gabinete de Madrid á Roma, frecuentes conferencias entre el papa, el rey Carlos y el ministro de España, Vargas ; sé que en Londres y París se ha fijado la atención sobre ello : al mismo tiempo se anuncia que

los embajadores de Austria y Brasil se notan más estrechamente unidos: esto inclina á algunos á pesar que dichas conferencias tengan relación con la querrela que hace la España contra el rey del Brasil por la expedición contra Montevideo. Yo no encuentro ésta una razón suficiente, y menos única, y hago toda diligencia por descubrir algo de positivo. Creo muy del caso prevenir que en Liorna está para embarcarse para el Janeiro un cardenal reputado por los de mayores talentos en calidad de nuncio, y que se asegura que lleva grandes miras, poderes extraordinarios, y comisión de mucha importancia: á este respecto ese gobierno debe ser sumamente prevenido y vigilante.

La mala inteligencia entre las cortes de España y Brasil, es de los asuntos que más ocupan el presente: hace días que se espera aquí al general Berresford que viene á tratar con el duque de Wellington, para pasar en seguida á Londres. Los oficiales ingleses que se hallaban en Inglaterra, pertenecientes al ejército portugués, han sido llamados á sus plazas: mientras tanto los ministros ingleses aparentan un gran respeto por la cuestión: y todos ven en este asunto un misterio y una obscuridad que no pueden penetrar. Yo tengo razones para presumir que ahí debe ser este negocio más claro. El conde de Casa Flores que ha demasiado tiempo que es nombrado embajador cerca del rey del Brasil trata de pasar por aquí para Inglaterra, donde debe embarcarse: tal es el estado de la marina española. Sin embargo los papeles y cartas de la Península y los diarios ministeriales de Londres no cesan de publicar la pronta salida de Cádiz de una expedición de 15.000 hombres al mando de O'Donnell. Mas lo que hay de cierto es que para la Habana ha salido un regimiento, y que se trata de embarcar otro en varios buques que deben salir para Arica y el Callao bajo la escolta de una fragata ó corbeta de guerra.

Las últimas noticias de Méjico y Caracas son muy favorables á la causa de la independenciam, en ambos puntos se han obteni-

do ventajas de consideración y las probabilidades son de que irán en aumento; de un modo ú otro la América es de hecho cada día más independiente de la España, y está cada momento más impotente. Pero no por eso cede en lo más mínimo de sus injustas pretensiones, contra las que es preciso sostenerse á toda costa: los recursos de ese país tocan su término, y males mucho mayores le precipitan hacia una extrema necesidad de adoptar un partido decisivo, que fije su independencia y le concilie la paz. ¿ Mas cuál será éste ?

Ya tengo comunicado el que juzgo más prudente y que más promete. No puedo dejar de confesar que he sabido con sorpresa y dolor que ahí se fomenta la idea de proclamar á un descendiente de los Incas. Como he llegado á comprender que uno de los que habían abrazado con más ardor esta opinión, es don Manuel Belgrano, le he escrito largamente sobre este particular, exponiéndole las principales razones que, en mi concepto, deben condenar tan desgraciado pensamiento á un absoluto olvido. Por otra parte, yo no le creo á usted de tal parecer, y así bastará el que me refiera á la carta indicada.

Nunca pensé que el congreso demorase tanto en pronunciar sobre la forma de gobierno de ese estado ; pero siendo demasiado urgente el hacerlo, yo estoy persuadido que es de suma importancia el declarar á *ese estado en monarquía, reservándose la elección y proclamación de soberano, al resultado de la negociación que en su virtud acuerdan, para con las cortes de Europa.* No será probablemente necesario discurrir sobre la preferencia de la forma monárquica en ese país, y en las actuales circunstancias; tampoco sobre la necesidad de adoptar un príncipe de una de las familias reinantes: bajo este supuesto la juiciosa circunspección de dicha declaración la oportunidad de su arribo, según las disposiciones que para tal caso promete el curso de la opinión, nos podrá abrir por la primera vez explicaciones directas con los gabinetes de más influjo, y según ellas lograr

todo lo que podemos racionalmente desear, ó al menos lo que sea posible: lo que tengo fuertes motivos para esperar que nos será útil y ventajoso.

La suerte de ese estado no puede decidirse, sin que por lo menos se prepare la decisión de la de los otros estados de América. Yo presumo que empezando el primero y manejándose con sagacidad, pudiésemos conseguir para nosotros un príncipe más digno que los que ofrece la casa de España. Para todo esto, es bien claramente necesario no perder tiempo, autorizar plena y solemnemente por el mismo congreso al diputado y suministrarle todos los recursos necesarios, no para un lujo que no podemos sostener, y que nunca ha sido ni es necesario, sino para mantener con decencia las relaciones necesarias, hacer frente á viajes, correspondencia, y demás atenciones que el progreso de una negociación tan complicada debe presentar. Si se tiene suficiente confianza en mí, yo creo de mi deber admitir gustoso tan importante cargo, tanto más cuanto la instrucción que me han dado estos dos años de experiencias se lo debo á mi patria. Por lo que hace á celo, fidelidad y economía juzgo poder asegurar que no habrá quien me exceda. Sobre todo, sea yo ó cualquier otro que se destine, importa sumamente al buen éxito el que sea uno solo el que dirija la negociación.

No será necesario demostrar la necesidad de autorizar igualmente para tratar con España. La opinión de mis compatriotas la juzgo bastante ilustrada para que presente obstáculos á esta resolución. Pero si por desgracia no es así, es preciso superarlo todo; porque no creo que exista otro partido más útil que tomar: no entraré en más explicaciones sobre la conveniencia del insinuado, porque ella es de suyo bien fácil de percibir, si no hay prevenciones contrarias, las que no puede vencer una carta por muy elocuente que sea. En todo esto debe suponerse que hablo salvas las relaciones de ese país con el gabinete del Brasil: pues según una carta que acabo de recibir de don Manuel

García, entre esos dos países existe un plan que va madurando. No me dice cuál es pero me expresa que don Nicolás Herrera está encargado de la ejecución de la parte política del plan : me asegura también que el rey de Portugal y Brasil se ha decidido por los intereses de América. Yo quisiera tener una entera confianza sobre este punto : pero las noticias que llegan de esos dos estados, y algunas observaciones unidas al silencio de ese gobierno me producen temores, de que no puedo prescindir. Espero que las luces y celo de mis compatriotas salvarán en todo caso el honor y la libertad de una patria, por la que ha siete años que no se dispensan sacrificios.

No estará por demás advertir, que no se hiera ahí de ningún modo á la nación inglesa ; ella está en lo principal por nuestra causa. Al contrario es preciso hacer una formal distinción entre ella y su gobierno ; tampoco debemos atacar á éste abiertamente sino manifestar con prudencia y energía que estamos al alcance de nuestros derechos, del poco lugar que se les hace, y de las injurias que se nos irroga. Es preciso no manifestar predilección por la nación francesa, ni preferencia por la causa é intereses del continente de Europa contra Inglaterra : lo que debe manifestarse es una disposición igualmente cordial y amigable para con todos los gobiernos y todas las naciones, y un justo discernimiento y vivo celo por nuestros intereses y conveniencias do quiera que las encontremos. Esta es la marcha que nos corresponde, si hemos de ser verdaderamente independientes : lo contrario sería servir á intereses ajenos, subordinando á ellos los nuestros.

Es muy interesante el que se cuide de hacer llegar con toda la prontitud y continuación posible los diarios de ésa. Lo que más ocupa al presente la atención de Europa son los asuntos de América, los papeles públicos recogen cuanto alcanzan de bueno y malo, de falso y verdadero ; consiguientemente las cartas de extranjeros y de nuestros enemigos son las que deciden de

nuestra opinión, las consecuencias de este mal son bien fáciles de calcular. Yo creo que sería sumamente importante establecer en esa secretaría un departamento proporcionado de correspondencia exterior, cuyo cargo fuese aprovechar todas las oportunidades, para dar ordenadamente y con sistema las noticias de ese país, y obtener las de Europa y demás partes de América. Entonces no sucedería que el único representante de ese país que existe en Europa haya estado siete meses sin recibir la más mínima noticia de ese gobierno. La colección más completa de los periódicos de ésa que ha llegado á ésta ha sido al señor Hervás, marqués de Almenara: el efecto que ella ha producido, es que este caballero uno de aquellos enemigos, á quienes más debemos temer porque tienen todo el arte y saber para dañarnos, ha publicado el escrito más insidioso y denigrante que ha salido aquí contra ese país; por lo demás los impresos se sepultaron. Acompaño el número del *Mercurio* donde está el citado libelo bajo el nombre de *Bachiller de Salamanca*; te suplico que así que no lo necesites se lo pases á don Manuel Belgrano.

Gracias á la suma circunspección con que he vivido y vivo en ésta, podría hacer trabajar por nuestra opinión á plumas de primer orden, y animar y corresponder á las que se han declarado á nuestro favor, pero para esto era preciso que se me enviasen los auxilios correspondientes. Mas, ¿qué puedo hacer, cuando obligado á vivir del crédito que por fortuna he encontrado, estoy reducido á una economía que me obscurece, y me pone fuera de concurrencia y de acción? así es que hasta ahora he podido corresponder á las demostraciones que se me han hecho: varios literatos que me honran con su amistad, y cuya decisión por nuestra causa nos es de bastante interés, y principalmente algunos *empleados* y de introducciones importantes, exigen de mí un obsequio oportuno. Acaba de retirarse á su campaña el abate de Pradt, sin que haya podido darle una

comida, como se me aconsejaba. Yo lo deseaba demasiado y conocía el interés. Á bien que el amigo á quien escribo sabe por experiencia propia lo que es negociar en una corte, por tanto deben tener ahí presente que si no se me puede mandar ni aun lo necesario, yo demasiado he hecho y hago.

A propósito del abate de Pradt, acompaño un ejemplar de la elocuente obra que acaba de publicar en favor de la América: he influido en que se lleve y mande á esa un número considerable de dicha obra. No pudiendo emprender por mí solo su traducción por falta de recursos y de tiempo, estoy animando á la empresa á un sujeto capaz de ella: en Madrid luego que recibieron la noticia de esta publicación expidieron un anatema de estado y de inquisición contra la indicada obra; claro es que esto viene á ser una ejecutoria de su mérito. De los diversos escritos que han salido sobre esta obra, sólo hay tres contra ella, que han publicado los tres periódicos que he nombrado, como los únicos que se han vendido sin decencia á la causa del despotismo; aun de estos mismos sólo la despreciable *Cuotidiana* ataca la cuestión de América, mas sólo con sarcasmos y calumnias; los otros dos la respetan, y se ocupan sólo de rebajar el mérito de la obra; todos los demás periódicos le hacen justicia y llenan de elogios; pero entre ellos el discurso más oportuno, mejor manejado, y que ahí debe dar luz sobre el estado de la opinión á nuestro favor, es el que encierra el número del *Diario general de Francia*, que va adjunto con la obra. Una advertencia me parece justa y oportuna, y es que se deben disimular las incorrecciones en que el autor ha incidido, pues es de admirar que no hayan sido mayores, y que principalmente debemos perdonarle una que otra impertinencia que nos hace: lo primero porque harto merece de nosotros por el saber y generoso valor con que defiende nuestra causa, y que lo que á ella más importa es animarle á que prosiga, y á los que están dispuestos á seguir su ejemplo; segundo, porque él ha procedido

con buena intención, é indudablemente muy contra la intención de ofendernos. Si se reflexiona imparcialmente se conocerá que con el fin de forzar el convencimiento de la independencia de América, no ha omitido hasta los argumentos mismos que nos rebajan. He tratado y estoy en comunicación con este sabio elevado y generoso: él por mis informes ha corregido las equivocaciones en que se hallaba y ha dado más exactitud á sus ideas sobre la causa de América: él elogia á los de Buenos Aires sin medida; él me protesta el más gran interés y la decisión más entera por la libertad de América: me promete que seguirá escribiendo; y me ha pedido con repetición é instancia que le comunique todas las noticias que tenga y me lleguen; y se me ofrece á todo en lo que pueda servir á este país y gobierno. Dejo á tu discreción el graduar cómo debe ser correspondido por los americanos, y en especial del Río de la Plata el Las Casas de nuestro siglo.

Sobre el suceso de la *Hércules* he escrito cuanto bastaba á instruir; con estudio no lo he hecho oficialmente porque creí conveniente dar tiempo á este asunto, y que ese gobierno pudiese sin comprometer su dignidad dar espera, y proceder con detención. El buque y cargamento ha sido declarado por buena presa en la *Antigua*: y todo ello ha sido vendido al más ínfimo precio de modo que el producto total no pasa de veinte mil y tantos pesos. Según las confusas é inciertas noticias que tenía del modo con que el coronel Brown salió de ésa, y del vario carácter de la propiedad de la expedición, me consideré obligado á abstenerme de todo puesto que podría haber comprometido mi representación; no pudiendo dejar de ser aventurado, mientras no tuviese conocimiento exacto del expediente del apresamiento y condena, y me limitaré á dar todo poder á los señores Hallett para que obrasen en el asunto con toda actividad; estos señores han hecho lo que han podido, pero sin el más mínimo efecto hasta ahora. Yo he conseguido últimamente testimo-

nio del expediente : él demuestra en verdad que la conducta del apresador ha sido criminal en todo sentido, que el juez ha procedido con la arbitrariedad y espíritu de partido y pillaje más indecoroso, y que ha incurrido en una responsabilidad severa librando una sentencia vaga é infundada ; mas al mismo tiempo la conducta del coronel Brown aparece muy equívoca por lo menos : los relevantes servicios anteriores de este oficial, y los intereses políticos de nuestra situación, dictan cierta consideración y prudencia con él : á estos principios he arreglado mi conducta, y espero que será de la aprobación de ese gobierno, aunque el comprometimiento en que nos ha puesto es el mayor en que nos podíamos encontrar y el menos conveniente á nuestros intereses. Como ha concurrido el incidente de la mediación, del que escribo de oficio, y en carta separada, aguardo las primeras noticias de si la Inglaterra se decide á interponerse, para según la disposición que note dirigir con más acierto la reclamación que tenía ya preparada, pero que he suspendido con este motivo. En este asunto consideraré en primer lugar los respectos de nuestro pabellón : esto no quiere decir que descuidaré de modo alguno los intereses, sino que cuando no pueda recuperar éstos del todo, veré al menos si puedo dejar bien puesto el honor y opinión de nuestra bandera.

Bien te harás cargo, mi querido amigo, que debo estar cansado de escribir, y ciertamente me hace una extrema falta un escribiente para mantener como yo en tal caso pudiera, la correspondencia con ese gobierno y la de las cortes de Europa que cada día crece. Yo no concluiré sin repetirte, la satisfacción que me causan los elogios que llegan aquí por varias vías de tu administración : pronto empezaré otra, adiós.

Tu amigo,

Bernardino Rivadavia.

**CARTA DE RIVADAVIA Á PUEYRREDÓN
REITERANDO LA NOTICIA DEL BUEN ASPECTO
DE NUESTRO ESTADO POLÍTICO EN EUROPA**

(1817)

París, 15 de abril de 1817.

Señor don Juan Martín Pueyrredón.

Mi estimado amigo y compatriota:

El señor Costa, comerciante de esa y que se halla en Burdeos en propartida para esa capital, me ha hecho escribir empeñándose por una carta para tí, á fin de que no sea molestado por la calidad de europeo; se me asegura que él siempre se ha portado bien y que es adicto al país. Yo he creído que no debía excusarme á complacerle, cumpliendo antes con mi deber, que es advertir bien claramente que ni la justificación y sabia indulgencia de ese gobierno, ni la suya personal hacían necesaria una tal recomendación, y que sólo me resolvía á darlo el que nuestra amistad te haría mirar este paso como rasgo de confianza, al que en todo caso darías el valor correspondiente.

Como precisamente me hallo bien apurado para escribir por mí sólo más de lo que realmente puedo: especialmente con motivo de estar para salir un buque de Cádiz directamente para ésa, que debe ser ahí de algún interés, y en el que envió una difusa correspondencia, no puedo por esta vía extenderme á más que ésta.

Ya participo la importante crisis en que aparecen en Europa los negocios políticos de América. El orgullo español empieza á ceder sino á la fuerza de la evidencia, á la extrema ejecución de su miseria é impotencia y al temor de mayores males que los que

actualmente sufre; así es que ha pedido con instancia al gobierno inglés el que interponga su mediación para con las Américas. Los diarios de Londres harán ver ahí la variedad con que se discurre sobre este particular. Según las noticias que tengo, el ministerio inglés se inclina á entrar en la solicitud de España, el gobierno de ésta ha comenzado á preparar la opinión de la nación, publicando en la *Gazeta de Madrid*, un estudiado capítulo que confiera su crítica situación y que deja entender lo que tienen que temer y la necesidad de mudar de plan y conducta. Las consecuencias que deben deducirse de esto son muchas, pero bien fáciles de percibir, mas si es cierto que ellas nos son lisonjeras hasta hacernos esperar próximo nuestro triunfo; es también extremadamente necesario el concentrar toda nuestra prudencia, y desplegar la mayor actividad, para aprovechar todas las ventajas que nos ofrece la ocasión.

Es sobre todo de la primera importancia el que nos pongamos de acuerdo, en el que se me autorice é instruya competentemente y sin pérdida de tiempo. En todo caso, creo que conviene el que hoy se acuerde sin excepción, que no se deliberará sobre ningún punto de la mediación, sin haber recibido antes sobre él mis informes: esto lo advierto porque conozco á los que han de influir en este negocio, y tengo razones para dudar de su buena fe, y mayores para temer de sus artes de su poder y de sus recursos; sobre este motivo hay otros de no menor tamaño, los que no será necesario explicar, cuando para la adopción de esta medida, basta observar que ella no puede perjudicar en ningún caso y que en todos asegura el acierto.

Inmediatamente que tuve seguridad de la demanda y solicitud de España al gabinete inglés y que había llegado á Londres encargado de ella el secretario de la embajada inglesa de Madrid, Mr. Carlos Vaughan, escribí para que se acercasen al ministro de relaciones exteriores ó su segundo Mr. Halmiton, y le hiciesen presente á mi nombre, que habiendo llegado á mi cono-

cimiento que el gabinete de Madrid solicitaba la mediación de ese para con las Américas que siendo yo el solo representante del supremo gobierno de las Provincias del Río de la Plata que se hallaba en europa que no dudaba que en el caso de resolverse el gobierno inglés á interponer sus respetos para con las indicadas provincias, antes de convenir en las bases que propusiese el ministerio español, se dignase darme el competente conocimiento y oír mis informes, y cuanto la naturaleza del caso me obligaba á exponer conforme con mis instrucciones y los intereses y derechos de mis comitentes, que en todo caso yo estaba decidido á reclamarlo oficialmente cumpliendo con mi deber, y que reposaba en la confianza de que los ministros de su majestad británica conocerían la legitimidad de este paso, así como la importancia de revestir la negociación de todo el carácter de imparcialidad y de todos los títulos de crédito, honor é influencia; á esto añadí otras sólidas reflexiones y estoy esperando la contestación.

Habiendo sabido que á don Luis López Méndez le habían llegado nuevas credenciales del señor Bolívar á nombre de la república de Venezuela, le he escrito igualmente para que poniéndonos de acuerdo, reclame él por su parte lo mismo que yo trato de solicitar, y me avise de cualquiera resulta. Mi primer objeto es prevenir todo comprometimiento á ese país y gobierno, y que si la Inglaterra entra en la mediación sea solo bajo bases admisibles; y de lo contrario esas provincias tengan toda razón para negarse aun á entrar en una negociación, que se ha iniciado dando una prueba incontestable de prevención contra los derechos é intereses de América, y de una deferencia intencionada á favor de la España. Á este fin si no se me da conocimiento y admite á conferenciar y tratar sobre las bases de la mediación, ó si en este caso la España no conviniese en nuestra independencia, sea cual fuese la forma como sea constitucional, y la Inglaterra quisiese interponerse bajo cualquier plan medio, yo

haré una protesta formal contra dicha mediación. Con lo que el espíritu público de la Inglaterra se pondrá á nuestro favor, y ese congreso y gobierno tendrá el medio más decoroso de evitar comprometimientos que enerve las farsas morales y aun físicas de ese país; sobre lo que debe estarse muy en guardia, y no dispensar la mas mínima confianza. Mi juicio es, pues, que ya no es posible entrar en ningún tratado que no sea bajo el reconocimiento de la independencia, esto lo creo una decisión irrevocable de todo ese país; la ocasión es también la más á propósito de exigirla, y de convencer para siempre que no hay que esperar la más mínima deferencia á cualquier género de dependencia de la España. Yo no descuidaré á las demás naciones y gabinetes, no perdonaré un punto de vista la circunspección, ni dejaré de emplear todo resorte que esté á mi alcance. Mas es muy urgente no perder un momento en acordar y remitir poderes plenamente autorizados, é instrucciones terminantes; pues ya desde luego sobrada responsabilidad me hecho sobre mí por amor á mi patria.

Bien se conocerá que lo que convenía en tal caso era el que hubiese partido para Londres así que tuve tan interesante noticia. Así lo hubiera practicado sino estuviera sin dinero ninguno: no puedo esperar que el que me presta para vivir aquí me adelantase lo necesario para ir y principalmente á Inglaterra; por ello se ha tratado de asegurar primero de la necesidad del viaje y de poner á los señores Hallett en cierto comprometimiento, para que en tal caso me suplan lo necesario; cada vez que toco este punto me siento mortificado y humillado en extremo, tenérseme en la miseria es atarme los pies y manos, vendárseme los ojos y aun cerrárseme la boca. Sin la decencia que excluya el aire de miseria ó alcanzado, y sin los medios de mantener una correspondencia activa y relaciones útiles y honorables no se puede hacer sino muy poco y un papel bien triste. Yo estoy muy distante de pretender ni aprobar un lujo ó rango que

no puede sostener un país que está haciendo todo sacrificio por fijar su independencia, y que, por otra parte, no lo creo necesario. En fin esto es bien obvio y á esa autoridad pertenece el graduarlo y decidirlo. Yo en todo caso me tendré por criminal si malbaratase la substancia de mi patria.

Sobre el asunto de la *Hércules*, preparo una nota y oficio para el ministerio; puede ser que con motivo de la mediación salgamos con más felicidad que la que debíamos esperar de este desgraciado é irritante suceso, tengo en mi poder una copia de el expediente: él demuestra la insidiosa criminalidad del comandante inglés, y la parcial arbitrariedad del tribunal, cuya sentencia es tan vaga como injusta; pero arroja al mismo tiempo las fuertes sospechas sobre el honor del coronel Brown. Este oficial ha rendido un servicio inmortal á ese país, esto le hace acreedor á la consideración é indulgencia de ese gobierno, la prudencia también dicta el disimular por ahora; mas el sobre los grandes perjuicios que ha causado, privando de fuerzas de consideración, nos ha puesto en un comprometimiento el mayor que hemos tenido y con la nación que menos nos conviene alterar nuestras relaciones y amistad. Trabajaré todo lo posible en disminuir el mal y espero que se tenga abí una decorosa circunspección, entretanto las instrucciones de ese gobierno que están en el expediente nos hacen mucho horror.

Le repito mis votos por su acierto, salud y prosperidad, quedando como siempre.

Su amigo y servidor,

Bernardino Rivadavia.

**CARTA DE RIVADAVIA Á PUEYRREDÓN
DANDO IDEA DE LA SITUACIÓN DE ESPAÑA
Y DE LOS DESCONCERTADOS PLANES
QUE MEDITA EL MINISTERIO DE AQUELLA CORTE
PARA SUBYUGAR LA AMÉRICA**

(1817)

París, 25 de abril de 1817.

Señor don Juan Martín Pueyrredon.

Mi estimado compatriota y amigo:

El buque en que irá esta ha retardado su salida mas allá de lo probable, y así me proporciona comunicar lo que he sabido después de la data de mi comunicación oficial sobre la solicitud de España de una mediación con las Américas. Á fin de presentar estas noticias con algún orden, las reuniré y transmitiré bajo el aspecto mismo que yo las considero.

Los nuevos ministros de la corte de Madrid tan ridículamente romanescos como toda su nación, concibieron, y aun lo anunciaron con jactancia: que el empleo de sus talentos era lo que sólo había faltado hasta entonces para hacer que la vieja España rejuvenecida, montase el 1º de enero 1818 sobre su carro de triunfo al primer rango de las naciones de esta parte del mundo. El plan que idearon no podía ser más lisonjero, mas afortunadamente era de la misma naturaleza de los que ha tres siglos que esta vana y fanática nación no cesa de abortar y reproducir á despecho de una constante experiencia. Sin embargo tuvieron el buen sentido de convenir en la impotencia y nulidad de los recursos de su península, y con una candidez, que merece la celebridad, se persuadieron que las demás naciones debían graciosamente proveerles de todo, darles el dinero que necesitan, para salir de sus apuros interiores, y reconquistarles á su costa

el nuevo mundo, para ponerlo de nuevo á sus pies, entregándoles las llaves de él y de sus tesoros. .

La parte del plan menos extravagante es la que tiene relación con el dinero; no obstante es como sigue. Convencidos de que ningún gobierno tiene ni el poder, ni la disposición de prestarles; que del comercio inglés no podían esperar más que sólidas y justas observaciones, que les han mortificado más de una vez, creyeron de un efecto indudable y de la más feliz invención el progreso de negociar un empréstito en Holanda, fundándose en las razones siguientes. La España ha sobre 11 años que debe á los principales banqueros de Amsterdam trescientos sesenta millones de florines, y la mayor parte ó casi todos los intereses vencidos, los acreedores tienen muy poca seguridad y menor esperanza de cobrar; estos fondos son los más bajos en el giro y pierden tres cuartas partes; pues ofreciéndoles nuevas seguridades á condición de un nuevo empréstito, no pueden dejar de ceder al interés de ver asegurada una gran propiedad que temen perdida. Yo dejo á otros el cuidado de calificar el buen juicio y honor que arguye semejante lógica. El caso es que se hallan actualmente los agentes españoles negociando con la casa de Hape y compañía de Amsterdam y otras un empréstito de ciento sesenta millones de florines. Lo más original es que aun esta idea la han formado por analogía al empréstito que realiza esta nación; á la verdad la paridad claudica por todos sus pies. El ministerio español parece que no repara en condiciones; el ofrece primeras hipotecas, enajenables á disposición de los acreedores, y no se detiene en el interés, término, etc. La Francia no ha podido realizar su empréstito sino con un sacrificio de un 50 por ciento, para que la España guardase proporción no bastaba el 1000 por ciento.

El resultado no se puede saber aún, pero todas las probabilidades están contra los banqueros de Holanda no han cesado de hacer suplementos de consideración á todas las naciones de es-

te continente, al gobierno del Brasil y de los Estados Unidos, y al suyo propia. La Francia aun no ha realizado el último tercio de su empréstito; otras naciones más acreditadas que la España, tengo razones para creer que solicitan ulteriores préstamos. Mas lo que influirá principalmente en este negocio es el éxito de la otra y más principal parte del plan.

El gabinete pues de Madrid, que ha sido el que más protestó contra las resoluciones así generales como particulares del congreso de Viena; ha creído en el día hallar en ellas los principios de su gran carta y el apoyo de sus pretendidos derechos: ha entablado en su consecuencia ante la representación de los poderes aliados, reunida en esta corte, la reclamación de que hagan efectiva la garantía acordada en el precitado congreso sobre la integridad de la dominación española, obligando por una parte al rey de Portugal y Brasil á contenerse en sus antiguos límites, y intimando á las Américas á que aceptando un *perdón general* se sometan de buen grado á la dependencia y tiranía que les ha oprimido por tres siglos, y que hace siete años que para librarse de ella, derraman torrentes de su sangre y se dispensan sacrificio; y que en caso de resistencia todas las naciones se armen á su costa y atraviesen el Atlántico para vengar tamaño insulto y poner á los pies de la decrepita y furibunda España á la hermosa y joven América atada de pies y manos.

Esta negociación verdaderamente española ha pasado á la corte de Londres, donde los viejos cobachuelistas han extendido su generosidad á ofrecer á la Inglaterra, como cebo y correspondencia el comercio temporal y limitados á algunos puertos de América. Y he aquí todo el fondo de la mediación propuesta. Según las noticias que he adquirido el gabinete inglés contesta: que los sucesos han avanzado tanto en América, que al estado actual de la Europa no le conviene ni le es permitido el intervenir en tales asuntos, sino guardar una neutralidad perfecta, dejando la querrela de la España con las Américas á su curso na-

tural. En su virtud he creído deber suspender todo procedimiento oficial: no creo sin embargo el asunto concluido y espero ulteriores avisos, que me den más luz. Será oportuno no obstante esta comunicación, se me conteste como sino tuviera de ella conocimiento á mi oficio; porque á pesar de la estúpida tenacidad de la España su situación arriva á tal punto que no puede dejar de creerse próxima y aun continúa una serie de pretensiones y negociaciones más ó menos variadas, dolosas y desarregladas, que al fin produzcan la única en que debemos entrar que es el reconocimiento absoluto de nuestra independencia ilimitada.

Al convencimiento de que da pruebas la corte de Madrid y toda la España de su impotencia para detener la marcha de la libertad en América; se agrega su desventurada situación, todo ha cargado para hacer sentir á la España el tamaño y peso de sus crímenes. Las Andalucías, Castillas y Valencia, Murcia y Cataluña sufren una seca terrible y alarmante; en el mes pasado dos terremotos y tormentas espantosas han conternado toda la península, se afirma en los mismos diarios españoles que en gran parte de la Castilla, de Aragón y especialmente en la Rioja no ha quedado una iglesia ó convento que no haya sufrido más ó menos y ha habido lugar de 200 casas que no han restado más que 76 en pie en las provincias de Vizcaya y la Navarra el ganado ha sido atacado de una plaga mortífera; y el último correo acaba de traer la noticia de la peste declarada en varias provincias; la correspondencia ha llegado picada y mojada en vinagre. Los males morales no son menores que los físicos: la corte misma de Madrid se ha visto casi en alarma por los ladrones y salteadores que en sus mismas Barrozas cometen las más violentas depredaciones. La sala de alcaldes de dicha corte se ha visto en la necesidad de expedir una circular extraordinaria, en que se lamenta de que todos los numerosos destacamentos militares que rodean la capital y que están situados en todos los caminos y provincias no bastan á arredrar la multitud de bandidos que

inunda y aterra toda la nación. Los puertos avanzados de Gibraltar han tenido una seria refriega con los puertos españoles en que han muerto muchos de éstos, el tumulto penetró hasta Algeciras cuyo gobernador ha sido asesinado por sus propias tropas, entre las que trataba de restablecer el orden. Las Galicias y las Montañas son el campo de continuos choques más ó menos serios. Ultimamente acaba de abortar en Barcelona un plan seriamente combinado, que iba perfeccionándose con sagacidad y prudencia pero que la defección de un coronel obligó á precipitar: él estaba tan avanzado que algunos de los jefes sabiendo la traición que los perdía, se arrojaron á todo: el capitán general Castaños ha sido bastante feliz en haber podido parar el golpe y dominar á los conjurados, parte de ellos están presos, otros han escapado á Francia, y otros en bastante número han ganado las montañas: la frontera está cubierta de tropa y no se sabe aún todo el resultado y la importancia de este suceso: del que la proclama de dicho Castaños hace concebir una idea seria: suenan y aparecen como principales jefes los generales Larey y Melians: el primero se dice que está preso: el segundo que ha tomado el campo con alguna fuerza: hasta la próclama de Castaños da á estos dos jefes una gran importancia. En los diarios de hoy se publica que habiendo querido embarcar en Cádiz como unos mil á dos mil hombres, se resistieron á obedecer antes de que se les pagase lo mucho que se les debía, que esto pasó luego á amenazar un ataque á la tesorería y aduana, y que se trabó un verdadero combate con la guarnición que se reforzó el número de ésta y habiendo en su virtud vencido, que las tropas revueltas fueron embarcadas por fuerza; que al día siguiente á bordo de los buques había habido otro motín que había costado igualmente alguna sangre, fué necesario de trescientos hombres para reemplazar los muertos, heridos, etc., yo creo que estos son datos suficientes para formarse una justa idea del cuadro miserable que ofrece la España, si ella fuese verdadera.

mente religiosa como lo pretende, y tanto lo ostenta. ¿No encontraría en sí misma más señales y remarcas de la ira é indignación de un Dios justo, que en el terremoto de Caracas, y demás accidentes naturales que han sufrido una que otra vez algunas partes de América después de su emancipación?

Los diarios de esta capital cada día se ocupan más de los asuntos de América y en especial de Buenos Aires, pero cometen errores que perjudican mucho á nuestra opinión; á más del temor con que algunos de ellos escriben, la maligna intención de otros, la incorrección de las noticias, y el conducto casi siempre sincero por donde llegan, no sólo alteran los hechos sino que probabilizan una multitud de observaciones, y discursos artificiosos que injurian sobre todo el honor de que es tan digno ese país, especialmente si se le compara en su marcha política con todas las naciones de este viejo mundo, y aun con la primera que se ha formado en América. Mas lo que contribuye á dar más valor á las calumnias y observaciones contra nosotros, es la fuerte prevención que tiene toda Europa contra todo lo que es ó ha sido español, á lo que se agrega el vago é inexacto conocimiento que se posee de todos esos países, y la ninguna idea de nuestra carrera política y épocas remarcables de ella. Bien fácil me sería humillar á algunos de estos señores y otros taparles la boca, y no faltaría alguno á quien pudiese hacer mudar de color. Pero yo no puedo guardar el misterio; porque soy el solo americano independiente, algo visible y conocido como tal y por de Buenos Aires, que es lo más marcante, que reside en esta corte: por otra parte no sería prudente en las circunstancias actuales, y comprometería sin duda los intereses y respetos de mi comisión: además despojado de recursos pecuniarios, y de toda noticia é instrucción directa de esa capital mis esfuerzos no pueden ser grandes ni de mucho efecto. Acompaño el último número del *Mercurio* de Francia; para que vean los redactores de nuestros diarios, cómo se juzga de ellos: sería muy impor-

tante que esos señores no perdiesen jamás de vista, que lo que publican no queda encerrado en esas provincias, sino que tarde ó temprano aparece en diversas partes del mundo, donde se sirven de sus diatribas, de sus epigramas y de sus relaciones como de texto para deprimir ese país, y rebajar más de lo que allí se cree, sin duda, su importancia política principalmente en una época en que todo conspira á decidir y fijar la suerte de la América.

Como el ejemplo que la historia de la diplomacia moderna presenta más aplicable á mi posición es el del plenipotenciario de los Estados Unidos ante esta misma corte Mr. B. Franklin, sus obras y en especial su correspondencia me ofrece con extrema abundancia citas oportunas pero como soy tan enemigo de éstas como de la imitación, me prohibo de la fuerza que pudiera dar tan respetable autoridad, y renuncio al honor de pasar por erudito: mas un particular contraste con dicho personaje á propósito de los diarios me hace observar mi posición en todo singular. En una carta que escribía el nominado Franklin al presidente de la Pensilvania, cuatro años después de reconocida la independencia de dichos estados, después de varias observaciones sobre los males que la impolítica é inmoderación de los periódicos producía á aquella nueva nación: le afirma que no permite que se transmitan los papeles públicos que arriban sin examinarlos bien primero, y suprimir los que cree poder perjudicar: nuestro mal es el mismo, la situación peor, y yo no sólo en la imposibilidad de suprimir número ninguno que nos pueda dañar pero sin conocimiento y por consiguiente sin medios de prevenir ni defender la opinión.

El portador de esta correspondencia es Mr. Gransir, este sujeto me ha sido introducido por personas á quienes conozco y respeto: él me ha hecho entender que hallándose con algún capital, había determinado pasar con él al nuevo mundo á buscar en él una nueva patria: y á este efecto había comprado un bu-

que que pudiese ser útil, que se determinaría á ir á Buenos Aires no como un mero negociante, sino para hacer en él una fortuna que le fijase en el país y adquirirse en él los derechos de un ciudadano útil y honrado: que su disposición era servir á la causa de la libertad. Á todo esto le hablé con claridad y verdad, haciéndole entender que yo no podía contraer obligaciones ningunas á nombre de ese gobierno; que le recomendaría á él especialmente y asegurándole que encontraría en esa autoridad toda protección; á quien podría abrirse con toda confianza, y que en caso de las necesidades de ese estado y de la confianza que inspirase á esa supremacía ella aceptaría sus proposiciones. Este mismo sujeto me ha presentado casi bajo el mismo pie y al propio objeto de Mr. Choumbelland: el que me ha protestado que lleva las mismas disposiciones. Los oficiales Brandsen, Viel, Robert, Magnar, Baron Rozé y Gravet, me han sido igualmente introducidos por personas respetables, y aunque yo no tengo de ellos bastante conocimiento para poder garantir su conducta; he creído que podrán ser útiles y que sobre todo no debía negarme á introducirlos con ese gobierno, y recomendarlos. Les he hablado á todos con la franqueza que dicta el honor y les he asegurado de que serán bien recibidos, y que conforme á su mérito y conducta será la protección y el favor que se les dispense: les he dicho que para acreditar su graduación es preciso sus despachos originales, algunos no me los han presentado, pero me han justificado suficientemente su grado: les he prevenido de que yo no contraigo obligación ninguna con ellos, y les he inculcado fuertemente sobre las injustas versiones y pretensiones de los gobiernos europeos, que deben ser es ese país más prudentes y moderados que en el suyo, so pena de perderse. En fin, nada he omitido para hacerles concebir el respeto que se merece ese gobierno y para que ellos puedan ser fiel servidores de la autoridad. Yo espero que harás á mi recomendación todo el honor que el mismo interés y opinión del país de-

manda y que atenderás especialmente á Mr. Gransir, quien va encargado de hacerte verbalmente comunicaciones y proposiciones que podrán ser importantes. Me reservo para otra hablar mas sobre ese particular: entretanto te saludo con la consideración y cariño con que seré siempre.

Tu amigo y servidor.

Bernardino Rivadavia.

MS. O.

CARTA DE RIVADAVIA Á BELGRANO
SOBRE LA EXPEDICIÓN DE SAN MARTIN Á CHILE
NOTICIAS SOBRE LA NOTA COLECTIVA
DE CINCO POTENCIAS EN FAVOR DE ESPAÑA
CONTRA EL PROCEDER DEL BRASIL

(1817)

París, 6 de junio de 1817.

Señor don Manuel Belgrano.

Mi distinguido amigo y compañero:

Hace mas de dos años que resido en Europa, y otros tantos que sufro cruelmente por una cadena progresiva de desgracias por nuestra patria, al fin el 31 de mayo me he en cierto modo indemnizado: la importante noticia de la revolución de Pernambuco, y la brillante y fecunda victoria de Chile, me llegaron á la vez y me enajenaron á un tiempo. La primera por muy local que era y aun cuando se corte, no puede dejar de producir efectos muy favorables á nuestros intereses: principalmente proporcionando toda libertad á ese gobierno para aprovechar las grandes ventajas que proporciona la libertad de Chile, no perdiendo momento ni medio de combinarse el general San Martín y usted y acabar con los restos del poder español en ese continente. Yo me lisonjeo de que no sucederá en esta ocasión lo que en las anteriores, y así espero con ansia los resultados. Se me escribe que también había llegado de su ejército una bandera enemiga, pero no se me dice si ha habido acción, cuál y cómo. Yo me complazco en suponer que habrá usted obtenido algunas ventajas, y esto me basta para congratularme, mucho más cuando creo que puedo con probabilidad anticipar á usted las mas grandes felicidades.

Pasemos á la parte débil, se me ha escrito que luego que llegó don Manuel Sarratea, el supremo director mudó de opinión á

mi respecto, la frase es, que estaba enteramente trastornado contra mí y muy contento con dicho caballero, que habiéndose por consejo de éste decidido á *no sé qué misión á la Rusia*: y habiéndose hecho presente por los secretarios lo natural que era el encomendárseme, que se había negado á ello. Pero sea de esto lo que fuere; el hecho es que después de estar en esta capital más de ocho meses, esperando órdenes é instrucciones de ese gobierno, sin obtener ni una letra, ni el más mínimo auxilio, recibo un solo oficio bien lacónico, en que se me acusa vagamente recibo de varias comunicaciones mías, se me manda que á la vista de él regrese á ese país, y se me dice que se cubrirá una libranza mía cuando las circunstancias lo permitan. Yo dejo al juicio de usted el graduar si esto está de acuerdo con los intereses de la patria, con los respetos de la autoridad, y con la justicia: por lo que á mí toca me es imposible partir sin pagar lo que debo ó asegurarlo de un modo correspondiente; así no sé cuándo podré embarcarme, pero probablemente no podrá ser antes de tres ó cuatro meses, bien contra mis deseos é intereses. Á la verdad, á mis compatriotas no debo más que un abandono absoluto en términos que si no fuera por un amigo extranjero, no tuviera la más mínima noticia, ni un impreso. En fin es bien inútil el molestar á usted á quien sobran atenciones y cuidados.

De este viejo mundo nada puedo comunicar de notable, sólo lo es por lo mucho que nos toca, lo nota dirigida al marqués de Aguiar, por los representantes residentes en ésta de los cinco grandes poderes aliados á favor de la España y contra el proceder del gabinete del Brasil por haber hecho penetrar en *las posesiones españolas* un ejército. Si éste no ha evacuado Montevideo obligado ya de la revolución de Pernambuco y estado alarmante de las demás provincias, ya de la guerra que le haya hecho la campaña oriental, y principalmente el gobierno supremo; sería muy de temer que el gobierno del Brasil tratase de reconciliarse haciendo á la España el presente de todo lo que

han ocupado; lo bueno es que la España necesitaba enviar una expedición al efecto, y que ella cada día es más impotente. Sin embargo si los portugueses no han dejado libre nuestro territorio es preciso obligarlos á ello, y sobre todo precaucionarse.

Pocos días ha que se ha publicado en capítulo de Cádiz que había salido una división de mil y tantos hombres con destino á Chile ó Arica; yo no he obtenido confirmación de ello, sé que pensaban en ello hace meses, siéndoles imposible mandar ya una expedición formal á ningún punto de América; á Venezuela han mandado una partida igual, pero allí el partido del país estaba triunfante y la revolución desplegaba la mayor energía; de Vera Cruz piden auxilio con la mayor exigencia, y lo más que podrán mandar serán dos mil hombres. Yo me lisonjeo que si efectivamente han salido para esos puntos los dichos mil hombres, no serán capaces de hacer cambiar el éxito de nuestras armas.

Entre las varias obras que se publican en el día en esta capital, hay una que creo le será á usted muy útil y agradable, ella se titula *Victorias, conquistas, desastres, reveses y guerras civiles de los franceses desde 1792 hasta 1795*. Ya ha salido el primer tomo y se le atribuye generalmente un gran mérito, la publicación se hace por subscripción, y la lista de los subscriptores saldrá en el ultimo tomo, he creído complacer á usted inscribiéndole.

Me ha disgustado extremadamente la resolución de don José Sanz; como no me hallo instruído, he suspendido mi juicio hasta ver á dicho sujeto; pero me da ya mucho cuidado el saber que hace más de cuatro meses que salió de Buenos Aires y no se sabe aún de él.

No he merecido al señor don Miguel ni una letra; yo le deseo toda felicidad, y sobre todo á mi querido compañero, por cuyas glorias y acierto rēndirá siempre los mas vivos votos.

Su afectísimo,

B. Rivadavia.

CARTA DEL GENERAL RAMÍREZ Á ARTIGAS
SOBRE POLÍTICA

Mi amigo:

Ya tiene usted enterrada la administración que tantos males ha causado á la patria: el camino para una obra grande está abierto, y me lisonjeo que usted aprovechará tan buena oportunidad para poner en ejecución sus loables proyectos. Me he reído á carcajadas cuando he oído la interpretación que algunos críticos daban á su conducta en estos últimos tiempos: la envidia aumenta la mordacidad, y he aquí el embeleso; por otra parte, es preciso aprovechar las ocasiones de satisfacer resentimientos. Usted sabe ya despreciar puerilidades, y siempre dedicó sus esfuerzos únicamente á la salvación de su patria; es llegada la época de consumarla.

Muy pronto estaré en el Entre Ríos seguro de que por esta parte no volverá á encenderse la guerra civil, con auxilios para hostilizar los portugueses, y lo que no es poco con la amistad sincera del gobierno de Buenos Aires! Calcule usted cuánto puede hacerse; en consecuencia, franquése con su amigo, y créame siempre su muy apasionado paisano y obediente servidor.

Francisco Ramírez.

P. D. — Ayer he dado licencia á mi ayudante don Manuel Araujo para visitar á la señora su madre en Buenos Aires. Lo aviso á usted por la satisfacción que en esto tendrá su secretario Ramírez.

DECRETO SOBRE DEPOSICIÓN DE ARMAS

(1817)

Don Juan José Durán, alcalde de primer voto, y gobernador intendente político interino de esta ciudad, etc.

Por cuanto el ilustrísimo y excelentísimo señor capitán general de esta provincia, Carlos Federico Lecor, con oficio de 6 del corriente me incluye la orden del tenor siguiente :

« Para evitar el influjo de las falsas noticias que comunican á la campaña los enemigos del orden y la tranquilidad pública : y para dar un nuevo testimonio de los sentimientos que me animan por la verdadera felicidad de esta provincia, y de los principios que reglan mi conducta en la pacificación del territorio, he venido, conformándome con lo dispuesto en mis edictos anteriores, en decretar lo siguiente :

« Art. 1º. — Todos los individuos de esta campaña sin excepción alguna que se hallan en armas contra el ejército portugués, y quieran deponerlas, volverán á sus hogares, sin que en tiempo alguno puedan ser juzgados, ni reconvénidos por su conducta anterior.

« Art. 2º. — Todos los jefes y oficiales de los individuos armados de esta campaña, sin excepción alguna que quieran deponer las armas, y retirarse á sus casas, conservarán todas sus propiedades, y gozarán por toda su vida de sus empleos militares y sueldos correspondientes : y en caso que quieran retirarse de la provincia, bien sea para Buenos Aires, ó á cualquier puerto extranjero, se les dará pasaporte franco, para que puedan verificarlo.

« Art. 3º. — Los esclavos armados, sin excepción alguna, que

se pasen al ejército portugués ó á cualquiera de los puntos que ocupan sus destacamentos, ganarán su libertad en el mismo dia.

« Art. 4.º. — Se abonarán por su justo valor las armas, caballos y ganados que presenten.

« Art. 5.º. — El presente decreto, que subsistirá en todo su vigor mientras no sea revocado expresamente por otro público y solemne, se comunicará al gobernador de la provincia para que lo haga imprimir, publicar por bando, fijar en los lugares acostumbrados, y trasladarlo á quienes corresponda. »

Por lo tanto, y á efecto de que tenga dicho superior preinserto decreto su debido y puntual cumplimiento, mando se publique por bando, fijándose copia de él en los parajes acostumbrados, y trasládese á quien corresponda.

Que es fecho en Montevideo, á 9 de junio de 1817.

Juan José Durán, por mandado de su señoría.

Fernando Ignacio Márquez, escribano público
y de gobierno.

Imp.

CARTA DE ARTIGAS
AL SUPREMO DIRECTOR PUEYRREDÓN
SOBRE POLÍTICA

(1817)

Excelentísimo señor don Juan Martín de Pueyrredón.

Excelentísimo señor :

¿ Hasta cuándo pretende V. E. apurar mi sufrimiento ? Ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miserias deberían haber bastado á justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno; él ha reconocido en varias épocas la dignidad del pueblo oriental : él debe reconocer mi delicadeza por inalienabilidad de sus derechos sagrados ¿ y V. E. se atreve á profanarlos ? ¿ V. E. empeñado en provocar mi moderación ? Tiemble V. E. sólo al considerarlo. Por especiosos que sean los motivos á garantir esta conducta, ella es incompatible con los intereses generales. Promovida la agresión de Portugal, V. E. es un criminoso en repetir los insultos con que los enemigos creen asegurada su empresa. En vano será que V. E. quiera ostentar la generosidad de sus sentimientos: ellos son desmentidos por el orden mismo de los sucesos, y éstos convencen que V. E. es más escrupuloso en complicar los momentos que en promover aquella energía, que reanima los libres contra el poder de los tiranos.

De otra suerte ¿ cómo podría V. E. haber publicado en el último diciembre el pretendido reconocimiento de la Banda Oriental ? Crimen tan horrendo pudieron solamente manejarlo manos muy impuras ¿ y V. E. se atrevió á firmarlo ? pero es perdonable. Era conforme á los misteriosos planes de V. E. derribar al

mejor coloso contra la iniquidad de sus miras. Los pueblos entusiasmados por su libertad debían ser sorprendidos: los peligros se encarecieron por instantes, y el reconocimiento en cuestión era el mejor apoyo de las ideas de V. E. Apresuró este paso, y empezó á descubrirse el curso majestuoso de sus reservas por nuestra común perdición. Efectivamente conocía V. E. la dignidad de mi genial, y que un justo reproche era todo el resultado debido á su perfidia, sin embargo este era el pedestal, en que decía V. E. asegurarse contra las invectivas de una neutralidad la más vergonzosa, ella jamás podía cohonestar delitos tan manifiestos: por ella ha permitido V. E. trillar el paso con la exportación de trigos á Montevideo, al tiempo mismo que nuestras armas afligían aquella plaza por el asedio, es un hecho y lo es igualmente (aunque pese á su decoro) que sólo con tasa y mengua ha permitido transportarlos á los pueblos orientales: por ella se autorizó V. E. para disponer la escuadrilla de mar y promover la insurrección de la Banda Oriental: por ella formó V. E. el triste proyecto de repetir tercera expedición sobre Santa Fe, y animar las intrigas del Paraná. Por ella protegió V. E. los portugueses que fugaron de Soriano, se autorizó para devolverlos al general portugués, ¿y cómo no se acordó V. E. de practicar igual generosidad con el jefe de los orientales devolviéndome las armas y útiles de guerra que llevaba á su bordo el buque en que fugaron? Por ella, en fin, logró V. E. mezclarse á tiempo oportuno, avivar la chispa de la discordia, complotarse con los portugueses, tramar la desertión del regimiento de libertos á la plaza, franquearles el paso y recibirlos V. E. en ésa como en triunfo. Un hecho de esta transcendencia no puede indicarse sin escándalo, ¿y V. E. es todavía el supremo director de Buenos Aires? Un jefe portugués no hubiese operado tan descaradamente. Cualquiera imparcial mirara con degradación unos excesos que sólo pueden merecer aprobación en el descalabro de V. E. Ellos reconocen un ori-

gen más negro que la fría neutralidad : continuarla, empero, es un crimen. Por más que se quiera figurar el mérito de nuestras desgracias, la sana razón dicta que su discusión es importuna á presencia del extranjero ambicioso. Yo mismo he dado á V. E. más de una vez el ejemplo. ¡ Oh, y como es cierto, que es muy dulce el nombre de la patria y áspero el camino de su virtud ! No se ocultó á la penetración de V. E. aquel rasgo de filantropía : sin traicionar á su propio conocimiento no podía V. E. ser indiferente á la detestable incursión del general Lecor en nuestro territorio : lo requirió por conducto del coronel Vedia. ¿ Y cómo desconoce ahora V. E. la obra de sus manos ? ¿ No son los portugueses de este año los del año pasado ? ¿ Ahora y entonces no subsistían las mismas diferencias ? ¿ No acababa V. E. de ultrajar la dignidad del pueblo de Santa Fe, y en él la de los demás ? Confiese V. E. que sólo por realizar sus intrigas puede representar en público el papel ridículo de un neutral. Por lo demás el supremo director de Buenos Aires ni debe, ni puede serlo. Profiero esta verdad para que V. E. no haga tan vana ostentación de su debilidad. V. E. mismo es su mejor acusador : ¿ no reconvino V. E. al general portugués por la conminatoria proclama contra los orientales ? ¿ Por qué principió tal requirimiento siendo V. E. un neutral, ó un indiferente á nuestras desgracias ? Pero sea V. E. un neutral, un indiferente ó un enemigo, tema justamente la indignación ocasionada por sus desvaríos, tema y tema con justicia el desenfreno de unos pueblos que sacrificados por el amor á la libertad, nada les acobardará tanto como perderla. Desista V. E. de concebir el pobre pensamiento que sobre los juramentos de su ruina, podrá algún día levantarse el alto capitolio de su gloria, y de nuestra degradación. La grandeza de los orientales sólo es comparable á sí misma. Ellos saben desafiar los peligros y superarlos : reviven á presencia de sus opresores. Yo á su frente marcharé adonde primero se presente el peligro. V. E. ya me conoce, y debe te-

mer la justicia de la reconvención. V. E. no hace más que repetir insultos, con que ofende nuestra modestia: cada día se renuevan con descrédito de la común felicidad y V. E. no debe creermé insensible; yo en campaña y repitiendo sangrientas escenas contra los injustos invasores, y V. E. debilitando nuestra energía con la mezcla de unos negocios que no dejan de excitar fundadas sospechas. Yo empeñado en el contrarresto de los portugueses y V. E. en favorecerlos. ¿ En mi lugar, V. E. mismo habría mirado con rostro sereno estas desgracias? Confieso á V. E. que haciendo alarde de toda mi moderación he tenido que violentarme para no complicar los preciosos instantes en que la patria reclamaba la concentración de sus esfuerzos. Por lo mismo brindé á V. E. con la paz, y V. E. provocándome á la guerra. Abrí los puertos que debía mantener cerrados por razones poderosas; devolví á V. E. los oficiales prisioneros que aun no habían purgado suficientemente el delito de sus agresiones y violencias sobre la inocencia de los pueblos. V. E. no puede negar ni desmentir estos hechos de mi generosidad, sin que V. E. haya podido igualarlos, después de las continuas promesas por la reconciliación. Es verdad que V. E. franqueó algunos armamentos al sitio y Paraná, pero sin darme el menor conocimiento, esa doble intención de V. E. descubre el germen fecundo de sus maquinaciones, convenía á las ideas de V. E. ponerse á cubierto de la responsabilidad de su inacción ante el tribunal severo de los pueblos. ¿ Y cree V. E. eludirla con remisión tan rastrera? ¿ No acabamos de tocar sus resultados en las convulsiones del sitio y Paraná? ¿ Podrá ocultarse á los pueblos que siendo distribuídas las armas sin el conocimiento de su jefe esos debían ser los efectos? Deje V. E. de ser generoso, si han de experimentarse tan terribles consecuencias. Deje V. E. de servir á la patria, si ha de obscurecer su esplendor con tan feos borrones. No, excelentísimo señor, no es V. E. quien ha de oponerse á la ambición del trono del Brasil, y de no, ¿ por qué

renueva á cada momento nuestras desgracias, debilitando los esfuerzos que deberían escarmentarla? De suerte que V. E. puede gloriarse no de haber servido á la patria sino de haber apurado mi constancia hasta tocar el extremo de la desesperación. He sufrido ¿ y V. E. ha tenido la osadía de acriminar mi comportamiento en público y en secreto? ¿ Soy yo por ventura como V. E. que necesita vindicarse con el público y asalariar á apologistas? Hechos incontrastables son el mejor garante de mi conducta ¿ y los de V. E. ? los que refiere el cronista argentino y otros tantos que deben esperarse. Á mí toca expresar uno solo. V. E. no ha perdonado afectación por manifestar sus deseos así á nuestra reconciliación, yo haciendo un paréntesis á nuestras disenciones, invité á V. E. por el deber de sellarla, ó al menos la sanción de un ajuste preciso para multiplicar nuestros esfuerzos contra el poder de Portugal, tal fué mi propuesta en junio de este año: pedí al efecto diputados á V. E. adornados con plenos poderes para estrechar mas y más los vínculos de la unión. V. E. no pudo desconocer su importancia y se comprometió á remitir los diputados. Obra en mi poder la respuesta de V. E. datada en 10 del mismo junio; en consecuencia anuncié á los pueblos el feliz resultado de mi proposición. Todos esperábamos con ansias ese iris de paz y de la concordia ¿ ni cómo era posible esperarse que V. E. dejase desairado el objeto de mis votos? pero es un hecho, sin que hasta el presente otro haya sido el resultado, que un desmayo vergonzoso con que se cubre de ignominia el nombre de V. E. contra las tentativas del pueblo de Buenos Aires. De aquí la vulgaridad que yo había ofertado á V. E. diputados, que se esperaban con el propio fin, es muy poca dignidad en V. E. negarse tan abiertamente á los intereses de una conciliación, y después calumniarme es el último insulto con que V. E. me provoca. ¿ Y quiere V. E. que calle? Tal impostura es perjudicialísima á los intereses de la reciprocidad; V. E. negándose á conciliar los intereses de una y

otra banda es un criminal, é indigno de la menor consideración. Pesará á V. E. el oír estas verdades, pero debe pesarle mucho más haber dado los motivos bastantes á su esclarecimiento. Ellas van estampadas con los caracteres de la sinceridad y de la justicia: V. E. no ha cesado de irritar mi moderación, y mi honor reclama por su vindicación. Hablaré por esta vez, y hablaré para siempre: V. E. es responsable ante las aras de la patria por su inacción ó su malicia contra los intereses comunes; algún día se levantará ese tribunal severo de la nación, y él administrará justicia. Entretanto desafío á V. E. al frente de los enemigos para combatir con energía y ostentar todas las virtudes que harán glorioso el nombre americano.

Tengo el honor de saludar á V. E. y reiterarle con toda cordialidad mis afectuosas consideraciones.

Purificación, 13 de noviembre de 1817.

José Artigas (1).

(1) En el Archivo general de Buenos Aires existe una copia autorizada de este documento, con la cual he comparado la presente, que obtuve en Montevideo, y la he encontrado exacta. (*Mitre.*)

BANDO SOBRE LOS ROBOS EN LAS ESTANCIAS

(1818)

El general Lecor hace saber á los hacendados y moradores de la Banda Oriental :

Que ha llegado á entender con el mayor disgusto, por representaciones que recibió de varios vecinos de esta campaña, que algunos portugueses de la frontera, internados en el territorio de esta provincia, han cometido excesos de consideración en las estancias de los vecinos pacíficos y de los mismos hacendados que residen en esta plaza, bajo la inmediata protección de su majestad fidelísima.

Que para poner un término á estas desgracias y acreditar á todos los habitantes de la provincia de la verdad y buena fe de sus promesas, publicadas en sus bandos y proclamaciones, en conformidad á las intenciones benéficas de su soberano, ha circulado ya órdenes muy ejecutivas á los generales, comandantes y demás jefes de la dependencia de su mando, y comunicaciones oportunas al capitán general del Río Grande, y gobernador de aquella frontera, para que tomen las medidas más conducentes á evitar tan escandalosos excesos, castigando de un modo ejemplar á los que, seducidos del interés, del resentimiento ó la exaltación de las pasiones, se atreviesen á insultar en cualquiera manera la propiedad de los hacendados de esta provincia, la seguridad de sus casas y el honor de sus respetables familias.

Que todos los vecinos que hayan sido perjudicados tienen un derecho inviolable á pedir ante esta capitanía general la justa reparación de sus quebrantos contra cualquiera que violen-

taamente se los haya inferido; y que el general Lecor empeña su palabra de honor de que se hará efectivo este derecho, con la justificación legal de los atentados y de sus autores.

Que para el caso de que alguna partida de guerra necesite urgentemente de algún auxilio de los vecinos hacendados, será obligado su comandante á dar á los propietarios un documento ó recibo firmado de su mano, en que consten individualmente las especies recibidas, para que sean pagadas por su justo valor en la tesorería del ejército, á cuyo fin se han expedido órdenes á todos los jefes subalternos bajo la más estrecha responsabilidad.

Que al emprender sus marchas las divisiones del ejército portugués, se hará un especial encargo á todos sus comandantes de auxiliar á los vecinos que imploren la protección de las armas contra los insultos y atentados de las partidas que perturben el sosiego del vecindario y la tranquilidad de los pueblos.

Y, finalmente, que el general Lecor ratifica y confirma á favor de los vecinos pacíficos y de los curas y demás eclesiásticos que permanezcan en sus hogares, estancias y feligrecías, todas sus promesas de conservarles sus bienes, sus empleos, sus fueros y prerrogativas y la libertad de industria y comercio; esperando que los párrocos, vecinos hacendados y moradores de la campaña, como principalmente interesados en la pacificación total de la provincia, concurrirán con cuanto esté de su parte á la ejecución de las medidas del gobierno, uniendo sus esfuerzos á los del ejército para concluir la obra que debe asegurar la felicidad permanente de la Banda Oriental.

Montevideo, 5 de febrero de 1818.

Carlos Federico Lecor.

PARTE Á ARTIGAS
SOBRE LA ACCIÓN DEL SAUCECITO

(1818)

Excelentísimo señor don José Artigas.

Excelentísimo señor :

Hoy á las cuatro de la mañana salió el ejército del enemigo de la plaza del Paraná, en número de dos mil y tantos hombres. Yo me dirigí hacia ellos, echándoles unas guerrillas de caballería y poniéndome en retirada ; hice mi retirada á distancia de dos leguas del pueblo hasta encontrar una posición ventajosa, en efecto, formé mi línea, luego que ellos se aproximaron, mandé cargar á un tiempo las dos alas, é igualmente la infantería ; en menos de un minuto, fué la acción nuestra, dejándonos los enemigos en el campo opuesto piezas de artillería famosas de á seis, como trescientos á cuatrocientos fusiles, como doscientos y tantos prisioneros, entre ellos algunos oficiales y triplicado número de muertos, entre ellos Samaniego ; en el momento he mandado cargar todas las fuerzas sobre ellos ; del resultado posterior avisaré á V. E.

Tengo el honor de saludar V. E. con todo mi afecto.

Costa del Saucecito, 25 de marzo de 1818.

Excelentísimo señor.

Francisco Ramírez.

Es copia :

Artigas.

MS. O.

SOLDADOS PASADOS

(1818)

Don Juan José Durán, alcalde de primer voto de esta ciudad y gobernador intendente interino de ella.

Por cuanto el ilustrísimo y excelentísimo capitán general de esta provincia, barón de la Laguna, se ha servido dirigirme en fecha de ayer el oficio del tenor que sigue :

« *Señor gobernador intendente interino :*

« Para que todos los vecinos que sirven en clase de soldados á los caudillos de la campaña y quieran pasarse á esta plaza á gozar de los beneficios del sosiego, del orden y de una justa libertad, puedan contar con un fondo de subsistencia, he determinado, que á todos los soldados de los orientales que de hoy en adelante se pasen á esta plaza ó cualquiera otro de los puntos que ocupan las armas portuguesas, y que no quieran tomar partido en nuestros ejércitos, se les socorra con seis pesos mensuales, que le serán pagados siempre con la misma puntualidad con que se satisfacen sus sueldos á todos los oficiales que se han pasado y que en adelante se pasaren á nuestras banderas.

« Lo que comunico á V. S. para que se sirva disponer que á todos los soldados que se le presenten con los respectivos certificados de mi estado mayor general, se les hagan sus abonos mensuales por la tesorería de la provincia.

« Imprimase y circúlese esta orden á los efectos consiguientes.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« Montevideo, 30 de marzo de 1818.

« *El barón de la Laguna.* »

Por tanto y para que la preinserta superior resolución sea puntualmente cumplida y llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia, mando se imprima y circule, haciéndose saber á quienes corresponda.

Montevideo, 31 de marzo de 1818.

Juan José Durán.

Imp.

**CARTA DE F. L. S. AL GENERAL
CARLOS FEDERICO LECOR SOBRE LOS HORRORES
DE LA GUERRA EN QUE ESTABA EMPEÑADO**

(1818)

Ilustrísimo y excelentísimo señor general Carlos Federico Lecor.

¿ Con que ya la llama asoladora de la guerra alcanza hasta las familias inocentes ? Permítame V. E. requerirle ¿ qué motivos desconocidos hasta aquí en todo el curso de nuestra lucha, han producido este extravío de su decente comportación ? ¿ y por qué el coronel Márquez acaba de demarcar ignominiosamente su retirada, arrebatando de sus casas, entre familias de los pueblos de San José y Canelones, á mi esposa, que vivía en el último ? Y hablando con franqueza, yo no creo esto efecto de alguna providencia de V. E. sino una travesura del señor mayor ó de otro ; porque en el primer caso sería desmentir el orden de sus procedimientos, una violación tan escandalosa á sus repetidas publicaciones en obsequio de la inmunidad del vecindario y quedaría ya sancionado el total desprecio del derecho de gentes, monumento sagrado de los pueblos cultos ; en el segundo, debe saber el señor Márquez, cuánto se ha envilecido atropellando los respetos debidos á un sexo privilegiado hasta en la guerra, porque siendo inactivo en ella, ha sido siempre excluído en lo posible de sus ultrajes, y estos únicamente alteran entre los guerreros arrancar las familias pacíficas de sus hogares sólo ha sido costumbre de piratas, y quien obra como tal, también se forma el dictado. Ahora si por tan extraño medio se ha creído obligarnos á desistir la justa defensa de nuestros derechos, se ha padecido un profundo engaño al graduar los subidos quilates de nuestra firmeza, los defensores de la libertad no han jurado otro término á sus dignos esfuerzos que el del

triunfo ó la muerte. Ocho años de continuos sacrificios contestan suficientemente si saben cumplirlo, y nada es capaz para arredrarlos de su resolución. Ocho años también ausentes de sus esposas, de sus hijos y de cuanto hay recomendable á la ternura de los hombres. Esta privación, ni cuantas invente la más desesperada tiranía ni es nueva ni costosa para nosotros, sólo la esclavitud puede sernos insoportables, y de este incontrastable principio es que deben partir los cálculos de nuestros enemigos, si han de legitimar sus consecuencias, cualquier guerrero de infortunio y cualquier injuria que se nos infera, sirve justamente á irritar nuestro coraje y á exaltar nuestros esfuerzos por la venganza dulce.

Finalmente, señor general, no es mi intento la restitución de mi esposa ni de mis compañeros al seno de sus casas, es sí el que por parte de V. E. se fije expresamente la conducta sucesiva de la guerra, si ha de respetarse lo que respeta en ella el mundo civilizado, seguiré imitándolo religiosamente, ese es mi voto, si es permitada toda clase de hostilidad, de su insulto y de licencia (se han anticipado las armas de su majestad fidelísima), yo sabré hacer la represalia por mi arbitrio y tomando por modelo á V. E. haré una guerra hasta los ángulos del continente lusitano. Yo lo prometo á V. E., y le daré un consejo aunque enemigo, que no confíe la resolución de este punto á la superioridad de sus fuerzas.

La fortuna marcial es caprichosa y no hay enemigo pequeño, mucho menos el que está en su casa.

Salud y libertad.

Vanguardia, 15 de julio de 1818.

NOTA DE RAMÍREZ Á ARTIGAS
CON NOTICIAS SOBRE LAS TROPAS PORTUGUESAS

Señor don José Artigas, etc.

Excelentísimo señor:

Lleno de una inexplicable gloria, tengo el honor de adjuntar á V. E. esas comunicaciones: todas anunciando ya el feliz término de consolidar el justísimo sistema de los hombres que quieren ser *libres*. Yo bien conozco que los enemigos ya se van aterrados, al penetrar la constancia incontrastable y la decidida energía de los que pelean por su natural libertad; los virtuosos temen mucho la servidumbre, y desean más bien ser asesinados que esclavos de ningún déspota. En este estado considere V. S. el ejército de la patria que está á mi lado, todos ellos perecerán á mi presencia antes que rendirse á ningún tirano; yo los veo en el día penetrados de aquel fuego vivo de hombres libres que más desean perder su existencia que sucumbir al yugo horroroso de los tiranos.

En vista de las comunicaciones que he recibido de Corrientes he suspendido mis marchas, y sólo trato de hostilizar á Hereñu, que ha venido de este lado y á los portugueses que han pasado; á don Andrés lo convido para destruir este ejército portugués, que es el único enemigo que tenemos en el día, y creo que vendrá; sin embargo, bueno sería que V. E. le escribiese algo para su aceleración.

Rodríguez aun no parece con su división del Paraná, á pesar de que le he mandado infinitos chasques; Dios quiera que venga mañana, que lo espero, según me escribe.

Á don Miguel Escobar lo comisiono para que reponga á Mén-

«lez en el gobierno y lo faculto para que fusile á los promotores de la revolución de Corrientes. Yo voy marchando sobre estas reuniones de Hereñu para no darles tiempo á que se reunan con Palacios y se hagan de caballadas; en fin, mi objeto es impedir todo recurso al ejército de Jurado.

Ha venido un oficial mandado por Gadea á llevar municiones y hago trasladar al otro lado veinte mil tiros de fusil, de donde V. S. puede suplirse. Don Andrés se halla lleno de municiones y caballadas en la entrada á Corrientes, según me escriben varios y tenemos esa fuerza respetable, y sería bueno que V. E. la mandase bajar.

Salud y libertad.

Agosto 14 de 1818.

Excelentísimo señor,

Francisco C. Ramírez.

MS. Aut.

**PROCLAMA Á LOS HABITANTES DE LA CAMPAÑA
ORIENTAL**

(1818)

PROCLAMA

Ciudadanos orientales :

Ya es tiempo de despertar del letargo en que os han puesto los enemigos del sagrado sistema y libres derechos que nos deben alimentar á todos los fieles defensores de la patria. Ella nos llama en su auxilio á la defensa tan justa, como el sér que nos concedió el dominio de nuestro suelo y las ventajas que su fertilidad nos proporciona.

No, ciudadanos, no os dejéis llevar de los falsos engaños de unos hombres, que los arrastra sólo la ambición de dominar nuestros campos, haciéndonos sus esclavos.

Ahora es el preciso tiempo en que os habla el clamor con que nos convida la voz de la patria á su interesante defensa. Por estos propios sentimientos de gloria y honor llegó Roma al alto grado de elevación, cual ninguna otra república ni provincia ha podido igualar, y ellos mismos produjeron los frecuentes ejemplos por el bien público que encendieron en el tiempo de sus crisis. Sí, ciudadanos, no sólo á los jefes inmediatos á las armas corresponde la justa defensa de su patria sino también á los ciudadanos y á toda especie de habitantes que en su seno abraza nuestra provincia, sí, hermanos, ella nos convida á su gloriosa defensa.

No nos olvidemos de la virtud, del carácter, de la constancia, del amor al patriotismo que siempre hemos conservado; no, americanos, no perdamos estos preciosos momentos, en que os clama vuestro jefe por las más alta y sagrada dignidad de la justa causa.

Agosto 15 de 1818.

Es copia del original.

Reyes.

MS. Aut.

**NOTICIAS ACERCA DEL EJÉRCITO PORTUGUÉS
Á LAS ÓRDENES DE CURADO
Y SITUACIÓN DE LAS TROPAS DE ARTIGAS**

(1818)

BANDA ORIENTAL

Don Manuel Antonio de Silva, natural del Río de Janeiro, con fecha 21 del próximo pasado agosto, salió del arroyo del Daymán, sito del Hervidero, como tres leguas hacia arriba adonde se halla el ejército portugués acampado á las órdenes del general Curado. La fuerza de éste será como de tres mil hombres; bajo su protección hay mayor número de gente de las familias que huyen de Artigas y son sostenidas por el ejército.

Artigas se hallaba con Frutos Rivera en la misma fecha entre Sandú y el Rincón de las Gallinas. La gente que tenía serían como mil hombres incompletos. Esta noticia la tuvo el pasajero de varios coroneles portugueses con quienes habló, de los cuales uno se llamaba Pintos.

El día antes de su partida, se pasó á los portugueses un soldado de Artigas completamente armado, y dijo que las fuerzas de éste serían cuatrocientos hombres, incluso los de Rivera.

Por fines del mes de septiembre marchaba la división de Curado sobre Artigas.

También dice el pasajero que oyó á los oficiales que tenían órdenes de su general en jefe para prestar todo auxilio á nuestro ejército cuando se hallaba en Entre Ríos.

Nuestra artillería perdida en el Sauce, fué tomada por Curado en el arroyo de la China.

Artigas se ve muy estrechado y hacía botes de cuero para pasar á Entre Ríos. El general de la escuadra portuguesa tenía orden de sólo ver si se aseguraba la persona de aquél y la de sus

jefes y no empeñarse por la de la demás gente á efecto de ver limpia la Banda Oriental.

INDIOS DEL SUD

Don Pablo Pérez, teniente coronel retirado del regimiento de dragones de la patria, que con fecha 2 de agosto próximo pasada, se internó á los campos del Sur, falda de la Sierra costa del arroyo Chapalucú, y arroyo Azul, dice que en número de cuatro mil indios estaban reunidos en dichos puntos, al mando de los caciques Pichiloncoy y Cachul, por orden del jefe ó capitán general de ellos. El objeto de su reunión era resistir á la salida de nuestros blandengues imbuídos por los moluches de que iban á ser desposeídos de sus territorios, lo que el declarante á influjo de un hijo adoptivo de Pichiloncoy, que tiene á su cargo, persuadió á éste que era falso, y que en prueba de ello traería un cacique, lo que consiguió hasta el otro lado del Salado, cerca de la barra del Siargo.

Por último, la reunión se disipó por los regalos y persuasión del declarante.

OFICIO DE ARTIGAS
AL CABILDO DE SAN JOSÉ
RECOMENDÁNDOLE ESTIMULE EL PATRIOTISMO
DE SUS HABITANTES

(1818)

Al muy ilustrado cabildo de San José.

« Amar su libertad es de racionales : perderla es de cobardes. » Los portugueses han procurado ocultar estas verdades con el velo de su ambición. Los orientales han olvidado tan sagrados deberes. Ruego á ustedes que en mi nombre y por el bien general del país, quieran recomendárselos. Ellos hicieron el voto de la revolución y cuando los paisanos debían ostentar la heroicidad de sus sentimientos coronando sus sienes con laureles de honor, los han marchitado con su indiferencia. No es la inacción la que debe salvarnos.

Llorar los laureles en secreto, y tolerarlos es un delirio : son necesarios los esfuerzos : es preciso arrostrar los peligros y superarlos ; de lo contrario los sacrificios de ocho años de revolución serán siempre estériles. Esta sola reflexión debiera haber bastado para fijar el mejor juicio de los paisanos, y para portarse con todo el denuedo posible. Ustedes deben ser encargados de tan noble empeño. Ese departamento debe, y aun puede prodigar los mayores esfuerzos. Espero que ustedes, revestidos de su alta representación, serán inexorables por llenar tan sagrada obligación. La conducta de los enemigos es manifiesta : su objeto más que conocido, y el curso mismo de la revolución nos ha descubierto el gran misterio, que nada favorable debemos esperar de la opresión de un extranjero.

El país lo reclama, y la patria lo exige de sus hijos. Seamos inflexibles para mantener esta dignidad que hace todo el honor

de los orientales, y ese sólo rasgo de su patriotismo hará la provincia feliz. Cumplo con el deber de hacerlo presente á ese ilustrado cabildo. Ustedes deberán con igual empeño reconvenir á esos ciudadanos de su importancia. Por ello no perdono ni perdonaré sacrificio. La guerra todo lo paraliza, y nada debiera haber sucedido, si penetrados todos de la gravedad de este mal se hubiesen empeñado en su remedio.

Al efecto deberán ustedes nombrar un jefe militar, que reúna los brazos útiles y active las operaciones militares de ese departamento. Desgraciadamente se prostituyó el jefe don Tomás García. Desde esta época desgraciada todo ha marchado al desorden. Espero que ustedes, substituyendo otro en su lugar, reanimen los esfuerzos con que debe aparecer el orden y el bien de toda la provincia.

Es de necesidad esta medida. La recomiendo á ustedes encarecidamente y con ella todo mi afecto.

Salud y libertad, septiembre de 1818.

José Artigas.

ÍNDICE DEL TOMO IV

Instrucciones dadas por el gobierno portugués al gobernador y capitán general de la ciudad de Montevideo nombrado por el representante de aquél (1815).....	5
Correspondencia de José Artigas con Andrés Artigas comandante general de las Misiones, etc. (1815-16).....	19
Carta de Artigas á Frutos Rivera sobre invasión portuguesa.....	109
Bando sobre orden público (1816).....	113
Edicto sobre el uso de la divisa tricolor (1816).....	121
Bando sobre cueros (1816).....	125
Proclama sobre pobladores y agricultura (1816).....	129
Decreto sobre educación (1816).....	133
Proclama sobre invasión portuguesa (1816).....	137
Comunicaciones referentes á la invasión de los portugueses en la Bauda Oriental. Pedidos de auxilios á las Provincias Unidas y deseos de hacer causa común para su rechazo. Reconocimiento de la soberanía del congreso y del supremo gobierno (1816)....	141
Edicto sobre aumento del ejército portugués (1816).....	181
Oficio de Gorgonio Aguiar al gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, participándole la derrota del ejército en el sitio llamado Catalán (1817).....	185
Carta de Artigas al gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, sobre reveses militares y política del gobierno de Buenos Aires (1817).	189
Bando del delegado Miguel Barreiro sobre disciplina militar (1817).	193
Bando sobre los robos en las estancias (1818).....	197
Carta de Rivadavia á Pueyrredón con noticias de expediciones españolas. Conducta de Fernando VII. Término de la causa de Cabarrús y efecto producido por la invasión portuguesa á la Banda Oriental (1817).....	201

Carta del general Artigas al gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, sobre el peligro de los europeos de Córdoba y conducta por adoptarse (1817).....	211
Instrucciones que deben observar exactamente los oficiales de la Gran guardia destinada al Paso de Cuello (1817).....	215
Carta de Rivadavia á Pueyrredón que describe el manejo político de Europa y principalmente de Francia (1817).....	219
Carta de Rivadavia á Pueyrredón reiterando la noticia del buen aspecto de nuestro estado político en Europa (1817).....	243
Carta de Rivadavia á Pueyrredón dando idea de la situación de España y de los desconcertados planes que medita el ministerio de aquella corte para subyugar la América (1817).....	251
Carta de Rivadavia á Belgrano sobre la expedición de San Martín á Chile. Noticias sobre la nota colectiva de cinco potencias en favor de España contra el proceder del Brasil (1817).....	263
Carta del general Ramírez á Artigas sobre política.....	269
Decreto sobre deposición de armas (1817).....	273
Carta de Artigas al supremo director Pueyrredón sobre política (1817).....	277
Bando sobre terrenos realengos (1821).....	285
Parte á Artigas sobre la acción del Saucécito (1818).....	289
Soldados pasados (1818).....	293
Carta de F. L. S. al general Carlos Federico Lecor sobre los horrores de la guerra en que estaba empeñado (1818).....	297
Nota de Ramírez á Artigas con noticias sobre las tropas portuguesas.....	301
Proclama á los habitantes de la campaña oriental (1818).....	305
Noticias acerca del ejército portugués á las órdenes de Curado y situación de las tropas de Artigas (1818).....	309
Oficio de Artigas al cabildo de San José recomendándole estimule el patriotismo de sus habitantes (1818).....	313

